

**- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D <sup>a</sup> . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D <sup>a</sup> . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D <sup>a</sup> . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D <sup>a</sup> . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D <sup>a</sup> . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

## **CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:**

### **1.- Adjudicación de la gestión del servicio consistente en la retirada de vehículos de la vía pública y traslado a depósito y centro CAT en el Término Municipal de San Roque.**

Dada cuenta de expediente de Adjudicación de la gestión del servicio consistente en la retirada de vehículos de la vía pública, traslado a depósito y centro CAT en el T.M. de San Roque. (Expediente nº 87/09).

Vista la propuesta que efectúa la Mesa de Contratación aprobada en reunión de la misma celebrada el día 16/03/2010, que textualmente dice:

“El Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa adjudicataria, independientemente de su oferta, debe mantener el canon actual para la retirada de vehículos, hasta que el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque apruebe el nuevo.

Seguidamente se da lectura del acta de la anterior Mesa de Contratación de fecha 19.02.10. procediendo, a continuación a la lectura del acta de la Comisión Técnica de fecha 5.03.10 en la que dice textualmente:

“A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores concursantes, los técnicos informantes proponen la contratación del contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA, TRASLADO A DEPÓSITO Y CENTRO CAT EN EL T.M. DE SAN ROQUE” a la empresa “GRÚAS SUR DE EUROPA, S.L.”

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación se adhiere al informe Técnico emitido y propone al Órgano de Contratación que se adjudique la “Gestión del Servicio Consistente en Retirada de Vehículos de la Vía Pública, Traslado a Depósito y Centro CAT en el T.M. de San Roque” a la empresa “Grúas Sur de Europa, S.L.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate intervienen el Sr. Núñez Chaves que dice que en el expediente debería constar un informe medio ambiental, y el Sr. Guillén Díaz que dice que en algún lugar tiene que venir la ubicación de dicho proyecto, pero la grabación es inaudible.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Permítame en nombre de mis compañeros de grupo, felicitar a nuestra compañera Regina por su reciente ascenso dentro de la política dentro del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía, espero que no nos olvide en tus nuevas responsabilidades y puedas traer a nuestro pueblo pues lo mejor como siempre sé que intestas hacer, pero bueno tener más poder es posible acarrear más cosas. Dicho esto, vamos a empezar por el principio y contestaré al Sr. Núñez Chaves y al Sr. Guillén.

Se trata de aprobar a día de hoy la adjudicación que en su momento ha propuesto la Mesa de Contratación sobre la contratación de un servicio de grúa. Es necesario traerlo a Pleno puesto que se trata de una adjudicación a 15 años. Pese a lo que han comentado recientemente que hay coches que llevan dos años en la calle, es cierto que este Ayuntamiento aprobó este Pliego el 24 de noviembre de 2009, quiere decir hace cuatro meses, y que la Mesa lo propuso el 16/03/2010, no hace un mes todavía, y que se traía a su aprobación en el Pleno que finalmente se suspendió. Como os decía la duración del contrato será de quince años, se ha adjudicado a Grúas Sur de Europa S.L., que tendrá que depositar la garantía fijada al respecto una vez sea aprobada por este Pleno, si se considera así, y que la aplicación de las nuevas tasas entrará en vigor una vez se modifique la Ordenanza reguladora vigente en la actualidad, mientras tanto la adjudicataria tendrá que seguir utilizando las mismas tasas que a día de hoy. Se pretende con este contrato la retirada de la vía pública y traslado de los vehículos a un depósito y a un centro CAT, por tanto estamos contribuyendo a un control de la situación del tráfico en este municipio en cuanto a que los vehículos se encuentren en un correcto estacionamiento, por tanto habrá retirada y custodia de vehículos infractores, la gestión de residuos de vehículos abandonados como centro CAT, y un servicio que

será gratuito para los ciudadanos de San Roque de todo aquel que quiera dar de baja un coche, será un servicio gratuito tanto la baja del coche como la tramitación administrativa ante la Delegación de Tráfico. Una vez finalice el periodo de contrato estimado en, vamos, estimado en quince años, las obras que se realicen dentro de la parcela, tanto pues la preparación de la parcela como su delimitación como centro de CAT quedarán en posesión del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Todos los gastos de las edificaciones serán por cuenta de la concesionaria que tendrá pues los vehículos, los operarios y todo el instrumental necesario, y para evitar los problemas que pudieran haber habido a priori sobre trastornos medioambientales, se ha incluido una condición en el Pliego que el concesionario tuviera experiencia en centros CAT, quiere decir que conozca perfectamente la normativa ambiental al respecto, quiero recordar que en la proximidad de esta zona existe una depuradora industrial con decantador de grasas y tal, que es la adecuada para ubicar un centro de este tipo y que los residuos puedan ir correctamente seleccionados y correctamente tratados. En cuanto a las medidas económicas del contrato tiene dos vertientes: un canon fijo anual de 34.000 €, o sea, 5.650.000 pesetas de las antiguas, más un 10% sobre el beneficio de la explotación, evidentemente durante los primeros años la explotación no debe dar beneficios pues tienen que hacer una inversión importante tanto en la preparación y acondicionamiento de la parcela, como en la construcción del centro CAT, pero si hacemos números nos da una cifra favorable a los intereses municipales de 29.657.000 pesetas más lo que se obtenga de ese 10%, habida cuenta que antes debíamos abonar al concesionario previo unos 12.000 € por hacernos el trabajo, entonces pasamos de que en vez de pagar 12.000 € percibimos 5.657.000 al año, por tanto esto totaliza entre los 12.000 que nos ahorramos, o sea los 24 millones que nos ahorramos más el canon fijo, totalizan 29.657.000 pesetas de ingresos para el Ayuntamiento, más el 10% que en su momento se irá determinando con las declaraciones de sociedad que la sociedad emita anualmente.

Entrando en pequeños detalles pero creo que pueden ser de interés, en la parcela de depósito se instalará al menos una oficina de atención al público para la entrega de vehículos, así como la gestión del centro CAT, habrá un teléfono permanente de 24 horas, se trata de retirar vehículos abandonados, vehículos robados, vehículos que la recaudación ejecutiva municipal dicte embargo, esto es importante e interesante, y bueno los vehículos que obstaculizan el tráfico para despejar itinerarios en desfiles procesionales y tal, donde ya se estipula que si ya se ha pre-avisado de que si en la calle va a haber un cortejo oficial del tipo que sea, pues esa retirada

sea gratis, si se ha avisado con el tiempo suficiente, y si no tendrá que percibir sanción necesaria. Viene también especificado los horarios de trabajo del centro y quiero recalcar que todo ciudadano inscrito en el municipio de San Roque si quiere deshacerse de un vehículo nada más que tendrá que ponerlo a disposición del centro CAT y ellos se encargarán de todo lo relacionado con la baja del vehículo y con el desguace del mismo sin que tengan que abonar ningún canon por ello, sino que este canon debe de ser gratuito. Con esto podemos solventar el problema para quince años.

En respuesta a lo que plantaba el Sr. Núñez Chaves debo decir, que esta ubicación se ha elegido por varios motivos: en primer lugar por su ubicación, está a pie de autovía y muy cerca de San Roque casco, con lo cual el traslado de los vehículos y el desplazamiento que tienen que hacer los ciudadanos pues va a ser el mínimo exigible y el más cómodo. Tiene Ud. razón hay una actuación ambiental pendiente en la zona, pero que también está ya estudiada con los técnicos de medio ambiente que van a realizarla que empieza en el arroyo, y esta zona va a estar perfectamente delimitada y deslindada de lo que es la parcela de 18.000 metros que se va a negociar con la Compañía Española de Petróleos S.A.

También está previsto una mejora que es muy importante de cara a la ordenación del tráfico, es que en el Valle del Guadiaro durante el verano en la mejora esta compañía ofrece poner a disposición del Ayuntamiento una parcela para depósito de los vehículos, de forma que en los vehículos que en un momento obstaculizan el tráfico, sobre todo en zona de verano, en las playas y tal, no tengan que ser trasladados a San Roque casco, sino que se puedan ubicar en una parcela de depósito en esa zona. Los temas de medio ambiente serán cuidadosamente tratados, y no se han tratado con un informe ahora, porque ahora es el momento donde el concesionario, que no el Ayuntamiento, tiene que presentar un proyecto de desarrollo de la parcela, y como Ud. bien sabe, los proyectos no urbanizables no los aprueba el Ayuntamiento, es una propuesta y lo hace la Delegación de Obras Públicas con el correspondiente informe de medio ambiente, por tanto si este Pleno aprueba ahora, para lo que solicito su voto y el de todos, aprueba la propuesta de la Mesa de Contratación el concesionario tendrá que presentar un proyecto a la Gerencia de Urbanismo. Visto desde dos perspectivas: primero legalizar los suelos de la depuradora, del depósito de Mancomunidad, de todos los suelos ubicados allí que no están regularizados todos al parecer, o hay algunas discusiones sobre las propiedades, que habrá que poner en claro en este momento, y además tendrán que presentar su proyecto, la Gerencia de Urbanismo lo trasladará a Medio Ambiente y Medio Ambiente dictará las medidas correctoras para el

suelo no urbanizable, pero es que hay otra parte que es suelo que es sistema general, que se rigen por otras normas urbanísticas. Por tanto, ese es el motivo específico por el cual a día de hoy no es el momento de traer un informe medioambiental, sino simplemente de aprobar la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación.

(..... grabación inaudible.....)

El Sr. Cabrera Mengual dice: Agradezco la aportación que hace, yo solamente me he limitado, o mi Departamento de Contratación, se ha limitado a elaborar un Pliego, y cuando un técnico municipal, a mi lo de las parcelas como Ud. comprenderá no se me ocurre donde ubicarlo, me han indicado que ese sería buen sitio pues le he dado el visto bueno, será ahora ya a fondo los técnicos de urbanismo de Medio Ambiente los que tendrán que decidir sobre todos estos temas que Ud. plantea. Pero no se preocupen sobre el abandono de los coches, es cierto que esta compañía a colaborado con este Ayuntamiento en retiradas de vehículos, los mínimos que hayamos tenido, pero esto no es ningún pago por ese motivo, sino porque han sido los que han aportado mejor proyecto, y además habida cuenta que yo me planteé en su momento de que esto podía pasar y que poner en marcha el proyecto es complicado, es largo, se establece en el Pliego y en el contrato, que una vez que se ha adjudicado, o sea si hoy adjudicamos ya será responsabilidad de la compañía adjudicataria la recogida de los vehículos desde ya, y tendrá que ubicarlos, pero ya no quedarán vehículos en la vía pública, sino que está previsto en el contrato que la compañía adjudicataria desde el momento en el que se le adjudique, aunque no estén elaboradas las instalaciones que debe tener en su momento, será la responsable de la recogida de los vehículos y de todos los temas de los que hemos estado hablando.

El Sr. Alcalde dice: Una información que creo que es interesante a raíz de lo que a dicho el Sr. Núñez. Hombre, creo que todos estamos contentos de que tengamos un Punto Limpio en San Roque, y que lo ideal sería que las instalaciones que se hiciesen estuviesen lo más cerca posible al Punto Limpio, ¿por qué?, porque el Punto Limpio es el que en un futuro se va a dedicar a todos los residuos que tengamos darles una solución, como saben tenemos todavía muchos problemas en temas de baterías, en temas de aceite, etc. El Punto Limpio va a tener que hacer también algunas modificaciones, primero porque el Punto Limpio lo va a asumir Arcgisa dentro del convenio Arcgisa va a asumir el Punto Limpio, y además

también Arcgisa para tener una independencia de lo que es el Ayuntamiento quiere tener allí también ubicado todo lo que son las maquinarias y los camiones de la recogida de residuos, etc., por lo tanto aquello ya por sí se queda un poquito pequeño. Hay como bien dice los 48.000 metros de la parcela del Ayuntamiento y también ya se está estudiando, aunque todavía no es definitivo, las actuaciones medioambientales que ya se han hecho, como sabe hay ahí unas lagunas que se han hecho estos últimos años que no se ha dado mucha publicidad porque todavía no es bonita de visitarla mientras no crezca todo, pero ya se ha tenido en cuenta el tener en consideración lo que pueda perjudicar a lo que allí se haga, y en eso estaremos naturalmente lo más sensibles en que esto no tenga preocupación, pero el sitio desde el punto de vista estratégico creo que es lo mejor que hay, porque está cerca, cómodo, para los vecinos; segundo, tener el Punto Limpio al lado para los residuos que sean que ellos no puedan llevarlo a cabo puedan llevarse al Punto Limpio; y tercero, podemos llegar hasta un acuerdo para que la vigilancia de todo ese sector que va a haber mucho con la depuradora, el Punto Limpio y este centro CAT pues va a necesitar de una vigilancia 24 horas, por lo tanto creo que es un sitio idóneo para llevarlo a cabo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en sesión de 16 de marzo de 2010, y en su consecuencia proceder a la adjudicación provisional del concurso a favor de la empresa: Grúas Sur de Europa S.L.

**SEGUNDO.-** Requerir a la adjudicataria para que de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas constituya la garantía fijada al respecto.

**TERCERO.-** La aplicación de las tasas indicadas en el Pliego entrará en vigor una vez modificada la ordenanza reguladora, manteniéndose hasta ese momento las actuales.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, así como a la Jefatura de la Policía Local.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

**2.- Aprobación de Pliego de Condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco en la Plaza ubicada en la Calle Isabel Pérez Morales de Campamento.**

Dada cuenta de expediente de Aprobación del Pliego de Condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco en el T.M. de San Roque, sito en la Plaza ubicada en la Calle Isabel Pérez Morales de Campamento.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el presente Pliego de Condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco en el Término Municipal de San Roque.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del mismo en el B.O.P. de Cádiz y proceder a la tramitación del expediente administrativo al que obligue la norma últimamente citada.

**ECONOMÍA Y HACIENDA:**

**3.- Alegaciones al Presupuesto 2010 y aprobación definitiva del mismo.**

Seguidamente se da cuenta de expediente de alegaciones al Presupuesto 2010 y aprobación definitiva del mismo.



Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Visto el informe de la Intervención de Fondos.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: ..... para el ejercicio 2010 ..... casi cuatro meses tarde trabajando este Equipo de Gobierno ..... en la que la amplia mayoría votó en contra, es decir, han mantenido durante cuatro meses los presupuestos que preparó el P.S.O.E. en el año 2009. Esos presupuestos que votaron en contra y que sin embargo no han sido capaces de sustituir en tiempo y forma, y que algo tendrían positivo cuando siguen siendo los presupuestos que están vigentes después de más de un año de esta jaula de grillos como la denomino ...

Bien viendo el punto hay dos apartados: primero la parte seria y luego el ..... voy a hacer primero la parte seria que son las alegaciones que presenta el Grupo Municipal Socialista y que son tres, tres alegaciones, la primera de ellas contra la oferta de empleo público que presenta el gobierno, una oferta de empleo público muy subgéneris, en las que aparece únicamente dos ... la oferta de empleo público para 2010 es de dos plazas ..... y digo una, femenino, asesora jurídica ... y un técnico de prevención de riesgos laborales..... y esto es lo único que tenemos ..... pero es que hace unos meses el plan de saneamiento económico financiero con el voto en contra del P.S.O.E. y que aprobasteis todos vosotros, acordaron que se iban a reducir los gastos de personal entre un 20 y un 25%, yo me pregunto cuál va a ser la forma de reducir ese 20-25% en los gastos de personal si encima se incrementa el número de plazas de este Ayuntamiento. Esto además choca con otra ..... del plan de saneamiento que es la de no renovar ninguno de los contratos eventuales del Ayuntamiento, organismos autónomos de cada una de las empresas, en base a este último apartado pues han ido saliendo del Ayuntamiento conserjes ..... auxiliares de biblioteca y otros hasta la ..... en la última semana hemos presenciado como se ponían de acuerdo, de forma extraña, se ponían de acuerdo el PIVG el PP, U.S.R. mirando para otro lado, para la no renovación de un técnico de gestión ..... aunque ahí también ha habido sus dimes y diretes, e incluso con la convocatoria de un Consejo de Administración extraordinario y urgente un poco .... el mismo día de la .. para revocarle los poderes a los dos Consejeros Delegados ..... mantiene esa posición, porque yo creo que la posición de quitarle los poderes al Sr. Roca y al Sr. Ledesma es por desconfianza porque creen que no están

capacitados para dirigir Emroque, porque yo no me quiero imaginar que esa revocación de poderes era única y exclusivamente para poder después renovar al técnico de gestión, supongo que es por un estudio detallado que había realizado el Alcalde sobre la incompatibilidad..... no quiero pensar yo que era únicamente para renovar al técnico de gestión con los supuestos votos del Partido Popular en el Consejo de Administración..... luego resulta ..... (grabación inaudible)..... ¿no es lo mismo?, ¿no supone lo mismo renovar eventuales que contratar a nuevos?... está más que claro que lo mismo es pagarle ..... bueno a lo mejor es mucho más barato pagarles a dos conserjes tipo E que pagarle a una abogada a .... es mucho más caro pagar a una abogada..... Bueno, pues esa alegación, o esa reclamación, la rechaza la propuesta que se trae a este Pleno porque dice que no se recoge en ese Plan de Saneamiento ..... incongruente que tampoco esto me sorprende ..... (grabación inaudible) ..... intentar resolver alguna ..... (grabación inaudible) ..... es cierto que la indemnización no se conoce lo que es los gastos que ha tenido que hacer Werh en adelante, entre ellos el famoso..... eso no lo conocemos porque creo que todavía no nos ha respondido, pero creo que en esta casa existen técnicos económicos y Ud. también más que capacitada para conocer ya cuáles serían los intereses..... del Ayuntamiento con la cifra de los pagos que ya ha hecho Werh a este Ayuntamiento para la adquisición de esa parcela, eso no creo yo que sea muy complicado y por tanto ya se podrían recoger los intereses, pero .....nadie quiere que se vea en el presupuesto que toda esta aventura nos va a costar a los sanroqueños más de 3.800.000 €, por ahora, a nueve de abril de dos mil diez el pago de los intereses supera los 3.800.000 €, y así vamos a ir subiendo 1.200 € diarios mañana, pasado, el otro y el otro y hasta junio de 2011 que finalmente gobierne el P.S.O.E. y desaparezca este gobierno que no va a hacer nada por cumplir la sentencia, así que ahí iremos acumulando gasto.

Y por fin la tercera y última reclamación que presenta el P.S.O.E., que es cuanto a las dudas, por no decir posibilidades, que suponen las partidas de ingresos, porque este gobierno prevé ingresar nada menos que 6.100.000 € por aportaciones de empresas de actividades corrientes, más-menos existe un detallado documento en la memoria y en el presupuesto amplio, con una gran información, que la realidad es que se reduce a dos renglones y medio, en el que se nos dice que estas aportaciones es debido a que se va a aprobar el POT del Campo de Gibraltar, y como se va a aprobar el POT del Campo de Gibraltar las empresas nos van a regalar 6 millones

de euros, vamos a ver lo que tendrá que ver el tocino con la velocidad, pero para colmo, porque esto es la aprobación inicial ya lo señalé en este pleno que no tenía nada que ver y que por supuesto esos 6 millones de euros no se iban a convertir desgraciadamente en dinero nunca, para colmo en las últimas semanas este brillante Equipo de Gobierno no ha tenido otra cosa que hacer que convocar una rueda de prensa para anunciarnos que se va a confiar nuevamente y que se le va a dar una nueva oportunidad al Sr. Luis Recuenco para que finalice la historia interminable del P.G.O.U. de San Roque, la historia interminable que lleva doce años para poder realizar la redacción del P.G.O.U., y este Sr. es el que tiene que hacer, después de aprobarse el P.O.T. del Campo de Gibraltar que eso más o menos serán en septiembre-octubre en el mejor de los casos, el Sr. Recuenco, el mismo que lleva doce años aquí para hacerlo, en tres meses tiene que hacer la aprobación inicial, las alegaciones, la definitiva y por medio la provisional, y nos va a dar tiempo antes del 31 de diciembre a recoger los 6 millones de las empresas, vamos, eso no se lo cree ninguno de los que estamos aquí, pero me viene aquí una jurisprudencia del T.S.J. de las Islas Baleares en el que más-menos dice que me lo tengo que creer, que es verdad que va a llegar a 6 millones de euros, como mínimo háganos caso y cesen ya a Luis Recuenco que a lo mejor les facilita que puedan llegar algo a finales de 2011 porque antes ... ya le aseguro que ni un euro de esos seis millones de euros. Y en esta misma reclamación, en la tercera, se preveía 5.400.000 € de ingresos por una concesión administrativa a ..... la privatizada Arcgisa, que resulta que afortunadamente la intervención del Sr. Cabrera en este tema ha posibilitado que se alcance un acuerdo y que se mantenga el servicio de aguas bajas en Arcgisa en la empresa mancomunada, y que por tanto estos 5.400.000 € de concesión..... Así, que se desestima esta reclamación, yo esperaba que se desestimasen tres, todas, ..... me mato a trabajar porque van a ser desestimadas todas, pero sí me gustaría incidir en que estamos en unos presupuestos ficticios, ahora que el Alcalde aparece mucho en la tele para decir que los anteriores eran ficticios, ya le digo yo que aquí tiene graves problemas para que se produzcan ingresos de nada mas y nada menos que de 11 millones de euros en el mes de abril que estamos ya, y que desgraciadamente en los próximos ocho meses, estoy totalmente convencido, que no se van a realizar, y por tanto tendrá que ajustar las partidas de gastos para adaptarlas al verdadero ritmo de ingresos de este Ayuntamiento. Sí me gustaría para finalizar ..... recordar algunos aspectos fundamentales de los presupuestos que nos presentaron, presupuestos en los que se aniquila en los peores momentos para los sanroqueños casi 4.000 sanroqueños desempleados con una crisis

económica que hay dudas sobre su reactivación para este año, e incluso para el próximo, y se aniquila prácticamente en su totalidad a la Agencia de Desarrollo Económico AMDEL, que es la encargada de crear empleo entre otros objetivos .... no se aniquile; se reduce en más de un 38% las partidas presupuestarias de la Delegación de Asuntos Sociales, que suponemos que es ahora el momento en el que más se van a recibir ..... En definitiva, un presupuesto en el que sí hay dinero para mantener el Equipo de Gobierno más numeroso en la historia de San Roque, con doce Concejales liberados, con cuatro asesores de confianza y con cuatro empresas que asesoran al Alcalde en no sé qué, porque todavía no hemos conocido el plan de trabajo, me refiero a LexUrban, a 43..... o algo así se llama, me refiero al Sr. Fernández ... y me refiero también a ese grupo asesor Serrano Asociados que únicamente viene aquí a despedir trabajadores, tenemos contratados a algunos para que nos ayuden a cómo vamos a despedir a trabajadores. En definitiva, para eso sí hay dinero, para otras cuestiones como las dos que he señalado de AMDEL y Asuntos Sociales ....

Bien, y ahora termina la parte seria, y debería comenzar pues incluyendo la sintonía tan famosa que en mi infancia yo escuchaba todas las mañanas de “Había una vez un Circo”, ahora es el espectáculo más grande del mundo, había una vez un circo, el Concejal de Hacienda presenta reclamaciones contra su propio presupuesto, esto ya es, lo que yo digo, el circo y una prueba más de que este gobierno no comparte ningún proyecto, y que únicamente pues se dedica a las disputas internas, a crear diferencias y a no resolver los problemas de los ciudadanos de San Roque, y ahora este Sr. no es que planteé reclamaciones, digo el Concejal de Economía y Hacienda, el responsable de preparar los presupuestos, aunque finalmente parece que sea el Alcalde el que los ha hecho, pues este Sr. no ha presentado reclamaciones de que quiere una cosa, una partida más u otra menos, o que no se descentraliza lo suficiente, no son cuestiones políticas, este Sr. dedica la mayoría de sus reclamaciones a problemas técnicos. el Sr. Mayoral presenta unas reclamaciones en las que, por ejemplo, la que ....., dice el Sr. Mayoral que el presupuesto en su elaboración no se ha ajustado a los dictámenes legales establecidos en los artículos tal, mire si es Ud. el que lo tiene que presentar, es Ud., él mismo dice que no se ha elaborado y no se ha ajustado a los trámites legales, es que es de risa de verdad, y que no se presentan los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados, de pérdidas y ganancias, es decir que no viene con toda la documentación, pues introdúzcala Sr. Mayoral, introduzca la documentación, ¿no es Ud. el Concejal de Hacienda?, yo creo

que Ud. debiera de colaborar para que estos errores técnicos no se vieran a la luz, primero aportando para que no existieran, y segundo tápate un poquito, ocúltate un poquito que es Ud. el responsable, ¿cómo va a denunciar Ud. su propia labor?. Bien, esta es la primera que es de risa; la segunda que a lo mejor se puede medio entender, es la que dice el Sr. Mayoral que no se cumple con la Ley de Coordinación de Policías Locales, que si hay más subinspectores que oficiales, que si hay más policías que, en definitiva, que había un error y por lo menos ese se ha podido resolver que había dos subinspectores vacantes en la oferta de empleo público y se han modificado por dos de oficiales, pero es que tampoco lo he señalado al principio porque se tratan de promociones internas y por tanto en la calle no ..... Sr. Mayoral, ya puede Ud. darse por contento porque esta se la han aprobado, la segunda se la han aprobado, es decir, ha detectado un error que no eran dos subinspectores sino dos inspectores, enhorabuena Sr. Mayoral, parece que su trabajo ha sido consistente y le han aprobado....

Y para terminar se había colado, según me dijeron en la Comisión de Hacienda, machacando, esta es la cuarta reclamación ..... quinta ..... en la cuarta se había preparado por parte del Sr. Mayoral, pues que había dos plazas de auxiliares administrativos en la Secretaría General de este Ayuntamiento de laborales eventuales que por supuesto no podían estar, porque se decía que contraviene el Plan Económico, y en definitiva también Sr. Mayoral le han dado la razón y Ud. ha conseguido que se eliminen las dos plazas vacantes, laborales eventuales auxiliares administrativos, luego yo creo que si Ud. hoy vota a favor de los presupuestos, pues será porque los presupuestos recogen todos los principios que postula el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, y lo que Ud. viene reclamando y anunciando durante sus siete años de presencia en estos plenos, porque claro está, una vez que le han admitido esas dos nimiedades, porque se ha conseguido que ahora los dos subinspectores sean oficiales y que ya no se saquen adelante los dos auxiliares administrativos, pues supongo que Ud. ya con eso votará a favor, y tratará de decirle a la opinión pública que Ud. ha conseguido que el Equipo de Gobierno esté conglomerado, y admita las reclamaciones para que el presupuesto sea descentralizador, que es lo que Ud. promueve desde su partido, para que el presupuesto equitativo en función al número de habitantes de las barriadas, que es lo que Ud. promueve constantemente en sus intervenciones, y en definitiva que Ud. ha conseguido que el presupuesto sea lo más austero posible y ha reducido las partidas, están en la delegación de Unidad por San Roque, que parece que es uno de sus objetivos y ... a que se dedica, es decir, que a los Concejales de U.S.R. para que no tengan ni para tabaco ..

que no tengan nada, y supongo que por eso Ud. va a votar a favor..... Y Sr. Mayoral la tercera y la quinta reclamación que es donde me voy a detener un poco, es la gran obsesión del Sr. Mayoral, en esa Sr. Mayoral no vamos a estar de acuerdo se lo avanzo antes de dar los argumentos, el Grupo Municipal Socialista tampoco está de acuerdo con esa reclamación que Ud. presenta, porque .....  
..... porque los complementos específicos recogen varias disponibilidades, en definitiva, porque Ud. viene azotando desde hace ya siete años pues la vida diaria de estos funcionarios, que parece que Ud. tiene algo en contra de ... parece, pero vamos que el estar constantemente en los medios de comunicación ... en los Plenos nuevamente .... en cuantías elevadas que se cobran en este Ayuntamiento por parte de los funcionarios, me hace pensar que es que Ud. está en contra, de forma decidida además, uno de los objetivos por los que se está aquí es por ellos, ..... y presenta unas reclamaciones que en el caso de que fuesen aceptadas supondría incumplir los acuerdos que existen entre este Ayuntamiento, la Junta de Personal y el Comité de Empresa, como por ejemplo sería incumplir ..... (grabación inaudible) ..... la Delegación de Empleo, porque no potencia la Delegación de Asuntos Sociales, porque al contrario, se prevén reducciones de estas dos importantes Delegaciones, y porque prevé muchos gastos políticos, que en muchos casos de ellos son favores de algún ..... de Alcaldía, malmetiendo y generando diferencias en otros grupos políticos y que ahora lo que se hace es pagar, así que nuestro voto será ....

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Primero agradecer al Sr. Ruiz Boix, porque se ha tirado muchísimo más, se ha explayado en las alegaciones que ha hecho el P.I.V.G. no las tuyas, creo que las tenía que haber hecho Ud., no el P.I.V.G., pero Uds. no pueden hacer esto por la catástrofe en la que han estado participando. Le vuelvo a decir que le felicito por exponer mis alegaciones, que nadie se lo ha mandado porque no son tuyas, son de otro partido, Ud. defienda las tuyas, y de paso como ya ha dicho eso, no lo iba a hacer en este momento porque ha estado hablando de mis alegaciones, pero sí voy a rebatir alguna de sus historias y de sus historietas, que es lo único que hace de las alegaciones que ha traído aquí, está hablando que no se ha incorporado en el presupuesto pues una previsión de gastos de intereses de TG-22, haberlo hecho Ud. o Uds., o el gobierno P.S.O.E., P.P., porque esta sentencia estaba aquí desde febrero del año pasado que estaban gobernando, haber hecho su modificación presupuestaria y haberlo previsto en las cuentas que Ud. dice, haber cogido a la Intervención y al Tesorero y

haberles dicho hazme las cuentas de estos intereses que vamos a modificar y a preverlo en el presupuesto, no lo ha hecho, pero si es que no se puede hacer, y no hay porque estar diciendo barbaridades como siempre, porque esos intereses los tiene que reclamar este Ayuntamiento, en el caso de que se vaya a producir pues ya se discutirá, y si hay que pagarlo o no hay que pagarlo, porque es su deber, porque una de las empresas actuante es la que está provocando, o las dos empresas, están provocando estos retrasos, no el Ayuntamiento, esa es la realidad, y Ud. viene solamente con esa historia. Lo otro de lo que Ud. está hablando y que a este Concejal sí le preocupaba .. que ahora miraremos las liquidaciones presupuestarias, los presupuestos ficticios que venían haciendo, estos no son ficticios, lo que ocurre que legalmente para poderlos sacar, y Ud. lo sabe, precisamente por el remanente negativo del presupuesto anterior, porque en esos presupuestos en ingresos se planta en 60 millones, pero tenga en cuenta que el presupuesto real de gastos va a estar en 46, esos son los que nos tienen que preocupar y ahorrar todavía ese dinero. Lo otro pues lo hay que poner porque lo hay que poner realmente, y que lo sepa toda la Corporación, que es imposible el que tengamos que ... del presupuesto 16 millones de euros del propio presupuesto, habría que cerrar el Ayuntamiento, e incluso vienen haciendo trampas al presupuesto, espero que la Mancomunidad cuando habla de la concesión y ha dicho cinco millones, todavía no sé si se han valorado los millones que sean pero haber un ahorro también de eso, aunque sea el agua, la basura y la Mancomunidad, esos cinco millones no sé en qué se quedará pero en cero no se va a quedar tampoco, y eso por hablar de lo que Ud....

Cuando Ud. dice que técnicos, yo no hago correcciones técnicas, son legales y políticas, legalidad que no ha habido nunca en este Ayuntamiento, nunca ha habido en este Ayuntamiento, fíjese si no ha habido que Ud. mismo recuerda que yo tengo puestas varias de estas, me preocupa en ese sentido, porque al fin y al cabo será el Tribunal de Justicia de Andalucía quien diga o no diga, porque tengo también recurrido lo del Real Decreto 500/1990, porque es obvio que la Ley se pone para algo, ya sé que no paraliza un presupuesto, pero que se diga en los informes y demás que, bueno, que ya se sabe, que ya se ve, la legislación está para cumplirla, y eso me importa menos porque está recurrido en aquel recurso famoso también, todo eso, y si le digo es, le voy a leer la primera que ha dicho que las dice nimias, “El presupuesto en su elaboración no se ha ajustado a los trámites legales establecidos.”, En el artículo 168 correspondiente al Real Decreto 500/1990, y le digo que el presupuesto de los organismos autónomos: Patronato Municipal de Deportes e Instituto de Fiestas y Juventud, no han

sido propuestos por los órganos competentes tal cual establece este artículo. ¿Qué quiero decir?, que estos órganos son ficticios, porque ni siquiera las Juntas Rectoras hacen las propuestas, que estamos diciendo que se quiten administrativamente estos órganos porque no se cumple nada, y se tienen allí a personas, bueno, pues a personas que no tienen nada que decir. Y no diga que esto es responsabilidad del Concejal de Hacienda porque es un órgano autónomo, Ud. ha estado en Hacienda, ¿qué ha hecho Ud.?, pues si es que venía haciendo lo mismo, y no es responsabilidad del Concejal de Hacienda, es responsabilidad del Presidente de esa Junta Rectora, y es la Junta Rectora quien la lleva, y lo mismo ocurre es con el Patronato Municipal de Deportes. ¿Qué ocurre?, que aquí realmente no hay organismos autónomos, es mentira, sólo se quiere para ciertas cosas, pues eso es lo que este Concejal es lo que quiere corregir en este Ayuntamiento, y el resto de la Corporación que reflexione porque es malo para el Ayuntamiento y malo económicamente.

En cuanto a lo de los policías, pero si es que Uds. hicieron una barbaridad, si esta policía que tenemos tiene una cúpula para tener doscientos policías debajo, sólo hay cúpula arriba, y Uds. fueron los que crearon esto, y no es de ahora es de hace dos años, y ya se lo puse en las reclamaciones entonces de ajustarse las plantillas a eso, no se puede tener una policía de una estructura de mandos desorbitado, porque esa estructura de mando es para tener doscientos policías debajo y tenemos ochenta, esa es la verdadera barbaridad que Uds. hicieron y que hay que ir corrigiendo poco a poco, porque supongo que tampoco se puede hacer en un día, porque las cosas ya están hechas y es difícil deshacerlas como Ud. dice y hay que negociarlas.

Le voy a pasar al otro que dice que es técnico, esto es la legalidad, cuando hablamos, y además un plan de saneamiento, que lo veremos también después, que hay que ajustarnos que Uds. han pasado aquí de tener unas nóminas de 10-9 millones de euros a 23 millones de euros, es el gran problema que ha ocurrido estos años en este Ayuntamiento y que nos tenemos que ajustar el cinturón todo el Ayuntamiento, porque está repercutiendo precisamente Ud. dice que yo estoy en contra de los funcionarios, no, en contra de los desmadres, yo no estoy en contra de ningún funcionario, ¿sabe Ud. que en este Ayuntamiento la productividad se paga solamente al cinco por ciento de la plantilla?, al 5% nada más, Uds. son los que ... y los pluses que dan, pero son muy poquitos realmente, estoy con la mayoría de todos los funcionarios, estoy en contra de todo el enchufismo que han metido aquí, con problemas que han generado en este Ayuntamiento, con una plantilla de 30 vigilantes que cogieron hace cuatro



años que no se sabe qué hacer con ella, puro enchufismo suyo, eso es por lo que yo estoy, yo no estoy contra los funcionarios, ¿voy a estar yo en contra?, yo soy un trabajador igual, ¿o Ud. qué se ha creído?, he trabajado mucho en mi vida y de empleado siempre, yo estoy en contra de los desmanes y hay que ajustarse y habrá que negociarlo. No es baladí el que venga aquí y aunque se rechace porque dice que no es uno de los supuestos para delegación al presupuesto que se tenga que tener en cuenta, pero sí dice el informe, y vuelvo a la legalidad no a los tecnicismos, cuando hablábamos de todos esos pluses que Ud. dice entre todos esos que hay que revisar, y dice un informe de Intervención y dice: “Pero aún a pesar de no cumplir con los preceptos en materia de retribuciones, procedería inadmitir la citada alegación”. ¿Qué estamos diciendo?, pues que no se está cumpliendo en este Ayuntamiento los preceptos legales de retribución a los funcionarios del Real Decreto 861/1986 donde vienen establecidos todos estos complementos, y lo dice Intervención porque previamente habría que incoar un expediente, que es el que hay que hacer, y creo que este Ayuntamiento y el Alcalde lo va a hacer, con toda la negociación, incoar esto, y la propia Intervención dice: “Inadmitir la citada alegación dado que no se encuadra en ninguno de los supuestos basados en los artículos 170 del a Ley Reguladora ..... sin menoscabo de la necesidad de adecuación en lo dispuesto en el Real Decreto 861/86”, porque estamos fuera de la legalidad del decreto que marca las retribuciones de los funcionarios, y en eso nos tenemos que poner de acuerdo los funcionarios y el Ayuntamiento, ya no digo el Equipo de Gobierno, Ud. tendría que estar también ahí en esa negociación como oposición, Ud. también tendría que estar, el Partido Socialista, yo no tengo ninguna animadversión contra ningún funcionario ni nadie, me llevo estupendamente con todo el mundo, soy una persona fácil de trato, otra cosa es que exija como todo el mundo.

Otro de los aspectos y no son nunca técnicos, son siempre de legalidad en este Ayuntamiento , en los técnicos trato de ayudar en lo que yo pueda en la parte técnica, pero todo esto es legal y político. Cuando Ud. habla de las plazas, obviamente, un presupuesto lo hay que aprobar con una globalidad, el presupuesto, yo lo que lamento es que, efectivamente, que estando el Equipo de Gobierno estoy diciendo que esto hay que adecuarlo al presupuesto a la legalidad, y al menos dos partes se han admitido porque estaban fuera de esa legalidad por así entenderlo, eso no es culpa mía, es culpa del resto del Equipo de Gobierno, porque ellos saben que yo no voy a aprobar un presupuesto que no se ajuste, por lo menos la parte presupuestaria a lo que es la Ley, y por eso hay que venir aquí pues tres semanas después, esas consideraciones son la política que Ud. dice, y de las

que Ud. pone es que Ud. no se da cuenta en la situación en la que nos encontramos, que Ud. como dice en la oposición arrime el hombro y corrija sus cosas y sea responsable, venga a negociar con los sindicatos, con la Junta de Personal y decirles la realidad, no ir por detrás diciendo otras cosas, yo le invito a que Ud. venga y que sea responsable, y no diga fuera en los pasillos lo que no dice aquí, que es que los funcionarios hacen lo que quieren, si Ud. es el primero que lo dice, y yo no lo digo en los pasillos, Ud. lo dice, y lo han visto cuando nos juntamos, pero Ud. no es responsable, seguro que Ud. ha dicho peores cosas de los funcionarios que yo, y se lo aseguro porque hay testigos. Le pido responsabilidad y venga Ud. a negociar el gran problema del Ayuntamiento que Ud. ha sido uno de los que los ha generado este problema. Con todo eso que dice del despacho de abogados, el despacho de abogados lo que no viene es a despedir, es ayudarnos a tratar de llegar entre todos a legalizar el Ayuntamiento en estos aspectos, que estamos fuera de ley, fuera de norma, esto no es técnico y debido a los grandes enchufes que Ud. ha hecho, a la sobre dimensión de contratación que han estado haciendo en todos estos años, bueno pues eso es a lo que ha llevado a este Ayuntamiento pues a una situación verdaderamente de un gran problema del que yo ya decía hace años que llegaría un momento en el que no habría dinero para pagar a nuestra gente, pues ya está ocurriendo, y es lastimoso que tengamos que estar todos los meses agobiados a ver cómo se busca el dinero para pagar las nóminas, desgraciadamente, y hemos tenido que tomar medidas drásticas. Ud. debe estar ahí en esa negociación y no hablar por detrás. En definitiva, no me voy a extender mucho más.

Las empresas mercantiles Ud. sabe, Ud. era Concejal de Hacienda igual, y bueno, es que en algunas empresas mercantiles ni siquiera estoy en el Consejo de Administración, ¿qué responsabilidad tiene el Concejal de Hacienda en eso?, en la que pueda tener por parte de Intervención ya intervendremos en esas empresas, que Ud. no lo hacia, y al menos nosotros intentamos, o ayudar a la Intervención para que intervenga en eso porque es otra de sus obligaciones, Ud. eso no lo hacia no se metía en nada, no estorbaba al compañero, no hable Ud. de grillos. Yo no sé cómo tenían Uds. que aquí nadie les ha hecho una moción de censura, que Uds. solos han roto el Equipo de Gobierno que tenían, fíjese como se llevaban Uds. de bien, y lo llevaban todo perfecto, qué armonía había en el Equipo de Gobierno, que Uds. solos se tiran los trastos y deshacen el gobierno, aquí no les ha venido nadie a hacerles una moción de censura, ni a quitarle el gobierno al P.S.O.E. y U.S.R., Uds. como tenían tanta armonía pues mire Ud. lo bien que se llevaban .. no, es que como habla de grillos y de no sé

qué, y habla de memeces, bueno, eso son memeces, Ud. reflexiones que están ahí por lo que están ahí, Uds. sabrán por lo que están porque nadie les ha quitado el Equipo de Gobierno, Uds. lo han abandonado. No me voy a extender más en el tema de las alegaciones.

Obviamente cuando Ud. habla, que yo tampoco estoy de acuerdo obviamente porque soy Concejal de Hacienda y porque estamos viendo el problema que hay en la plantilla, ya veremos cuando llegue, porque esto al fin y al cabo esto legalmente no se puede, por así decirlo, paralizar el presupuesto por las vacantes y demás, pero después vendrá cuando se vaya a asignar. Tenga Ud. en cuenta que esas plazas que Ud. dice aquí si no hay movilización aquí de una plaza de letrado yo haré lo posible... claro, o la otra, a mi no me importa que esté en el presupuesto porque no se puede paralizar el presupuesto, y entre otras cosas porque hay serios problemas en el Ayuntamiento, en el presupuesto, yo ya el año pasado no alegué estos presupuestos porque sabía cómo iban, que sabe que tenemos que renovar ahora las pólizas de Tesorería que Uds. han llegado a once millones y medio, que estamos tratando de rebajarla, y vencen ahora siete millones y medio y se tiene que tener aprobado un presupuesto, porque si no podría costar entre cinco mil y seis mil euros diarios, eso sí ... TG-22, eso son las pólizas del Banco Santander y la Caixa y el BBVA que están ahí, y que si no las renueva tienes que pagar cinco mil euros diarios, a intereses del 22%, eso sí. Bueno, pues no me voy a extender más, sí es muy importante lo que se recoge aquí en este informe, y además como vamos a tener y tenemos una liquidación presupuestaria negativa, tenemos tres meses para hacer un plan de saneamiento, obligados otra vez por la ... negativa que ha resultado. Y yo lo que emplazo, y le emplazo a Ud. para que venga a negociar políticamente, es que en estos tres meses tenemos que adecuar esto en materia de retribuciones en este Ayuntamiento, de los convenios que Uds. han firmado y de las cosas de normas y acuerdos que han hecho, porque estamos obligados a ello, porque si no este Ayuntamiento no sale del atasco, está totalmente sobredimensionado, aquí no es quitar a nadie, aquí no estamos hablando de mileuristas, aquí estamos hablando de rebajar sueldos de 5.000, 6.000 y 7.000 euros y pluses, y de 4.000 euros muchos, eso no lo acepta aquel señor que gana menos de 1.500 euros o 2.000 euros, no le va a afectar en nada absolutamente, así que miren qué funcionarios ganan más de 2.000 euros o 2.500, a esos les puede ir afectando algo, los que ganen menos de 2.000 €, 2.000 no 1.000, no les va a afectar nada estas medidas, mire a qué clase de plantilla va y los desmanes que han hecho. Y no me voy a extender más en las alegaciones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Cortito y breve. En primer lugar, creo que hay que aclarar, aunque creo que el Sr. Ruiz Boix conoce lo que es, una cosa es la oferta de empleo público y otra cosa es la plantilla presupuestaria, la plantilla presupuestaria es lo que figura en el papel a día de hoy y que tenemos que aprobar, y otra cosa será la oferta de empleo público en el sentido de que de esas plantillas, de esas plazas, unas se convocaran y otras no se convocaran, según la disponibilidad económica, porque Ud. sabe muy bien que el presupuesto sólo es una declaración de intenciones, el que haya dinero en la caja o no es otra historia diferente y absolutamente complementaria de lo que haya que hacer después. En segundo lugar, a comentado que por qué no se han previsto los intereses del TG-22, mire Ud. es un tema monográfico donde yo no voy a entrar, pero sí le hubiera agradecido que lo hubiera Ud. consignado en sus presupuestos las costas por procedimientos de vulneración de derechos constitucionales que servidor ha ganado, y que a día de hoy ha llegado ya un embargo directamente a la empresa Emadesa por dos resoluciones que he ganado de vulneración de derechos fundamentales, y que se acercan a los 6.000 euros, con una orden de embargo del juzgado, y hay consignado otra serie de costas que el Ayuntamiento tendría que haber previsto y haber abonado, consignado, a servidor y a su despacho de abogados y procuradores. Por tanto, todos tenemos nuestras lagunas y todos no prevemos lo que teníamos que haber previsto, dicho sea con la mayor cordialidad.

A nombrado el despacho Fernández Quejo, hombre, aquí están los sindicatos de la policía, pregúnteles a ellos si ellos fueron los que solicitaron fuera el letrado que les defendiera porque no estaban nada conformes con el que Ud. en su momento, y no voy a decir con quién tenía, ese despacho afinidad, con el que Ud. en su momento les contrató y les propuso. Quiero dejar también claro que sí están previstos esos ingresos, Ud. ha dicho que yo he estado negociando con Arcgisa el convenio, el convenio no está cerrado, evidentemente yo he negociado con la orden del Sr. Alcalde y con su autorización, y está previsto, aunque no esté cerrado el acuerdo, está previsto en un acuerdo de caballeros, y en el que Ud. también ha participado, y como es un acuerdo de caballeros lo considero en firme, de que este Ayuntamiento tendrá derecho a percibir los emolumentos económicos que han percibido otros Ayuntamientos como el de Los Barrios que entró hace tres-cuatro años, y nosotros estamos desde el año 1992 poniendo dinero, y lo que hacíamos era una reclamación justa, el dinero lo podíamos pedir en la calle o recogerlo en la casa, evidentemente, al final hemos sido partidarios de recogerlo en la casa, pero en definitiva

recoger lo que considerábamos justo y legal para este Ayuntamiento y para los ciudadanos de San Roque.

Finalmente, Sr. Ruiz Boix, con toda cordialidad, va Ud. malamente, ha utilizado un lenguaje sexista, ha dicho abogada y ha dicho preventivista, ¿las mujeres no pueden ser abogadas, o los hombres puede ser abogados?, ha utilizado, todos los puntos que Ud. ganó con la Sra. Ministra en la Estación de San Roque la está perdiendo ahora, ha dicho que íbamos a contratar una abogada y un un técnico de prevención de riesgos laborales, no sé si contrataremos y si lo haremos a una abogada o a un abogado, pero yo no le he puesto el sexo y Ud. sí. Y por otro lado, respecto del técnico de prevención de riesgos laborales, Ud. también lo sabe porque ha sido responsable de recursos y humanos, y Ud. lo sabe, Ud. sabe que una empresa que tenga más de cincuenta trabajadores, por Ley, y nosotros y Ud., y entendemos que las instituciones oficiales no pueden ir contra la Ley, qué menos que cumplamos la Ley y que cumplamos la legalidad, toda empresa que tenga más de cincuenta trabajadores, por obligación tiene que tener un técnico de prevención de riesgos laborales, así que a día de hoy nosotros estamos fuera de Ley. Simplemente es eso, pero vamos, le digo, ¡ah, me quedaba una cosa más en el tintero!, pero son cosas que no tienen la mayor importancia, hablaba de mi peso específico político en cuanto a personas, haciéndose eco de lo que decía la prensa, personas afines a mi habían impedido o no la contratación o no de una persona, hombre, Ud. siempre me asegura que yo no voy a ir en las listas, que yo estoy acabado, lo puedo decir porque lo mantiene en público, no me dé tanto peso y tanta relevancia diciendo que tengo afines, porque los que estén en contra mía seguro que si descubren que tengo afines le van a cortar el cuello.

La Sra. García Peinado dice: Buenos días ..... a las personas que están hoy en el público con nosotros. Nosotros hace ya algunos meses cuando se trae por primera vez la presentación del presupuesto 2010, cuando defendimos el voto a favor de este presupuesto, bueno, pues comentamos algunas cosillas que me gustaría recordar, y sobre todo voy a recordar la que me parece más importante porque yo sí que voy a ser breve en la intervención, y es que bueno, en aquél momento nosotros decíamos que apoyábamos un presupuesto que era elaborado, y que así lo entendíamos por el Sr. Alcalde, y que bueno, en co-responsabilidad política gobernando con el Partido Popular y con otros compañeros nosotros íbamos a votar a favor de este presupuesto. Con lo que estamos viendo esta mañana pues, bueno, más a mi favor, yo en mi corta vida política, los pocos años de Concejala que llevo siendo de este Ayuntamiento, jamás he visto

que un Concejal de Hacienda ponga alegaciones a su propio presupuesto, así que me reitero en lo que decía en aquellos momentos que era un presupuesto elaborado por nuestro Alcalde, y Unidad por San Roque sigue apoyando el presupuesto 2010, porque entiende que este presupuesto pese a haber sido alegado por distintos grupos y personas, sigue siendo un presupuesto elaborado por nuestro Alcalde, pero sí quiero hacer alguna salvedad a este respecto, y es que es verdad que, bueno, nosotros cuando aprobamos el presupuesto hay un periodo de alegaciones, y nuestro grupo ha estudiado concienzudamente esas alegaciones. Hemos visto que en la mayoría de ellas, tanto el P.S.O.E., como el P.I.V.G., como la Junta de Personal y el Comité de Empresa, hacen referencia e insisten extremadamente en el tema de plantilla presupuestaria, como dice bien Cabrera, oferta pública de empleo, a nosotros nos da igual. Lo que sí es verdad que en virtud a aquel Plan de Saneamiento que aprobamos hace algunos meses, Unidad por San Roque hoy aprueba el presupuesto 2010, pero sí anuncia que va a tener en cuenta esta oferta, estos posibles puestos de trabajo que vayan a salir, porque entendemos también que no es el momento más adecuado para poder contratar a gente nueva.

El Sr. Melero Armario dice: Regina felicidades. Con relación a los presupuestos, el Partido Andalucista una vez estudiados los presupuestos y una vez consultados a su militancia, va a aprobar los presupuestos, pero me gustaría hacer un ruego, que quizás no estemos en el apartado de los ruegos, quizás no me pertenezca a mi pedir ningún ruego a nadie, pero yo creo recordar, y en una cosa así coincido con el portavoz de la oposición plenamente, que en empleo se dedica pocos recursos, pero no sólo esta administración, las demás también, yo entiendo que tendrían que ser más preferentes en todas las Administraciones. En la Mesa por el Empleo celebrada en agosto del año pasado, entregué un papel a todos y cada uno de los representantes de los sindicatos, a todos y cada uno de los representantes políticos, con una propuesta en la cual yo incitaba a que nos rebajásemos todos el 5% de los sueldos de los políticos, y estamos hablando de la Corporación, que cobren de la Administración Pública incluida la oposición; de los asesores exactamente igual; el 10% de las asignaciones que nos puedan venir de Diputación, de la Junta de Andalucía, de Mancomunidad, yo había hecho un cálculo de cinco mil y pico de euros al año, perdón, mes, entonces con esto posiblemente aunque no tuviéramos una bolsa de trabajo tal y como estaba recogida con anterioridad, pero sí contando por supuesto con la oposición y con todos los portavoces de los grupos políticos, pudiéramos haber tenido una pequeña bolsa para las

personas que realmente sí están pasando prácticamente hambre o necesidad imperiosa. Nosotros vamos a votar que sí a los presupuestos, pero lo único que pido es que las primeras modificaciones de crédito que se puedan hacer vayan orientadas en este sentido, y es el ruego que le hago al Sr. Alcalde, Sr. Concejal de Hacienda, e incluso a la oposición en la medida en la que puedan apoyar esta propuesta. Gracias.

La Sra. Macías Rivero dice: Vuelvo de nuevo como hice hace varios meses a intervenir para felicitar por la presentación del presupuesto, y hacer referencia a ..... me siento satisfecha de haber podido defender y colaborar en dicha elaboración del presupuesto, para traer a este pleno un presupuesto que va a contemplar dos conceptos nuevos y dos proyectos nuevos dentro de lo que es el ámbito del desarrollo de la política sanroqueña, como son: la apertura de las viviendas tuteladas; y el desarrollo para el proyecto de salud y promoción de la mujer. Proyectos que en etapas de crisis como la que estamos contemplando en todos los municipios, y como vemos que situaciones que pueden pasar desapercibidas, o que en un momento dado las consignaciones presupuestarias pueden ser reducidas, en este Ayuntamiento, en San Roque, se hace una política social de favorecimiento a esas situaciones que pueden pasar más desapercibidas. Muchas gracias, y vuelvo a insistir que para mí es un presupuesto muy elaborado, muy estudiado, muy trabajado, para afrontar la situación crítica que vive San Roque, y cuenten con mi voto afirmativo para ello.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Alcalde voy a tratar de ser breve para ..... Voy a empezar por el final ..... (grabación inaudible) ..... Y por último, Sr. Mayoral dice que todas mis declaraciones son memeces, y yo no sé a lo que Ud. se refiere. Voy a empezar por la primera de las memeces a las que Ud. se ha referido: mi cese Sr. Mayoral se produjo el 8 de octubre del año 2008, después de un Pleno .... en el que Ud. participó también en un papel ... que fue el 6 de octubre de 2008, el auto al que me refiero de los intereses del TG-22, es de 10 de febrero de 2009, es decir, cinco meses después de que yo no tenga nada que ver en este gobierno, y aquí en este foro hay nada más y nada menos que nueve miembros de este gobierno, luego aplíqueselo. Si por mí fuese, no en el presupuesto de 2009, en el 2008, 2007, 2006 e incluso en el 2004 que fue la primera sentencia contraria a la actuación municipal que hubo que fue en el año 2004. Pero para que Ud. vea que yo no mandaba tanto como Ud. dice, yo opinaba y opinaba fuertemente y defendía mis

argumentos con claridad, y no me ocultaba para nada y mucho menos me atemorizaba de nadie, pero había cosas que no, y le señalaré alguna cuestión. Ud. tiene una obsesión con los empleados municipales que no voy a entrar en repetirlo porque el Sr. Alcalde me tiene un tiempo previsto.

El Sr. Alcalde dice: Que han pasado ya dos minutos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pero para concluir Sr. en el minuto, decirle claramente, Sr. Mayoral lo que yo no veo en sus alegaciones, en sus reclamaciones, en sus intervenciones, es que Ud. no haya dado ni un solo paso hacia la descentralización administrativa, ni un solo paso, al contrario, reduce los servicios municipales que se prestan en el Valle del Guadiaro, es decir, engaña a los ciudadanos y a los electores que le votaron a Ud., Ud. defiende la E.L.A. y gobierna en un gobierno de derechas que no cree en la E.L.A., y con un partido Unidad por San Roque que está en contra de la E.L.A., y Ud. es el responsable de realizar unas alegaciones a unos presupuestos que cualquiera sabe si los va a aprobar o no aprobar, porque intervino más de 20 minutos y todavía nadie sabe si va a votar a favor de los presupuestos o en contra, que esa es otra, Ud. no ha trabajado en nada para que se presten más servicios municipales en el Valle del Guadiaro, que ese es su objetivo, y Ud. se dedica aquí a la letra pequeña, a los bancos, a la letra pequeña, a que si había un papel que si no estaba el papel, que si los funcionarios cobran menos, hable con los vecinos y vecinas del Valle de Guadiaro y dígales que Ud. ha colaborado a cerrar la Jefatura de Distrito del Valle de Guadiaro, eso es lo que quieren saber los vecinos del Valle del Guadiaro, que Ud. colabora para cerrar la Jefatura de Distrito de Valle del Guadiaro y que Ud. ha eliminado el punto de lectura de la biblioteca de San Enrique, y que Ud. contribuye a que no se presten servicios adecuados en Torreguadiaro, donde ayer me reuní con la asociación de vecinos y me plantearon un largo listado de demandas que Ud. seguramente ni conocerá, ahí es donde tiene que estar el debate de los presupuestos. Y para concluir mantener nuestro voto contrario a la aprobación definitiva de los presupuestos porque son unos presupuestos de derechas, de la derecha más reaccionaria de este país, donde se reducen las partidas sociales, donde se reducen las partidas de empleo y donde únicamente se favorecen unos cuantos, entre ellos los que contribuyeron a que el Sr. Palma ocupe la Alcaldía de San Roque a través de las diferencias generadas en este grupo.

El Sr. Guillén Díaz dice: Yo le pedí antes salir, y me ha quedado alguna secuela, porque iba a cortarme las venas y me ha parado Antonio



Girón, el cronista oficial me ha parado, y me iba a cortar las venas después de lo que yo he oído aquí esta mañana, de verdad Sr. Alcalde, lo que pasa es que el cronista oficial, yo no quiero dar la crónica de que un Concejal a la salida del Pleno se cortó las venas, porque yo he oído esta mañana no me lo creía, de verdad, yo sinceramente no me lo creía.

El Sr. Alcalde dice: Si me lo dice antes le mando al Sr. Cabrera detrás.

El Sr. Guillén Díaz dice: Quizás hubiese sido mejor. Sinceramente no me creo lo que estoy oyendo. Es el primer presupuesto, yo llevo ya también dos telediarios más que Marina llevo, es la primera vez que yo veo un presupuesto que el Equipo de Gobierno hace más alegaciones y más quejas al presupuesto de lo que él anteriormente había aprobado esa en una; y en otra se hace, según he oído aquí, yo no soy un experto en números, se hacen alegaciones por ilegalidad porque es ilegal, o sea, yo hago una serie de alegaciones porque son lo que se están plasmando en el presupuesto es ilegal, se atienden algunas, y el resto quiero entender yo que son ilegales, siguen siendo ilegales pero lo voy a votar a favor, pues apaga y vámonos. y con esto termino Sr. Alcalde. Gracias.

El Sr. Mayoral dice: Voy a aclararle un poco al Sr. Guillén. Yo creía que Ud. miraba los presupuestos, yo creo que Ud. no ha mirado un presupuesto en su vida estando de Concejal, pero en fin, no ha visto ni uno, ni el forro, Ud. lo que oye y tal.

Sr. Ruiz Boix, de los alegatos que Ud. hace de la descentralización. Yo creo que el Valle del Guadiaro ha cambiado enormemente, Ud. Sra. Herminia, Sr. Guillén, Uds. eran unos Concejales ni estaban en el Valle del Guadiaro, tenemos un Teniente de Alcalde exclusivamente para el Valle del Guadiaro atendiendo a todos los ciudadanos, Uds. ni aparecían, les tenían que buscar los vecinos, ni aparecían siquiera, y tenían el tinglado montado los representantes de Alcalde, tonterías es lo que tenían montado. Allí a todo el mundo se le ayuda, se le gestiona, difícilmente vienen ya, poquitos son, los que no se enteran, que vengan al Ayuntamiento a hacer una gestión, Uds. ni los atendían siquiera, eso para empezar. Pero gastos sí ha habido en este Ayuntamiento, mucho gasto de teléfono, locomociones, ya lo veremos después, mucho enchufe, eso sí lo han hecho, estos Concejales no tienen ningún enchufe ni enchufados en este Ayuntamiento, y muy austeros en los gastos, y exclusivamente se dedica uno de ellos atender al Valle del Guadiaro primordialmente, y aún queremos que se

dedique más. Ud. dice que desmonta a la policía, la policía .... la han desmontado Uds., si allí nunca hubo policía, hubo policía el primer mes que estuvieron allí cuando abrieron la Jefatura, nunca hubo una dotación de policía Sr. Núñez, que yo se lo exigí aquí muchas veces, nunca hubo una dotación de 20 personas allí destinadas, nunca, sólo llevaron la pantomima de los vigilantes que no podían hacer nada, que ha sido 600 millones de pesetas que se han metido en la nómina de este Ayuntamiento, eso es lo que hicieron. Y descentralización, hoy en día se pueden hacer todas las gestiones administrativas en el Valle del Guadiaro, todas ..., más que pediremos, no se preocupe, que no funcionan muchos servicios en el Valle del Guadiaro y en el resto, como Obras y Servicios, que pediremos encarecidamente al Alcalde que, como precisamente tenemos un Teniente de Alcalde exclusivamente para el Valle del Guadiaro, también lleve esa gestión de Obras y Servicios y atienda mejor a los ciudadanos, porque el otro Concejales está para todo el término y en empresas municipales y en cincuenta mil historias y de medio ambiente, está muy ocupado este hombre, yo sé que no puede tener tiempo para todo, y esa es una buena gestión, pues sería otra de las que faltan; y otra será pues dar licencias de obras menores, ahora con la nueva flexibilidad que hay sobre darlas pues llevarlas también, yo creo que en eso se debe avanzar y se va a avanzar, lo que no había nada de eso antes. Ud. cuando dice que cierran una biblioteca, me acaba de decir mi compañero que la biblioteca no está cerrada ..... la basura la vamos a dejar de recoger los domingos y en Sotogrande lo más otro día mas a la semana, los ... no se pueden pagar en este Ayuntamiento como Uds. lo estaban pagando, así se hacen 80 millones de deudas como Uds. manejaban aquí el dinero, con qué alegría el dinero que no es suyo lo manejan, incluso para lucro personal.

Mire, nosotros aquí cuando habla de alegaciones, claro que hemos hecho, las legales como siempre, bueno, pues el presupuesto a nivel presupuestario con lo que viene contemplado ya está metido en la legalidad, pero que nadie se olvide, que aquí nos hemos dado un plazo de tres meses que hay que cumplir otra legalidad, y hay que llegar a esos acuerdos que estoy diciendo, y le invito Sr. Ruiz para que Ud. venga a las mesas de negociación de la plantilla del personal y se adecúe a la retribución legal de los funcionarios, porque no es por la vía presupuestaria y Sr. Guillén pues claro, vendrá en ese momento, y pediré inmediatamente que se incoe ese expediente, y se tienen tres meses para eso, y si no ahí están los Tribunales, y a mi no me tiembla la mano en defender las legalidades, las del presupuesto ya están corregidas, en ese aspecto no será,

pero en otros temas sabe Ud. que yo soy cumplidor de la Ley y muy transparente.

La Sra. García Peinado dice: Simplemente una cosita. Cuando ha estado interviniendo el Sr. Mayoral, varios de los miembros de esta parte del Pleno hemos escuchado como amenazaba a nuestro grupo, entonces yo le pido por favor que se mantenga sin hacer ninguna amenaza, que me parece fuera de lugar que en este Pleno se amenace a ningún grupo político, y por otro lado me voy a permitir darle un consejo, que deje Ud. de dedicarse a escribir tanto y a hablar tanto en prensa y busque dinero, que es su cometido buscar dinero, pues porque a lo mejor si Ud. buscara el dinero que tiene que buscar, no estaríamos aquí hablando de alegaciones, ni hablando ya por lo menos una hora hablando del presupuesto 2010.

El Sr. Galindo López dice: Desde hace ya mucho tiempo, estamos ya hasta las narices por no decir otra parte del cuerpo más baja, de comentarios totalmente fuera de tono por parte del portavoz del Partido Independiente de Valle del Guadiaro, en su intervención, aparte de lo que ha dicho mi compañera de amenaza velada contra nuestro grupo, tengo que decir que si en el momento en el que escuche, personalmente lo digo yo, alguna otra amenaza en este Pleno de algún político de cualquier grupo contra alguien de esta Corporación, inmediatamente me levanto y me voy, lo que sí me voy a permitir es decirle al Sr. Mayoral que retire las palabras que ha dicho ahora mismo, y que no haga una loa de absolutamente nada a favor de Valle del Guadiaro, porque mire Ud., Ud. tendrá un Teniente Alcalde en la zona, pero me quiere Ud. decir ¿qué gestiones del Valle del Guadiaro estaba haciendo en Granada con la policía?, ¿eso es trabajar por el Valle del Guadiaro?.

El Sr. Alcalde dice: Vamos a terminar, es que voy a hacer una propuesta, como estamos todavía en el punto de los presupuestos, y entramos en un debate eterno político entre los grupos, yo propongo, ya que estamos los 21 Concejales, que a continuación hagamos un Pleno extraordinario y urgente para debatir los problemas políticos que tenemos entre nosotros, pero concentremos ahora en el orden del día.

El Sr. Romero Monrocle dice: Decir que cuando el Sr. Mayoral se atreve en el Pleno a amenazar al grupo de Unidad por San Roque, dos Concejales solos no creo que puedan amenazar a diecinueve, debe estar apoyado por alguien, entendemos. No se puede amenazar ... amenazar a

Uds. veinte si no tiene el apoyo de más gente, eso se entiende de las amenazas del Sr. Mayoral. Y nuestro grupo, aparte de lo que los compañeros Marina y Juan Carlos y yo estamos hablando, vamos a reunirnos hoy cuando termine este Pleno y vamos a tomar medidas Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice: Yo, de verdad que lo he dicho antes con toda la intención, porque es que no he captado, posiblemente haya habido una amenaza, no sé de qué amenaza se habla, pero lo podemos hablar después. Vamos a terminar el punto para pasar votación. Voy a terminar dos cosas que me parecen importantes que consten en acta para que no se interpreten mal. El Plan de Saneamiento aprobado por este Pleno nunca ha hablado, ni nunca va a hablar, de rebajar la nómina de un 20 a un 25%, eso es falso, el objetivo del Plan de Saneamiento es el de bajar el coste laboral, que no es lo mismo que la nómina de un 20 a un 25%, y tenemos ya algunos datos de que ese coste laboral ya sea ha reducido casi un 10%, por lo tanto no interpretemos las cosas mal porque crea una alarma social importante a aquellas personas, sobre todo a aquellos que cobran poco y empiezan a entender que se les va a rebajar el sueldo a un 20 y un 25%, eso no es cierto, y en ninguna parte está escrito. Por otra parte, sobre los once millones que dice el Sr. Ruiz Boix que dice que va a ser imposible en este año de recaudar, pues bueno, yo quiero decir que ya casi hemos conseguido supuestamente, cuando estén firmados los papeles entonces lo veremos, pues ya más del 50% de esos once millones, puesto que la propuesta de acuerdo que hay con Arcgisa y con la Mancomunidad, empezamos a hablar a partir de siete millones de euros, por lo tanto son siete millones de euros que van a entrar en la contabilidad del Ayuntamiento cosa que hasta ahora no obteníamos; y por otra parte, ya para terminar también, decirle que bueno, que el circo político es normal, es lógico que haya un circo político, es lógico que haya un debate en este Pleno con todas las opiniones que cada uno tenga, y por tanto el circo político entra dentro del juego político, y menos mal que tenemos un circo político porque ahí por lo menos hay un poquito de humor.

Dicho esto vamos a pasar a la votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra del PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir los escritos de alegaciones de Don Juan Carlos Ruiz Boy y Don Jesús Mayoral Mayoral, por haberse formulado los mismos en tiempo y forma, no admitiéndose el presentado por la Junta de Personal y el Comité de Empresa, dado que el mismo se presentó fuera de plazo.

**SEGUNDO:** Proceder a desestimar todas las alegaciones presentadas por Don Juan Carlos Ruiz Boy, así como la primera de las alegaciones de Don Jesús Mayoral Mayoral, por las causas expuestas en el presente informe.

**TERCERO:** Proceder a inadmitir las alegaciones tercera y quinta de Don Jesús Mayoral, por no poder ser encuadradas en los supuestos de reclamación previstos en el artículo 170.2 del TRLRHL.

**CUARTO:** Admitir las alegaciones segunda y cuarta de Don Jesús Mayoral Mayoral, en el sentido de adecuar la plantilla a lo dispuesto en la normativa vigente, procediéndose a modificar las dos plazas vacantes de Subinspectores por dos de Oficiales, y a eliminar las dos plazas de auxiliares administrativos de carácter temporal.

**QUINTO:** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio económico de 2010.

(Se produce un receso de quince minutos).

#### **4.- Segundo expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito.**

Seguidamente se da cuenta de propuesta de Alcaldía, que dice:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el Departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de octubre de 2009, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones

correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieran sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 305.123,02 € el correspondiente al Ayuntamiento, como de los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Cultura, por 1,95 €; Patronato Municipal de Deportes y Turismo, por 22.047,30 €; Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, por 6.060 €; Gerencia Municipal de Urbanismo, por 2.416,85 €.

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente para destacar que es el segundo reconocimiento extrajudicial de deuda de este año 2010, aún cuando el Sr. .... mi grupo se va a abstener, es normal que existan estas cuestiones.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, está cambiando mucho la periodicidad y sobre todo las fechas en las que vienen las facturas, sabe Ud. que cerca de 300.000 € era la factura de electricidad de Sevillana de los meses de noviembre y diciembre, que eso sí entra dentro de la normalidad, hay algunas pequeñas, y como.... que es la que yo insisto, y aunque diga mi compañera de Fiestas y Juventud y demás, es que vienen haciendo contrataciones que no estaban consignadas, eso sí que es lo grave, y guardar facturas y sacarlas después, eso es lo que es grave, y no es ninguna amenaza, es que es la labor de la Intervención, y yo soy el brazo político de la Intervención, que lo sepa Ud., y la Intervención es quien tiene que garantizar la legalidad de este Ayuntamiento, por su función y fedataria pública, y yo soy ese brazo político que lo voy a subir y a lanzar, nada más, y hay que cumplir. Que sepa Ud. que vamos a pagar el Toro del

Aguardiente del año 2009 de 6.060 €, Sr. Ruiz Boix, que por cierto, por las facturas que veo las estaban pagando sin retenciones fiscales, la retención del I.R.P.F., que es por lo que incluso este Sr. no quería mandar la factura con esa retención, o sea, que hasta le han estado pagando ilegalmente en su etapa, y por eso, y aquí tengo las dos facturas, y diciendo que no quiere emitir la factura con el I.R.P.F. porque a este Sr. no se le venía haciendo, bueno, pues se va a doblegar en este Ayuntamiento y yo lo voy a defender, y a que no se escondan facturas en los cajones y tendré que ir a donde tenga que ir, Ud. cumpla con su deber, además ya este presupuesto que sepa que esto va ya ... este presupuesto, ya no son los 420.000 € y son 6.000 menos por esto, y 12.000 menos que vinieron del otro, y espero que no nos sorprendan más, porque lo que no vamos a permitir es pasarnos de ellos presupuestos como sí se permitía antes, y eso que lo sepa el Equipo de Gobierno y lo sabe que se va a actuar así, y yo soy el brazo político de la Intervención y se va a cumplir.

La Sra. García Peinado dice: Por alusiones Sr. Alcalde, me dirijo al brazo político de la Ley, como él mismo se define, y quiero puntualizar algunas cosas: primero, que de verdad no me esté Ud. dando sermones durante toda la mañana porque yo no soy ninguna niña chica, yo sé perfectamente lo que tengo que hacer, yo sé perfectamente como tengo que llevar la Delegación que represento, y por favor le vuelvo a decir, dedíquese Ud. a buscar dinero y deje en paz al resto de los compañeros que trabajamos, por un lado; por otro lado, le digo que nosotros las facturas le damos trámite cuando se lo tenemos que dar, en tiempo y forma, hay proveedores que tardan más por los motivos que sean, porque facturan más tarde, porque tienen problemas, porque han hecho a lo mejor las retenciones que no les corresponde, por ejemplo con el tema del Toro del Aguardiente, eso fue la empresa, Curro Escarcena, no hizo bien la retención, si no la Interventora lo puede decir, y ellos han estado demorando la factura porque no sabían realmente cómo la tenían que hacer, así que por favor le ruego que deje Ud. un poco ya de tocar siempre el mismo tambor, que me parece genial que sea Ud. el brazo de la Ley, pero que ni esta Concejala guarda facturas en los cajones, tiene otras cosas más interesantes que guardar, y que entiendo que hago lo que tengo que hacer, intentar hacer las fiestas lo mejor que puedo con el presupuesto que tengo, porque administro el propio presupuesto de Fiesta como el propio presupuesto de mi casa, y si Ud. tiene algún problema pues yo lo siento Sr. Mayoral, pero de momento soy la Concejala responsable de Fiestas y Juventud.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.SR. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 305.123,02 € el correspondiente al Ayuntamiento, como de los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Cultura, por 1,95 €; Patronato Municipal de Deportes y Turismo, por 22.047,30 €; Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, por 6.060 €; Gerencia Municipal de Urbanismo, por 2.416,85 €.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.

#### **5.- Dar cuenta informe sobre evaluación anual del cumplimiento del Plan de saneamiento 2009. RDL5/2009.**

Seguidamente se da cuenta del informe de la Sra. Interventora en relación a la evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento año 2009.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Ya lo teníamos que haber traído el 31 de marzo para cumplir estrictamente con lo que decía la Ley, ocurrió lo que ocurrió en el Pleno como ocurrió, y no se pudo hacer así, aunque solamente era dar cuenta al Pleno. Este informe de evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento 2009, se manda al Ministerio de Hacienda y lo hay que mandar antes del 31 de marzo de cada año. Bueno, el propio Ministerio si tiene algo que objetar lo hará, nosotros sí tenemos una y es que prácticamente se está cumpliendo todo, excepto lo que yo vuelvo a llamar toda la Corporación incluida la oposición, porque los gastos de personal todavía no se están reduciendo, y es prácticamente la partida más importante, por eso es llamar incluso a la oposición para que



venga a trabajar en este sentido. Y ya le digo, que si algo tiene que decir el Ministerio pues ya nos lo dirá y trataremos de corregirlo.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar ..... Sr. Mayoral, respecto a la factura de Curro Escarcena, como ha denominado la Sra. Marina García, si Ud. supiera donde se redacta la factura se sorprendería, porque abogados ahílos, ahora que se equivoquen, que si Ud. supiera donde se redactan las facturas se sorprendería, no están ni muy lejos del Ayuntamiento, se sorprendería. Bien, vuelvo al Plan de Saneamiento, el Plan de Saneamiento 2009, es un Plan que contó con el voto contrario del Partido Socialista y que por tanto nos interesa lo justo, porque el Plan de Saneamiento están haciendo lo que Uds. quisieron, sin embargo con la liquidación, que luego daremos cuenta, se tendrá que realizar un Plan de Saneamiento 2010, donde este grupo entiende que las partidas de gastos han sido reducidas y se han recortado muchos servicios municipales, y que por tanto muy pocos recortes va a poder existir más, hay que contener ya el volumen de gastos que se ha tenido para el año 2009 y para el 2010, únicamente bajo el prisma del P.S.O.E. existen posibilidades de ir metiendo la tijera en el gasto político única y exclusivamente, y para ello le pediría que el Plan de Saneamiento no se vuelvan a recortar más servicios municipales. Gracias al Plan de Saneamiento de 2009 hemos despedido a más de 50 trabajadores, se han ido del Ayuntamiento, como he dicho antes, auxiliares de biblioteca, auxiliares de instalaciones deportivas, tenemos un pabellón de la bahía que se ha estado utilizando por problemas del de San Roque, que parecía que antes no se podía utilizar, pero que sí se ha utilizado y que todavía no se ha abierto al público en teoría objetivo que es el de la Barriada de Campamento, Puente Mayorga y Guadarranque, y que no se puede abrir porque no hay personal, y en definitiva hay muchos servicios que se han ido perdiendo en el camino. Por tanto, el Plan de Saneamiento de 2010, Sr. Mayoral, le toca a Ud., y tiene que versar única y exclusivamente en el incremento de ingresos, un incremento de ingresos que ha de ser el que Ud. promueva y siempre y cuando no toque a los ciudadanos y a las ciudadanas de San Roque, que ya nos ha tocado la tasa de la basura, la tasa de tratamiento de residuos, y busque otros objetivos, que todavía tienen margen en algunos impuestos para poder incrementarlos, y con respecto a los servicios municipales a los gastos, ya hemos llegado a un sentido que prácticamente si dais, y digo dais porque nosotros no estuvimos de acuerdo en ese Plan de Saneamiento, en recortar algo que no sea el gasto político es prácticamente para cerrar el Ayuntamiento, porque ahora mismo estamos en una fase de servicios

mínimos, y esos servicios mínimos este partido y este grupo entiende que ya ha tocado su suelo, tienen una oportunidad, como vuelvo a decir, en el gasto político, ahí decidan lo que vean, tienen una propuesta del Sr. Melero que ha hecho en el punto anterior, pero con respecto a los ingresos sin afectar a los ciudadanos, que ya nos va a tocar en el tema Arcgisa, Ud. lo sabe Sr. Cabrera, paremos ya y vayamos a buscar otros objetivos, y para ello hace falta la colaboración del Concejal de Economía y Hacienda, hace falta que decida pues buscar. Y entre otras, ayer mismo, este grupo le viene insistiendo de forma reiterada, repetitiva y constante, que trabaje las licencias de apertura, entendiendo que hay una bolsa de empleo de 1.200.000 €, y también le vamos a recordar que en el último Pleno Ordinario, no el que se suspendió sino en el anterior, le preguntamos al Sr. Cabrera cuando estábamos terminando el Pleno, aunque la pregunta iba dirigida a Ud. Sr. Mayoral, por unos decretos donde existían unas datas de empresas muy relacionadas laboralmente con el Sr. Concejal de Hacienda, de unas datas de más de 600.000 €, que todavía no hemos obtenido respuestas sobre cómo son los motivos de esas datas. En definitiva, que hay algunos campos en los que se puede trabajar sin volver a tocar el bolsillo de los ciudadanos de San Roque.

Con respecto al Plan de Saneamiento, pues mire Ud. ha supuesto lo que ha supuesto, entre otras cosas lo último, el que no contemos con una empresa de jardinería en las Barriadas de La Estación, Taraguilla, Miraflores, Puente, Campamento y Guadarranque, es que ha habido distintas cuestiones, algunas que son normales en época de austeridad y de crisis y otras con las que no hemos compartido, pero más que analizar el 2009 que ya no se puede resolver, ya habéis ejecutado lo que queréis, sí me preocupa más el que se va a redactar en los próximos tres meses, Plan de Saneamiento 2010, en el que insisto, entiendo, que se tiene que contener el gasto en el mismo volumen que el 2009 con la variante abierta del gasto político, y sí trabajar en incrementar los ingresos sin que en ningún momento se vuelva a afectar el bolsillo de los ciudadanos de San Roque. Dicho eso nos damos cuenta.

El Sr. Alcalde dice: Sólo quiero por favor que nos acostumbremos de no hablar de coste de personal, sino de coste laboral, también se lo digo a Ud. Sr. Mayoral, coste laboral y no coste personal.

La Corporación Municipal se da por enterada.

## **6.- Dar cuenta liquidación presupuesto general ejercicio 2009.**

Seguidamente se da cuenta de expediente de las liquidaciones siguientes correspondientes al ejercicio 2009:

- Liquidación presupuestaria Ayuntamiento.
- Liquidación presupuestaria Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.
- Liquidación presupuestaria Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.
- Liquidación presupuestaria Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Liquidación presupuestaria Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Del Ayuntamiento del ejercicio 2009 tiene mejoras sustanciales con el presupuesto y la liquidación de 2008, obviamente se podía haber hecho más, seguro, estoy de acuerdo con el Sr. Ruiz Boix en el coste político y lo siento Sres. de U.S.R., se están pagando unos costes políticos, pagas muertas, a personal de confianza que no hace nada en este Ayuntamiento ni tienen por qué estar en la situación en la que está, y le vuelvo a decir que retiren esas pagas muertas porque necesitamos mucho el dinero, yo lo siento, es así, y eso se tiene que quitar, y que sepan los ciudadanos que se están dando pagas muertas en este Ayuntamiento, a personas de los grupos políticos, y se lo diré hoy y mañana y cien veces hasta que Uds. retiren esas personas, no se lo puedo hacer legalmente si no lo haría, pero porque lo establece así, tú puedes tener alguien de confianza, y yo digo que si hay un Concejal cobrando que trabaje que no necesita a nadie más de su partido, cobrando, si alguien hace algo aquí altruista en esta Corporación es este Concejal, no de ahora, de hace siete años, porque no me importa trabajar por los vecinos, siete años digo, siete años, sí que hay otros dos señores que los tengo en frente, que no llevan siete años, no lo sé o si han estado o no cobrando, pero además tienen su derecho a tener una ayuda, precisamente, yo lo digo así de claro, pero el Concejal que está trabajando y cobrando no hay más ayudas, que trabaje él y no se den pagas muertas a gente de su partido, que se acabe eso en este Ayuntamiento, solamente el que razonablemente lo tenga que hacer. Pero sí voy a pasar y vamos a hacer un pequeño repaso

por lo menos de comparación, el resultado presupuestario, empezamos por el resultado presupuestario, pues mire, el año pasado, en el año 2008, que sí que Ud. fue Concejal de Hacienda, además de hacer los presupuestos como se hicieron, pues no respetaron los gastos que había realmente y había desviaciones por todos los sitios, entonces el resultado es realmente sin ajustar del presupuesto, hablando del año 2008, fue negativo de 10.800.000, y este año hemos pasado de un positivo de 5.785.000, o sea, que es un esfuerzo muy importante. Los derechos reconocidos que está hablando Ud. Sra. Marina, de traer más dinero al Ayuntamiento, pues claro que se está trayendo más dinero al Ayuntamiento, más que se traía porque había reconocido 46 millones y en el 2009 ha habido 58. En la última etapa, en el último trimestre, hicimos muchas liquidaciones y hemos traído mucho dinero al Ayuntamiento, Ud. léase y por lo menos lea el presupuesto y vea que sí se trae más dinero que el que se venía trayendo, no que dedícase, ya me dedico, lo que no me dedico es a castigar a los ciudadanos con los impuestos, pero sí a recaudar todo lo que sea posible. En las obligaciones reconocidas netas las hemos rebajado también estaban en 57 millones y se han rebajado a 52.800.000, por eso ha salido ese resultado; y después, obviamente, vienen los ajustes de derechos reconocidos por operaciones corrientes y por operaciones no financieras. Con lo cual, el resultado presupuestario sin ajustar que era de 10.851.000 € negativos en el año 2008, ha pasado a 5.789.000 positivo, y las desviaciones de financiación negativas y positivas, que se lo voy a explicar Sr. Ruiz Boix, porque a Ud. no le encajaba cómo que ahorrando cinco millones en el presupuesto del año, se tuviese el remanente negativo que se tiene y el resultado presupuestario ajustado, bueno, porque la desviación es positiva que son de obras, el Plan E que se ha metido, obras que Ud. tiene presupuestadas y no se han realizado y se tienen que incorporar todos esos ajustes, con lo cual el resultado, presupuesto .. ajustado que fue negativo de 13.400.000 en 2008, ha pasado a 1.463.000 en 2009. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, y esta sí es muy importante, quizás la que más, y es la que nos obliga a corregir, en el año 2008 los derechos liquidados fueron 44.675.000. Sra. Marina García, y los derechos liquidados que es más dinero, ha pasado a 52.800.000, se trae mucho más dinero y mejor gestionado que no se fia, para que Ud. se entere, por lo menos léalo y no diga lo que no debe decir que yo me didique a, que es a lo que me dedico entre otras cosas. Y esto sí son resultados, los otros son otros, que son los que entorpecen estas cuentas. Y las obligaciones reconocidas pues ha pasado igual de 55 millones se ha rebajado a 50.9 millones. No obstante, tenemos una necesidad de financiación de la estabilidad presupuestaria, que

eso es ley y por eso nos obliga, la tenemos en 4.917.000 € y ha pasado a 1.993.000, pero esto sí que es importante, lo que obliga este órgano interventor a emitir informe con carácter independiente en base a lo preceptuado en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 “debiéndose tener en cuenta lo establecido en el art. 22 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria”, en el que dispone, y esto es lo importante, “cuando la entidad local no haya cumplido con el objetivo de estabilidad, estará obligada la aprobación por el Pleno de la Corporación en el plazo de tres meses de un plan económico financiero de reequilibrio en un plazo máximo de tres años, en el cual se recogerán las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos que permitan garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria”, que es la obligación que se tiene en este Ayuntamiento y en el que hay que poner el máximo esfuerzo, y eso no es sólo del Concejal de Hacienda. Y esa es otra de las cosas que aunque este grupo ha aprobado unos presupuestos, va a cumplir estos tres meses, y si no desde luego que dejaríamos este Equipo de Gobierno si esto no se hace. No, quien no creo yo son otras personas que desgraciadamente no se van de aquí ni con paños de agua caliente porque se ganan la vida en esto, no como los Concejales del P.I.V.G.

Remanente de crédito, el remanente de Tesorería pues sigue prácticamente igual que estaba, es más, ha aumentado, porque estaba en 19 millones, el remanente negativo es en relación a los ajustes, yo le había hecho el resultado presupuesto que es el que se ha estado ejecutando, y el remanente negativo son otras consideraciones, el primero fondos líquidos, pues mire hasta fondos líquidos al fin y al cabo hemos tenido más en diciembre, 1 millón de euros y teníamos 680.000; los derechos pendientes de cobro de este Ayuntamiento eran de 28.987.000 y son de 31.872.000, y claro, es debido a la crisis económica, y no es porque se lo diga es porque casi todo el mundo que tiene deudas con el Ayuntamiento está pidiendo los pagos fraccionados porque no tienen dinero, entonces desgraciadamente la gente no tiene dinero y trata de fraccionar el pago de sus impuestos, lo tenemos establecidos así y es una norma que tenemos aprobada y que hay que atender a la gente. Del presupuesto corriente, desde el año, en el ejercicio 2008 había 12 millones y este año ha pasado a 14 millones; y de presupuesto cerrado 16 millones a 17 prácticamente; y en obligaciones pendientes de pago, lo que tiene que pagar el Ayuntamiento, tenemos 40.885.000 €, frente a 37.936.000, estamos empeorando, ¿por qué?, porque no hemos logrado parar la pelota que tenían organizada en este Ayuntamiento todavía de gastarse más de lo que recauda, y eso era el

Equipo de Gobierno PSOE-USR que venía actuando así, y yo soy de los que hay que llegar a parar esa pelota señores, estamos en el Ayuntamiento; y la obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente ha habido una mejora en el propio presupuesto, que se tenía 20 y ha pasado a 17, pero los presupuestos cerrados, pues obviamente ha pasado a seis millones más, con lo cual el remanente de Tesorería total ha quedado en 8 millones negativo, que prácticamente era lo que había también en 2008 porque eran también 8.069.000 frente a 8.004.000; y los saldos de dudoso cobro como ya se había hecho un ajuste de la famosa sentencia que vino de lo de gas natural y tal de tres millones y pico, pues se ha puesto, ha pasado de 5 millones a 3.341.000; y el exceso de financiación afectada, que aquí vuelve, por eso siguen los 21 millones de los 10.215.000 Sr. Ruiz Boix, todos provienen de años anteriores y el Plan E, la obras varias, el Plan E, lo que se ha recibido de AMDEL y el Plan Proteja, y eso pues lo hay que incorporar, que ni siquiera es añadido, que viene de antes, que no es nuevo de esta Corporación ni de esos ocho meses que hemos tenido gobernando el presupuesto de 2009, y lo grave es que seguimos con 21.500.000 de un remanente líquido negativo, el remanente estoces sería para gastos generales negativos que hay que corregir, que es el verdadero cáncer que tenemos en el Ayuntamiento y en ello estamos; en la ..... de amortización hemos amortizado más dinero a los bancos, hemos rebajado, se ha subido de 2.450.000 a 3 millones de euros, y el ahorro neto líquido también fue negativo de 4.180.000 y ha pasado a 2.291.000. Como verá Ud., son todas cifras que se han mejorado bastante, que tenemos que mejorar mucho más y se necesita ese compromiso.

Y los órganos autónomos son de menor importancia como siempre, en Luis Ortega Brú ya estamos hablando de resultados presupuestarios de 35.000 € negativo a 51.000 positivo; y remanentes más pequeños, y volvemos a lo mismo, sí me preocupa dentro de los organismos autónomos lo que tiene algo de entidad que es el Patronato de Deportes y Turismo, aunque lo hemos bajado bastante, pero casi equilibrado porque prácticamente los derechos reconocidos, que es lo que pagaba el Ayuntamiento porque no tiene otros ingresos, han bajado lo mismo que las obligaciones netas, pero es muy preocupante porque debemos todavía una gran cantidad de dinero en estos dos organismos, el de Fiestas y Juventud y el otro, es que debemos las fiestas del año anterior 1.161.000 €, de más de un año todavía, es que era astronómico lo que había, y fíjese que hemos rebajado, que ahora le daré algunas cifras de lo que se ha rebajado, y lo mismo pasará en el Patronato Municipal de Deportes, es que hay que llevar las cosas a su justa dimensión, y volvemos a decir que todo esto estaba

sobredimensionado y se gastaba muchísimo más de lo que se ingresaba. Y no es que esté contento porque se podía haber ahorrado más, yo también soy de los que no hay que tener coches oficiales, de los que no hay que tener muchos gastos de los que se tiene y no hay dos Concejales más austeros en este Ayuntamiento que aquellos dos señores que están en frente y este Concejal, primero porque no cobramos, y después algunos porque se pagan hasta su gasolina, que puse el ejemplo del mío, no utilizan ni coches del Ayuntamiento ni nada.. sí, también se tienen tarjetas en Emroque para pagar ciertos gastos Sr. Ruiz Boix, que no lo tiene el otro Consejero Delegado, yo cero, cero sobre cero, que también lo miraremos y lo discutiremos esos privilegios, todos los Consejeros Delegados tienen que ser iguales. Bueno, pues ya le digo que se podría haber ahorrado más, en las medidas que hemos tomado y haber incoado antes los expedientes con nuestra plantilla de personal, y es que volvemos a lo mismo, somos todos, que no le va a afectar, y lo vuelvo a decir, ningún trabajador de este Ayuntamiento que gane menos, o que gane menos de 2.000-2.500 €, 2.000 €, le va a afectar nada la regularización de lo que hay que tomar aquí, estamos hablando de otros excesos, a los cuales Uds. han llegado a subir en pluses y demás hasta el 100% de los salarios, y eso es una barbaridad, y está fuera de norma y fuera de Ley, y estoy hablando de poca gente de coste de personal, y esos son costes laborales que es lo que decía el Sr. Alcalde. Y bueno no me voy a extender más, una mejora que podía haber sido mejor.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bueno, yo creo que después de la intervención del Sr. Mayoral nadie se ha enterado de lo que es la liquidación de los presupuestos, no creo que nadie se haya podido enterar porque es que le ha dado vueltas y vueltas a cuatro papeles que ha traído pero nadie nos hemos enterado, así que Sr. Palma ahora le voy a realizar, ahora que parece que lleva 24 horas llevándose bien conmigo, de ayer y hoy, le voy a explicar un poco como es la liquidación, el punto .... para que Ud. lo conozca. La liquidación se cierra con un remanente de Tesorería negativo de más de 21 millones de euros, lo cual supone 2 millones de euros más de lo que lo cerró el Partido Socialista junto a otros miembros de gobierno en la última liquidación, esa es la primera cuantía; la segunda realidad es que dice él que todas las cifras han ido mejorando, y es mentira, la amortización de préstamos ha ido subiendo y hemos pedido un nuevo préstamo del ICO de 4 millones de euros, y por tanto antes debíamos 19 a largo plazo y ahora debemos 23, y así le podría contar algunas cifras más, pero eso creo que está para las mesas técnicas, las mesas de trabajo, y la única realidad que le

voy a indicar es que es un dar cuenta, pero le voy a anunciar que cuando traiga las cuentas generales del año 2009 no va a contar con el voto negativo del P.S.O.E., no vamos a votar en contra de las cuentas que Ud. presente del año 2009, y no vamos a votar en contra de esas cuentas porque estamos en una época de crisis, en la que la austeridad no puede verse confundida con la no prestación de los servicios municipales, y una cosa es ser austero y otra cosa, que es lo que quiere el Sr. Mayoral, es cerrar el Ayuntamiento, entonces mientras veamos líneas de austeridad propia de la etapa de crisis en la que vivimos, contará, no con nuestro voto favorable, que tampoco se lo vamos a dar, pero tampoco con nuestro voto en contra, porque entendemos que en esta situación es difícil, por no decir imposible, presentar unas cuentas positivas, pero en esta situación y en el año 2009, perdón 2008, en el año 2008, y no vamos a estar a coger el latiguillo de un remanente de Tesorería de 21 millones y medio de euros todos los días, que lo podríamos hacer, pero eso mermaría e iría en contra de la imagen de este Ayuntamiento, y como el Grupo Municipal Socialista quiere que este Ayuntamiento tenga proveedores y que tenga empresas que quieran continuar trabajando con nosotros, y quiere que haya empresas concesionarias que vengan aquí y quiere que, en definitiva, se mantenga una imagen clara y positiva de la economía municipal, no vamos a montar un circo con la liquidación del ejercicio 2009, que seguramente lo que querría hacer que hará poco a poco en los medios de comunicación el Sr. Mayoral. Yo lo único que le puedo indicar es, que la liquidación tiene unos derechos reconocidos de 58 millones de euros, y que le reto a que trabaje para que en el año 2010 cuando presente la liquidación de 2010, esos derechos reconocidos sean mayores, le reto a que consiga mayores ingresos y para ello tendrá que tener la colaboración de los 21 Concejales que hay aquí, pero preferentemente del Concejal de Economía y Hacienda que es a lo que debe dedicarse y junto a otro, yo sé por ejemplo que a Ud. le cuesta hablar conmigo porque ... pero a sus compañeros también les cuesta ir a hablar con otros responsable de mi partido, que afortunadamente tienen responsabilidades y competencias en la Administración del Estado, en la Junta de Andalucía, en las distintas Delegaciones Provinciales, y yo le puedo decir que mis compañeros de grupo cuando estábamos gobernando estaba muchos días en Cádiz no para gastar gasolina, que aquí parece que ahora gastar gasolina es gravísimo, es que si uno va a gastar gasolina a Cádiz para sacar un millón de euros para cualquier otra actuación e inversión pues eso es, y le reto a que sus compañeros se muevan, les digo que los socialistas que están en esas administraciones no son diablos, que hablan como cualquier otra persona y que tienen responsabilidades también



en el municipio de San Roque, y que van a colaborar igual que han venido haciendo hasta ahora los gobiernos de Rodríguez Zapatero con el Plan E, el Plan Proteja y con el Plan Menta, porque es que el Sr. Mayoral al hablar de las desviaciones positivas de la liquidación, y decir que se tenían que incorporar el Plan E, y hablaba con un deje que parece que es negativo que el Gobierno Central y la Junta de Andalucía nos dé el Plan E y el Plan Proteja, porque este hombre, yo es que muchas veces alucino con las intervenciones. En definitiva, tenemos una liquidación negativa en la que la cuantía, aunque el resultado presupuestario que es donde se ha detenido el Sr. Mayoral pues es positivo la primera parte, la que aquí parece que denota si vamos bien o vamos mal que es el remanente de Tesorería gastos generales, pues es negativa en 21 millones, lo voy a decir exactamente 21.561.380 €, esa cuantía negativa supone dos millones de euros más que la cuantía esa tan barbara que dejó este Concejal, que resulta que no cerró el ejercicio de 2008 tampoco, pero bueno, todo lo hice yo mal. Yo lo único que le iba a decir es que tendrá siempre al Grupo Municipal Socialista para trabajar con Ud., para incrementar los derechos reconocidos, para que haya mayores ingresos en este Ayuntamiento, y para que siga aplicando un plan de austeridad en el que nosotros podamos tener con coincidencias, y en esas coincidencias está la no reducción de más servicios municipales, y por ejemplo le pediría que recapacite y reconsidere la incorporación de los once empleados del Grupo Entorno y Vegetación que puedan volver a tener un trabajo, porque estas situaciones de crisis no la deben pagar mil euristas sanroqueños, porque es que esos señores lo que cobraban eran 900 ó 1.000 € al mes, no es ninguna barbaridad, así que vayamos a recuperar, y trabajemos en la línea de incrementar los derechos reconocidos y de mejorar la imagen. Le aseguro que hoy no voy a tener rueda de prensa porque estoy en el Pleno, pero en la próxima rueda de prensa ni una palabra sobre la liquidación negativa de este año, ni una palabra, pero ni en los medios de comunicación, y cuando presente las cuentas generales del año 2009 nos abstendremos, no votaremos en contra. Así que aplique el plan de austeridad sin reducir servicios municipales y trabaje y envíe a sus Concejales a Cádiz a Sevilla y al Sr. Mayoral también, a que busquen dinero y a que busquen ingresos y en eso nos tendrá de la mano. Nos damos cuenta de esta liquidación.

El Sr. Galindo López dice: Yo quiero hacer una observación desde el punto de vista político, y la critica siempre viene a ser desde el punto de vista político y nunca personal, pero creo con la afirmación que hoy a dado el Sr. Mayoral aquí, que en el plazo de tres meses si no se cumple ese

documento se va, yo creo que Ud. va camino de ser como Pedro cuando negó tres veces a Jesucristo antes que cantara el gallo, porque estamos aquí en política para ser coherente y para tener vergüenza política, y entendiendo la coherencia y la vergüenza política en el mejor sentido de la palabra y nunca utilizándolo con doble sentido, pero esa coherencia estriba en que hace ya algunos meses Ud. dijo en prensa y tildó, tachó, nominó o nombró, Ud. utilice el sustantivo que quiera, a los presupuestos como presuntamente irregulares, ilegal, alega o no sé qué y que Ud. no iba a aprobar esos presupuestos irregulares, ilegales o alegales, y hoy los ha aprobado, la primera negación; la segunda negación creo que vendrá dentro de tres meses, y la tercera no sé cuándo, así que cuando se produzca la tercera negación nosotros le santificaremos como San Jesús Mayoral igual como.. a San Pedro.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Simplemente hacer una pequeña puntualización. Los trabajadores de Entorno los ha despedido su empresa, y era un contrato que tenía esa empresa con la empresa municipal Emadesa, no con el Ayuntamiento, y los ha despedido su empresa, no el Ayuntamiento de San Roque, ¿y por qué los ha despedido?, hagamos memoria, porque la empresa tenía un boquete, esa empresa funcionaba cuando Ud. era delegado de personal los entró Ud. en el convenio colectivo de la empresa y al final la empresa no ha podido soportar los costes, y Ud. intervino en ese convenio sin tener que intervenir, porque el Ayuntamiento contrata a empresas, o las empresas municipales contratan empresas, precisamente para eso, para no tener problemas de convenios colectivos ni de relaciones con los trabajadores, simplemente se compromete a pagar a la empresa lo estipulado, ahora si una vez contratada la empresa, unilateralmente se aumenta el contrato, las condiciones económicas son diferentes, y Ud. sabe que esas condiciones económicas todas la empresas concesionarias que se están yendo no las han podido soportar, y por eso se están yendo. Pero además Ud. ha hecho una propuesta, hay muchas formas de hacer ingresos, aparte de que se recaude más, que haya más incentivos fiscales, que no se reduzcan servicios. Yo le voy a decir la misma propuesta que hice en la mesa de empleo hace ya un año, y se la hice al Sr. Heredia liberado sindical por este Ayuntamiento de la Unión General de Trabajadores, le propuse, mire Ud. vamos a trabajar dos horas gratis, eso es optimizar la productividad, Ud. que estuvo ayer con el Sr. Pastrana le podría haber propuesto que el 90% de los que estaban allí eran todos liberados sindicales, quiere decir que son señores que pagamos sus sueldos y que no van a su puesto de trabajo, algunos han olvidado donde está su

puesto de trabajo, por tanto yo vería con muy buenos ojos, como buena política de solidaridad por parte de los elementos que tienen que ser más solidarios, que son los sindicatos, de que el 50% de los liberados sindicales renunciaran a su hora de liberación y que trabajaran, al menos eso sería un detalle, eso quiere decir que los sindicatos están para servir a los trabajadores y son los representantes de los trabajadores, integrándose muchas de esas personas a su trabajo, y así se aumentaría la productividad y habría más dinero circulante, es una posibilidad también. Esto a lo mejor, lo que digo, no es políticamente correcto pero es la realidad del mundo, esto es la realidad, cuando tanta gente se puede concentrar delante del Ayuntamiento de San Roque a una hora intempestiva es que esa gente está ociosa.

El Sr. Mayoral dice: Por alusiones. Para el Sr. Ruiz Boix porque ha estado atacando mucho también la cuestión de que aquí hay muchos Concejales cobrando, los asesores y tal, es solamente darle unas cifras. Sr. Ruiz Boix no engañe a la población. En el año 2008 el gasto, político que eran las retribuciones de la Corporación y del personal de confianza, fue de 599.000 €, y este año 2009 se ha bajado a 588.000. Cuando Ud. habla de tantos Concejales, le voy a decir a Ud. a nivel de presupuesto las listas que tiene aquí y ese ha sido un gasto real, se ha gastado más gastos en el 2008, pues tenía además de los Concejales, de los siete u ocho que cobraban, tenía personal eventual de confianza de asesoramiento de Urbanismo, 40.000 €; personal de confianza de asesoramiento de Educación, 40.000 €; personal eventual de confianza de asesoramiento de Seguridad Ciudadana y Bibliotecas, 31.500 €; personal eventual de confianza de Universidad Popular y AMDEL 36.700 €, todo a gente de los partidos; personal eventual de confianza y asesoramiento de Alcaldía, 40.000; personal eventual de confianza y asesoramiento de Planificación Económica, 31.500; personal eventual de confianza de Infraestructuras, Obras y Servicios, 31.500; personal eventual de confianza y asesoramiento de Deportes, Comercio y ... 31.500; personal eventual de confianza y asesoramiento de Participación Ciudadana, 31.500. Además de todos los Concejales tenían uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez personas de sus partidos cobrando por la cara. Aquí hay los que hay de pagas muertas porque están cobrando esos Concejales, y le vuelvo a decir, que lo retiren si tienen vergüenza, y no hagan atracos a este Ayuntamiento. Y cuando Ud. habla parece que tiene muchas ganas de que se vaya, es que este presupuesto hoy se ha plasmado en la legalidad a nivel

presupuestario y sigue la otra con esta incoación estos tres meses. no se preocupe Ud.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Cabrera, yo entiendo que Ud. como miembro de la ..... tienen unos derechos, unas obligaciones y unas prerrogativas, y seguramente por el papel que desarrollan los sindicatos, tenemos unas mejoras en cuestiones laborales pues muchos empleados de este país, y yo entiendo que Ud. en su anterior trabajo en el Hospital, los representantes sindicales le habrán conseguido mejoras económicas y mejoras laborales, algunas de ellas. Así que yo creo que tiene que respetar más esas funciones, y no ser demagógico con los sindicalistas diciéndoles que no estén, porque si están liberados algunos habría ayer que también eran de empresas privadas, porque el Estatuto de los Trabajadores recoge a esos liberados en todas las empresas y en todas las Administraciones Públicas, pero yo le reto a Ud., Ud. que es parte de la demagogia, porque no da un paso y propone que reduzca su salario al 50% también, pues dé Ud. un paso y lo diga y así se reduce también. Y en cuanto a lo de Entorno y Vegetación no maree la perdiz, y no diga que empresa privada, que si era de Emadesa, aquí había once chavales de San Roque, algunos padres de familia que trabajaban y que cobraban 1.000 € y que se los pagaba el Ayuntamiento a través de un camino y un circuito que fuese Ayuntamiento-Emadesa, Emadesa a Entorno y Entorno a Trabajador, que el que ha decidido cortar el grifo es el primero, el Ayuntamiento, que ya no se lo da a Emadesa, Emadesa no se lo da a Entorno, y Entorno que no se lo da a los trabajadores, pero el dinero salía de los contribuyentes de San Roque, y el servicio se prestaba en favor de los contribuyentes de San Roque. Luego no nos maree y no diga lo que siempre dice que si eso no era mio, aquí la realidad es que hay once parados más que eran empleados de servicios municipales, y estos once parados más es lo que yo le pido a Ud. que no recorte más servicios municipales, que trabaje en otras áreas, y además le he dicho que de la liquidación negativa ni una palabra, no digo nada, es que es normal, es que el estado, España, aunque Ud. también critique a José Luis Rodríguez Zapatero, está generando un déficit del 11,4% y tiene que hacer deberes para que en el 2013 se reduzca, y la Junta está generando deudas pues porque es necesario en esta situación. Ni una palabra, pero no recorte servicios y no envíen más trabajadores a la calle como por ejemplo los once trabajadores de Entorno.

Sr. Mayoral, Ud. la incoherencia que la lleva por bandera, si Ud. no está tan de acuerdo con ese gobierno y tanto está con el tema de las pagas muertas abandone el gobierno, porque lo que no puede estar es en misa y

repicando, y no sé que más dichos populares decirle. Ud. no puede estar continuamente y constantemente en contra de la labor del gobierno y dentro del gobierno, eso sí que es una incoherencia. Y respecto a los gastos políticos, Uds. que tienen como única diana de ataque a esta persona y que según parece durante los cinco últimos años y medio en los que yo fui Concejal era el dueño del Ayuntamiento, le indicaré que yo he sido responsable de Recursos Humanos, responsable de Hacienda, responsable de Contratación y Patrimonio, responsable de Medios de Comunicación, y en ninguna de esas áreas nunca jamás he tenido un asesor de confianza, nunca jamás, lo digo para que lo recuerde, y si había compañeros y compañeras prestando servicios en alguna de las áreas de asesoramiento de confianza es porque eran necesarias, y porque la situación de vacas gordas, hay que decirlo, que vivimos durante cinco años permitía contar con esos asesores de confianza, y hoy desgraciadamente no, y por eso le reto a que reduzcan el gasto político, pero no comparen situaciones del 2004-2007, porque no tienen nada que ver, desgraciadamente para los sanroqueños, en cuanto al volumen de ingresos con lo que hoy hay, y por tanto no compare, e insistirle nuevamente, ..... Sr. Cabrera, el Sr. Ledesma siempre está más callado, toda la responsabilidad de los últimos seis años sobre mi persona, por ejemplo los asesores de confianza le puedo asegurar que a mi no me acerque ninguno, estaban en otras labores y realizaban buenas prestaciones, pero también le indico que ahora mismo todavía hay muchos sanroqueños y muchos vecinos del Valle del Guadiaro que desconocen cuál es la labor que realiza su compañero Juan Roca como Teniente Alcalde Delegado del Valle del Guadiaro, porque hay muchos y no sólo el Sr. Galindo que se pregunta que qué hacía en Granada, que todavía nos preguntamos cuál es la dedicación que tiene, así que no únicamente estamos hablando de asesores de confianza.

El Sr. Alcalde dice: No empecemos a entrar en cuestiones yo estuve aquí, Ud. estuvo allá, el otro estuvo allá, porque entonces entraríamos en un debate que no sería lo adecuado, pero sí, ya por responsabilidad personal, yo sí quiero defender la labor que hace el Sr. Juan Roca en Guadiaro, por el mero hecho de no tener a tres o cuatro representantes del Ayuntamiento, pues tenemos un Teniente de Alcalde con las competencia que se le ha dado, que se ha avanzado mucho en ese aspecto, y yo desde aquí a Juan Roca le agradezco la labor que hace para los vecinos de la zona de Guadiaro.

La Corporación Municipal se da por enterada.

## **7.- Resolución de alegaciones presentadas contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Telefonía Móvil.**

Dada cuenta de expediente de resolución de alegaciones presentadas por la mercantil REDTEL, ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, contra la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a Favor de Empresas Explotadoras del Servicio de Telefonía Móvil.

Visto el informe de Intervención que obra en el expediente en el que se desestiman dichas alegaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. María Teresa Arcos Sánchez, en calidad de Directora General y en representación de la mercantil REDTEL, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones, por las causas expuestas en el informe de la Sra. Interventora que obra en el expediente.

## **8.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos en la Vía Pública.**

Seguidamente se da cuenta de Memoria presentada por la Alcaldía-Presidencia relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de las Vías Públicas (Expte: OOFF 1/2010), que textualmente dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de las Vías Públicas (Expte: OOFF1/2010).

ATENDIENDO a la necesidad de actualizar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de las Vías Públicas.

VISTO el informe emitido por la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Primero.- Modificar los Artículos 6 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de las Vías Públicas, siendo su nueva redacción la siguiente:

### Artículo 6

La cuota se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

NOTA: Las tarifas serán incrementadas, en su caso, con el I.V.A. correspondiente.

### EPÍGRAFE 1 – SERVICIO DE RETIRADA

- a) Por la retirada de coches..... 44,73 €
- b) Por la retirada de motos y ciclomotores.. 19,74 €
- c) Por la retirada de camiones..... 57,96 €
- d) Por la retirada de quads o análogos..... 24,00 €

### EPÍGRAFE 2 – IMPORTE DE ENGANCHES

- a) Por el enganche de coches..... 31,61 €
- b) Por el enganche de motos y ciclomotores. 7,88 €
- c) Por el enganche de camiones..... 42,00 €
- d) Por el enganche de quads o análogos..... 12,00 €

### EPÍGRAFE 3 – DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

- a) Menos de 24 horas:

a.a.) Coches.....	3,30 €
a.b.) Motos y ciclomotores.....	2,84 €
a.c.) Camiones.....	4,30 €
a.d.) Quads y análogos.....	3,00 €

b) Más de 24 horas:

b.a.) Coches.....	5,46 €/día
b.b.) Motos y ciclomotores.....	3,15 €/día
b.c.) Camiones.....	6,80 €/día
b.d.) Quads y análogos.....	4,80 €/día

Artículo 7 (Queda derogado).

Segundo.- Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Modificar los Artículos 6 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de las Vías Públicas, siendo su nueva redacción la siguiente:

Artículo 6

La cuota se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

NOTA: Las tarifas serán incrementadas, en su caso, con el I.V.A. correspondiente.

**EPÍGRAFE 1 – SERVICIO DE RETIRADA**



- a) Por la retirada de coches..... 44,73 €
- b) Por la retirada de motos y ciclomotores.. 19,74 €
- c) Por la retirada de camiones..... 57,96 €
- d) Por la retirada de quads o análogos..... 24,00 €

#### EPÍGRAFE 2 – IMPORTE DE ENGANCHES

- a) Por el enganche de coches..... 31,61 €
- b) Por el enganche de motos y ciclomotores. 7,88 €
- c) Por el enganche de camiones..... 42,00 €
- d) Por el enganche de quads o análogos..... 12,00 €

#### EPÍGRAFE 3 – DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

a) Menos de 24 horas:

- a.a.) Coches..... 3,30 €
- a.b.) Motos y ciclomotores..... 2,84 €
- a.c.) Camiones..... 4,30 €
- a.d.) Quads y análogos..... 3,00 €

b) Más de 24 horas:

- b.a.) Coches..... 5,46 €/día
- b.b.) Motos y ciclomotores..... 3,15 €/día
- b.c.) Camiones..... 6,80 €/día
- b.d.) Quads y análogos..... 4,80 €/día

Artículo 7 (Queda derogado).

**SEGUNDO.-** Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

#### **9.- Adaptación al euro del precio público por el uso del Pinar del Rey.**

Seguidamente se da cuenta de la Memoria presentada por la Alcaldía-Presidencia relativa a la adaptación al euro del precio público por el uso del Pinar del Rey (Expediente ING 1/2010), que textualmente dice.

“Con fecha 20 de septiembre de 2001 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la Ordenanza Municipal de Usos del Pinar del Rey, estableciéndose en su artículo 9 el precio público por la entrada al mismo, el cual se fijó en la cantidad de 500 pesetas por cada vehículo.

Se hace necesario modificar el mencionado artículo al objeto de adaptar al euro el precio público fijado, así como de recoger determinados aspectos sustanciales para la aplicación del mismo.

Igualmente se modifican los artículos 6º, en concreto el apartado a) y al que se le añade un nuevo apartado m), y 7º.a) de la citada ordenanza.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

Primero: Modificar el artículo 6º, en concreto el apartado a) y al que se le añade un nuevo apartado m), 7º.a) y el artículo 9º de la Ordenanza por el uso del Pinar del Rey, siendo su nueva redacción la siguiente:

Art. 6º.- Constituyen infracciones administrativas las siguientes acciones u omisiones.

a) Encender fuegos en todo el ámbito del Pinar del Rey, a excepción de barbacoas en los lugares habilitados al efecto y en los períodos autorizados.

[...]

m) No disponer del correspondiente ticket justificativo del pago del precio público en un lugar visible del vehículo.

Art. 7º.- Las anteriores infracciones se clasifican en cuanto a su gravedad en leves, graves y muy graves, de la forma que se especifica:

a) Serán consideradas infracciones leves, las establecidas en las letras: h; j; l; y m del artículo precedente.

[...]

Art. 9º.- Se establece, con carácter de precio público, la obligación del pago los sábados, domingos y festivos, de una cantidad de 3 euros por cada vehículo que entre en el Pinar del Rey, con anterioridad a las 15 horas.

El cobro de un precio público se realizará mediante tickets que deberán permanecer en todo momento en un sitio visible del vehículo mientras éste permanezca dentro del recinto del Pinar del Rey.

Segundo: Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de treinta días hábiles, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: ... en actas no tenemos acceso en igualdad de condiciones los medios de comunicación de este municipio, y por tanto hay veces que se tergiversa la realidad, existía una ordenanza fiscal que fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos en el año 2000, da la casualidad que somos todos los que estamos aquí representados a excepción del P.A., que en aquel momento estaba Izquierda Unida, pero todos los demás estaban representados y que todos votaron a favor de aquella ordenanza. Lo que ocurre es que hubo dos gobiernos con dos Alcaldes distintos que no quisieron poner en marcha el cobro de esta ordenanza, que es tan legal que ahora se va a poner en marcha, lo único que se va a cambiar 500 pesetas por 3 euros, pero nosotros diez años después con personas distintas en las direcciones de los partidos, entendemos que no es el momento oportuno y el momento adecuado para cobrar 3 € por entrar en el Pinar del Rey, y por tanto alguien decide ahora el 12 de abril según parece, de cobrar 3 € por entrar en el Pinar del Rey pues tiene un

responsable que es el Alcalde y su Equipo de Gobierno, y ahí es donde van a tener una clara confrontación con nuestra posición actual que es radicalmente contraria a la que .. el año 2000, y por tanto es ahora cuando Ud. Sr. Alcalde con su Equipo de Gobierno es cuando quiere cobrar tres euros, y es ahora cuando hay más familias necesitadas que quizás no dispongan de fondos económicos para poder llevar a sus hijos al Cine Cité a ver el cine, pero sí pueden pasar unas jornadas muy agradables en el Pinar del Rey, y esa jornada agradable en el Pinar del Rey le va a suponer un coste, que es pequeño, nadie dice que sea una barbaridad 3 €, pero es que es innecesario, porque desgraciadamente en los derechos reconocidos, que hablaba yo antes, no va a suponer una cuantía elevada, yo no creo que estos ingresos supongan más de 200.000 € en el año, y por tanto no calculo yo que esto sea la panacea y lo que va a solventar la crisis que existe hoy en día en el Ayuntamiento, así que recapaciten, reconsideren, y crean que hay muchas familias, yo estuve el domingo en el Pinar del Rey y estaba hasta los topes, atestado de gente, había muchísima gente, me sorprendió tantísima gente, y yo le puedo decir que va a ser un malestar a todas las familias que no va a suponer nada beneficioso para este Ayuntamiento, porque se ha hablado de la posible recaudación, yo la he señalado en 200.000, no he detraído de los 200.000 que calculo como mucho que se pueda recaudar, lo que nos pueda costar el recaudar ese dinero que todavía está un poco a ver quién lo va a cobrar, cómo lo va a cobrar y cuánto va a costar esos tres euros, a ver si al final vamos a crear un clima de malestar y es lo comido por lo servido.

El Sr. Alcalde dice: Sólo decirle, que quiero que también conste claramente en los medios, en el acta, que aquí se trata de 3 € por coche, no por persona, que en algunos círculos empieza a decirse que 3€ por persona y eso no es cierto, es 3 € por vehículo, y que además no tiene como objetivo fundamental recaudar dinero, sino hacer sostenible los fines de semana el Pinar del Rey. Si Ud. ha estado el domingo, y yo que como sabéis lo visito prácticamente cada vez que puedo, hace dos semanas teníamos 5.000 coches en el Pinar del Rey, eso no se puede soportar, y por lo tanto entendemos que una de las medidas puede ser esa para evitar que nos destrocen más el Pinar del Rey y que por desgracia hay mucho vandalismo y que no se puede controlar 100%, es un objetivo, cierto que es complicado, cierto que es impopular, pero una mejor medida por el momento no tenemos y primero vamos a probar con ella dos o tres meses que es la época, después no hay más, y que yo me alegro naturalmente que tengamos un Pinar del Rey que las familias que no puedan ir a Cine Cité

tengan el Pinar del Rey, pero tendremos que velar por el y cuidarlo para que continúe en un futuro.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el artículo 6º, en concreto el apartado a) y al que se le añade un nuevo apartado m), 7º.a) y el artículo 9º de la Ordenanza por el uso del Pinar del Rey, siendo su nueva redacción la siguiente:

Art. 6º.- Constituyen infracciones administrativas las siguientes acciones u omisiones.

a) Encender fuegos en todo el ámbito del Pinar del Rey, a excepción de barbacoas en los lugares habilitados al efecto y en los períodos autorizados.

[...]

m) No disponer del correspondiente ticket justificativo del pago del precio público en un lugar visible del vehículo.

Art. 7º.- Las anteriores infracciones se clasifican en cuanto a su gravedad en leves, graves y muy graves, de la forma que se especifica:

a) Serán consideradas infracciones leves, las establecidas en las letras: h; j; l; y m del artículo precedente.

[...]

Art. 9º.- Se establece, con carácter de precio público, la obligación del pago los sábados, domingos y festivos, de una cantidad de 3 euros por cada vehículo que entre en el Pinar del Rey, con anterioridad a las 15 horas.

El cobro de un precio público se realizará mediante tickets que deberán permanecer en todo momento en un sitio visible del vehículo mientras éste permanezca dentro del recinto del Pinar del Rey.

**SEGUNDO:** Someter este acuerdo a información pública a efecto de reclamaciones por plazo de treinta días hábiles, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; si en este plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

## **URBANISMO**

### **10.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, así como del concurso para la sustitución del propietario incumplidor de los deberes de edificación, conservación y rehabilitación.**

Seguidamente se da cuenta de expediente de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, así como del concurso para la sustitución del propietario incumplidor de los deberes de edificación, conservación y rehabilitación.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La aprobación inicial del proyecto de “Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas así como del concurso para la sustitución del propietario incumplidor de los deberes de edificación, conservación y rehabilitación”.

**SEGUNDO:** Someter a información pública el presente acuerdo junto con el proyecto aprobado, mediante anuncios en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque.

**TERCERO:** Dar traslado del presente expediente al Departamento de Relaciones Externas para su tramitación.

## **11.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores en terreno de uso público con ocasión de ejercicio de la actividad de hostelería.**

Seguidamente se da cuenta del expediente de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores en terreno de uso público con ocasión de ejercicio de la actividad de hostelería.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La aprobación inicial del proyecto de “Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores en terrenos de uso público con ocasión de ejercicio de la actividad de hostelería.”

**SEGUNDO:** Someter a información pública el presente acuerdo junto con el proyecto aprobado, mediante anuncios en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque.

**TERCERO:** Dar traslado del presente expediente al Departamento de Relaciones Externas para su tramitación.

## **12.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias mediante actuaciones urbanísticas comunicadas.**

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento de tramitación de Licencias mediante actuaciones urbanísticas comunicadas.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de “Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Tramitación de Licencias Mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas.”

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el presente acuerdo junto con el proyecto aprobado, mediante anuncios en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente expediente al Departamento de Relaciones Externas para su tramitación.

### **13.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Tramitación de Licencias Urbanísticas.**

Seguidamente se da cuenta del expediente de Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La aprobación inicial del proyecto de “Ordenanza Municipal de tramitación de Licencias Urbanísticas”.

**SEGUNDO:** Someter a información pública el presente acuerdo junto con el proyecto aprobado, mediante anuncios en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque.



**TERCERO:** Dar traslado del presente expediente al Departamento de Relaciones Externas para su tramitación.

**14.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Área 016-SO del P.G.O.U.**

Se retira del Orden del Día.

**15.- Admisión a trámite del proyecto de actuación en las áreas 57-NU y 58-NU, sito en las Cañadas parcela 6 y 7 del Polígono 9 del T.M. de San Roque.**

Seguidamente se da cuenta del expediente de admisión a trámite del proyecto de actuación en las áreas 57-NU y 58-NU, sito en las Cañadas parcela 6 y 7 del Polígono 9 del T.M. de San Roque.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Aquí únicamente insistir en que tenemos una preocupación elevada por la zona de la que estamos hablando, que es una zona muy próxima al polígono industrial de Puente Mayorga-Guadarranque, que el proyecto se nos pinta como para el tratamiento de residuos inertes, pero que tenemos dudas .. la actividad final que pueda desarrollarse en este polígono, y por tanto nos vamos a abstener.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Hacer un pequeño matiz. Había en el expediente, en el primer documento de informe jurídico, había un error de transcripción que se debe de haber subsanado, pero quiero que conste en acta que había un error, se hablaba de una restauración de canteras pero después a mitad del documento en un corte y pega se ha colado “que el presente documento tiene por objeto tramitar el correspondiente al proyecto de actuación cuya finalidad es la construcción de una vivienda para guardería de cuadras existente”, evidentemente esto no tiene nada que ver con la cantera, entonces debe quedar en el acta de que esto ha sido un error y que los técnicos, el informe jurídico lo deben haber subsanado y haberlo puesto adecuadamente que es para la restauración de una cantera.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir a trámite el proyecto de actuación Mejora Ambiental de Vertedero de Tierras Inertes sito en “Las Cañadas” San Roque, según proyecto redactado por los ingenieros técnicos de minas D. Juan Arana Cabral y D. Juan Pedro Varela Ceballos y promovido por CURRIN S.A.

**SEGUNDO:** Someter el documento a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios en el BOP.

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

**CUARTO:** Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte copia del expediente para informe preceptivo, una vez transcurrido el plazo de información pública, siempre que no se formulen alegaciones al expediente.

**16.- Admisión a trámite del proyecto de actuación de vivienda unifamiliar ligada a explotación en el área 001-NU en San Enrique de Guadiaro.**

Seguidamente se da cuenta del expediente de admisión a trámite del proyecto de actuación de vivienda unifamiliar ligada a explotación en el área 001-NU en San Enrique de Guadiaro.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad , **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir a trámite el proyecto de actuación de vivienda unifamiliar vinculada a la explotación en paraje “Finca el Vergel” San Enrique de Guadiaro, San Roque promovido por D<sup>a</sup> Blanca Entrecanales Domecq.

**SEGUNDO:** Someter el documento a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios en el BOP.

**TERCERO:** Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte copia del expediente para informe preceptivo, una vez transcurrido el plazo de información pública, siempre que no se formulen alegaciones al expediente.

### **17.- Aprobación provisional de la innovación del P.G.O.U. por modificación puntual en el área 017-SR de San Roque.**

Dada cuenta de expediente de aprobación provisional de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 017-SR de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, en este aspecto lo que queremos reseñar es que se trata de un proyecto que lleva tiempo coleando dentro de distintas gestiones de gobierno y que nuevamente nos vuelve a sorprender las posiciones que toma el Partido Popular, en este caso en vaivén en función de que está en la oposición o que está en el gobierno... Aprobación Provisional por Innovación de la zona, para que lo conozcamos todos del Agrojardín, donde se prevé la construcción de algo más de doscientas viviendas, en donde hoy campean los burros, para que todo el mundo lo tengamos situado, pues lleva ya tiempo viéndose en los pasillos de este Ayuntamiento una vez se acercó, no sé si hicieron aprobación inicial, ahora estamos hablando de una aprobación provisional, se acercó al Consejo de Gerencia de Urbanismo. Yo recuerdo pues las intervenciones que tuvo en su día el Sr. Cabrera y el Sr. Palma que eran contrarias a esta aprobación inicial en aquellos momentos y además una sospecha terrible sobre la composición del Gobierno Socialista, Unidad por San Roque y el Sr. Melero en aquellas fechas, porque podríamos estar inmersos en la operación Astapa de Estepona. Fíjense ustedes lo que nos decían y lo que nos aseguraban, que cuidadito con este tema que podíamos habernos implicado con la operación Astapa de Estepona. Eso salió en los medios de comunicación y se comentó. Y ahora, como están en el Gobierno, pues ya

no hay Astapa. Ya ni Estepona está ahí tan cerca, ni nada de nada. Ya ahora sí cuenta con el beneplácito de su voto, cosa que nos sorprende. Nosotros queremos continuar con nuestra posición coherente de votar a favor, pero analizando el expediente, ahora incidirá algo más mi compañero, Miguel Núñez Chaves, pues hemos visto que existe un informe desfavorable, por parte del Ministerio de Fomento, por la Dirección General de Carreteras. Y aquí está el informe, Sr. Ledesma, lo tengo aquí delante, y el escrito señala “por consiguiente y en tanto no se aporte la documentación donde se refleje correctamente la zona de afección a la carretera, se ratifica el informe en su integridad desfavorable emitido a la modificación” tal tal tal tal. Y este escrito es de fecha de doce de marzo de dos mil diez. No es de hace dos meses. Y es que este expediente que se llevó al Consejo de Gerencia los días siguientes pues no estaba el informe favorable. Pero es que en el expediente de Pleno que está allí y que nosotros hemos analizado tampoco aparece ningún informe que corrija este informe desfavorable. Por tanto en este apartado dos cuestiones. Una, nuestra sorpresa por los cambios, los vaivenes del Partido Popular. Que está en la oposición, pues ya tienen que estar los rojillos éstos con los de Astapa metidos y trincando por algún lado, en contra. Que estamos en el Gobierno, ni hay Astapa ni el empresario tiene nada que ver con Astapa y yo pues ya voy a estar de acuerdo. Y nosotros, analizando el expediente, estamos de acuerdo con el objetivo de que crezca San Roque y de que haya mayor oportunidad de vivienda, que se regenere una entrada de San Roque que no está a la altura de lo que merece nuestro pueblo y votaríamos a favor. Pero si nos encontramos con que existe un informe desfavorable de Carreteras, pues nos hace crear dudas. Y por tanto, con un informe desfavorable creo que no podemos votar a favor. Así que esa sería la explicación de nuestro voto y le paso la palabra a mi compañero si así lo cree ..... Votaremos abstención porque sí creemos en el proyecto, sí creemos en la necesidad de la construcción de esas viviendas y de adecuar la entrada del pueblo por esa cuestión, pero no podemos ir en contra de un informe sectorial. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias, Sr. Alcalde, con la venia. Efectivamente lleva usted razón. Hay un informe desfavorable en el sentido de que ha habido unas malas interpretaciones por parte del Ministerio de Fomento, Carreteras .... Ese informe es de en torno al diez o quince de marzo, en torno al veinte o al veinticinco, no recuerdo ahora mismo, ha habido una reunión con tres técnicos municipales, con este Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y con parte de la propiedad

representada de toda aquella zona de allí, en Cádiz. Y ya por fin ha habido una buena interpretación, es decir, la línea pasaba por aquí, la línea pasaba por allí. Estamos hablando de la línea de afección de carreteras. Aquello es una autovía, como ustedes saben, lo que hay debajo, y allí evidentemente hay viviendas que se van a construir, tanto privadas en algunos casos, como de la propia Junta de Andalucía, porque Epsa tiene allí un aprovechamiento de en torno unas ochenta o noventa viviendas que va a construir, vivienda VPO Junta de Andalucía, estamos hablando, como ustedes bien conocen desde el principio, y la historia estaba en una diferencia de veinte metros, si veinte metros la línea más para arriba o veinte metros la línea más abajo. Ya hay un acuerdo, no hay ningún problema, y estamos a la espera de que llegue ese informe favorable que nos tiene que llegar en cualquier momento. De cualquier forma, este expediente ya se había metido en el orden del día, en la convocatoria del Pleno porque había pasado previo por la Gerencia Municipal de Urbanismo y por la Comisión Informativa de Urbanismo, como usted bien conoce, de principios de marzo, no recuerdo ahora mismo qué fecha, la gestión se ha hecho ahora mismo como le digo hace aproximadamente unas dos semanas y el informe estamos esperando que llegue de un momento a otro. Y cómo, no, no, pero es que tiene que venir una nueva aprobación definitiva aquí, vendrá con el informe favorable cuando venga, es decir, esto es para no paralizar el trámite, oiga, el trámite oiga tiene que continuar porque esto otra vez hay que mandarlo a la Junta de Andalucía. Cuando venga para acá ya nos vendrá. Evidentemente no vamos a aprobar nada sin que tenga todos los informes favorables. Esto es un poco para ..... bueno si queremos seguir teniéndolos esperando más a todos los promotores y todos los vecinos un mes, dos meses y tres meses después de años que llevan con esto, pues los seguimos fastidiando más. Pero como no pasa nada si aprobamos en el trámite, porque al final no podemos aprobar nada si no están favorables todos los informes, pues esperamos y ya está. Así lo han entendido los técnicos para su tramitación, Sr. Alcalde.

El Sr. Guillén Díaz dice: Hombre, ante la .... a veces, que se interpreta por los no .... ¿El voto no importa?. Pues yo creo que siempre estaría ..... se trae ... y se vota por unanimidad .....

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Como quiera.

El Sr. Alcalde dice: Bien, para que no entremos en interpretaciones que no sean las justas. Vamos a ver, estamos en un punto del orden del día

que es la aprobación provisional, o sea, aquí queda todavía mucho terreno por andar. Naturalmente tendrán que venir los informes técnicos correspondientes de todas las Administraciones que tengan que intervenir como Carreteras, yo que sé si Arcgisa o Aguas o Fomento o no se quién, pero es importante desarrollar ese suelo porque como todo el mundo sabe hay decenas de familias que han construido casas alegales y que hay que ordenar ese suelo que no está ordenado y, por lo tanto, creo que podría ser una buena cosa. No voy a entrar en los temas de Astapa y esas cosas porque yo contra menos escuche de eso más tranquilo estoy, pero mi compañero José Cabrera quiere tomar la palabra.

El Sr. Cabrera Mengual dice: A efectos de coherencia ... no me ponga colorado, hombre. Cuando surge esta historia, vamos a ver, el área todos conocemos cuál es y cuales son los diferentes motivos de tipo organizativo y de tipo político. Allí el objetivo principal no son los que se aducen oficialmente normalmente sino es legalizar todas las viviendas alegales que hay por no llamarles de otra forma. Y para mí lo más importante sería conseguir un viario que una, que está previsto en el proyecto, eso es para mí lo más importante del proyecto o lo más favorable de lo que yo veo, que es la unión del viario que pasa por el polideportivo a la zona de la ermita que conecte a la salida donde está Agrojardín, que está previsto en ese proyecto. Eso son ... bien, bien, ahora hablamos de Agrojardín. Porque está usted pretendiendo llevarme al huerto y yo estoy pretendiendo llevarle al jardín.

Bien, esto se trata de lo siguiente. Cuando surge el problema, cuando surge la aprobación inicial es cuando estalla el escándalo de Astapa, que no era un alcalde del P.P., que yo sepa, y que la responsable de Urbanismo, la persona de confianza de Urbanismo creo que es la hija del Presidente del Senado me parece o algo así, algo, familia le toca ... Sí, pero por vía urinaria le toca algo al Presidente del Senado. Y lo que quiero decir, lo que quiero decir con esto es que Agrojardín ustedes le dieron una licencia provisional, aquello parece que es una estructura desmontable y que la sociedad propietaria de Agrojardín sí ha estado vinculada al sumario de Astapa. Y entonces nuestra coherencia nos obligó a decir cuidado vamos a dejar esto para más adelante, dando la presunción de inocencia a todo el mundo, esperemos a que las cosas se aclaren y después actuemos. Habida cuenta de que no ha pasado nada con la sociedad propietaria de este inmueble en situación provisional, pues no vemos inconveniente habida cuenta de los beneficios que se puedan obtener con el viario que une el polideportivo con la entrada de San Roque, la legalización de las casas y

después finalmente es la excusa de las V.P.O. Aquí cualquiera que quiera hacer algo dice aquí vamos a hacer una V.P.O. El problema es que la crisis económica en que se nos ha sumido este país, no sé por culpa de quién, la gente no puede comprar ni las V.P.O. Ése es el drama que hay, que es que la gente no puede comprar ni las V.P.O. Pero admitiendo todas estas cosas nuestra coherencia estriba en que en ese momento la prensa aireaba cuál era la situación del Ayuntamiento de Estepona, que repito, no era un Alcalde del P.P., y que además la sociedad estaba siendo investigada, la sociedad que detenta la posesión de la instalación provisional de Agrojardín.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Una matización. En el mismo informe del Asesor Jurídico de la Gerencia con fecha tres de marzo se dice en la propuesta de acuerdo, en el tercer apartado, dice: “antes de la aprobación definitiva deberá solicitarse nuevo informe de ratificación a la Dirección General de Carreteras, Unidad de Carreteras de Cádiz, Ministerio de Fomento.” Remitir por lo tanto a ... y otras remisiones más, a la Consejería de Vivienda no se qué ... Es decir, que es verdad que tenemos que pedir otro informe más antes de volver a traer esto, lo que ocurre es que para que el expediente no se quede un poco paralizado.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Manuel Tierra Revuelta en base a las consideraciones expresadas en el informe técnico.

**SEGUNDO.-** La aprobación provisional del documento de Modificación de Elementos del PGOU en el área 017-SR, San Roque, redactado por el Arquitecto Municipal D. Nicolás Moncada García incorporando las consideraciones de la Dirección General de Carreteras (Unidad de Carreteras de Cádiz, Ministerio de Fomento).

**18.- Moción de Alcaldía sobre cesión a favor de Emroque, S.A. de las obligaciones y derechos inherentes al acuerdo plenario de adquisición de las antiguas instalaciones de la Guardia Civil en Torregradiaro.**

(El Sr. Concejel D. José Luis Navarro Sampalo abandona la Sala).

Seguidamente se da cuenta de la Moción presentada por la Alcaldía-Presidencia que dice:

“Primero.- Con fecha 7 de julio de dos mil ocho, el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en sesión ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Primero.- Adquirir a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), perteneciente al Ministerio del Interior, las antiguas instalaciones de la Guardia Civil situadas en la barriada de Torreguardiario, a los efectos de incrementar el Patrimonio Municipal del Suelo.*

*Segundo.- El precio de la adquisición acordada asciende a la cantidad de 516,923 €, según la valoración emitida por los Servicios Técnicos el Ministerio del Interior, proponiendo esta Corporación Municipal y un pago aplazado durante dos años.*

*Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de esta Corporación la suscripción de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo”*

Segundo.- A la vista de la difícil situación económica que estamos atravesando en la actualidad y que hace muy difícil que el Ayuntamiento de San Roque pueda hacer frente al pago del precio acordado y ante los requerimientos efectuados por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE) para proceder a la formalización de la compraventa pactada.

Tercero.- Visto que el Ayuntamiento de San Roque es propietario del 100% del capital social de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque, que tiene como objeto social, entre otros, la adquisición de suelos para el desarrollo de viviendas con algún régimen de protección de conformidad con la LOUA.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:



Primero.- CEDER a favor de la empresa municipal EMROQUE, S.A. las obligaciones y derechos inherentes al acuerdo de Pleno del punto 13 de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2008, por el cual se acordó la adquisición a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE), perteneciente al Ministerio del Interior, las antiguas instalaciones de la Guardia Civil situadas en la barriada de Torreguadiaro a los efectos de incrementar el Patrimonio Municipal del Suelo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a EMROQUE S.A. para su aceptación.”

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, solamente una apreciación. Como saben en su día el Ayuntamiento de San Roque aprobó en Pleno precisamente la compra de los solares, donde antiguamente se asentaba en Torreguadiaro el Cuartel de la Guardia Civil. Teníamos mucho interés, lo seguimos teniendo, dedicado lógicamente para promociones de titularidad pública, pero sucede que como ya todo el mundo conoce la economía del Ayuntamiento es bastante limitada con lo cual no somos capaces de ir pagando los compromisos económicos que hay que pagar para poder hacernos con esa parcela, que dicho sea de paso, tiene unos valores económicos muy bajitos, muy económicos, comparados con lo que de verdad vale un suelo privado. Lo que ocurre es que están vendiendo del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento. Como desde el Ayuntamiento no tenemos liquidez, hablándoles claro, para poder resolver esta situación nos hemos planteado en el Equipo de Gobierno, la Junta Local de Gobierno, el traspasar a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, Emroque, que para eso es Empresa del Suelo y de la Vivienda, el que ellos puedan hacer frente mediante un préstamo, mediante en fin la solución económica que se vea, acorde a través del Consejo de Administración, poder adquirir estos terrenos. Dicho sea de paso, será en definitiva quien también en su día promoció ese suelo que es lógico que lo promoció Emroque y no la Concejalía de Cultura, por decir algo. Entonces ¿Qué sucede?. Que evidentemente el mismo Ministerio está de acuerdo, no hay ningún problema, está perfecto y tal, pero tenemos que pasar por Pleno el

acuerdo que en su día donde dijimos que era Ayuntamiento ahora decimos que es Emroque, solamente es eso. En su día, os recuerdo, contó con la unanimidad de todos los Grupos Políticos. Gracias.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Sr. Alcalde, como hoy estamos de buenas, vamos a confiar en usted y le vamos a aprobar esta Moción de Alcaldía, pero le voy a trasladar algunas cuestiones. Ayer mantuvimos un encuentro parte del Grupo Municipal ... Torreguardiario, estuvimos hablando, estuvimos hablando del Cuartel de la Guardia Civil, Cuartel de la Guardia Civil cuya idea y cuya cuestión que le hemos vendido los miembros del anterior gobierno es de plaza pública, planta baja dedicada a equipamiento público y a viviendas de V.P.O. o de las que puedan ser, si es de V.P.O. mejor, en la parte de arriba. Ojalá yo tuviese uno allí que las vistas esas si que son bonitas. En definitiva, en ese proyecto que es el que nos demandan es en el que nosotros coincidimos con ellos. Y resulta que algunas veces Emroque pues no hace ... a vender o a especular con cuestiones puramente comerciales en las que no queremos entrar. ¿Qué es lo que queremos?. Pues que sea plaza pública, que sea equipamiento público la planta baja para lo que haga falta en la barriada, llámese Alcaldía, atención al ciudadano, talleres de la Universidad Popular, asociaciones de vecinos, lo que haga falta y ... y las viviendas que se prevean. Porque además yo creo que el precio, aunque la Guardia Civil nos lo debía haber regalado, pero no está el horno para bollos, sigue siendo barato. Ese suelo es barato donde está y en el mercado privado pues costaría seguramente más del triple. Confiamos en que en Emroque si les da tiempo a desarrollar parte de esa historia en estos tres meses que les quedan de gobierno, pues que trabaje en esa línea. Si no que la deje intacta que ya cuando llegue el anterior gobierno socialista trabajaremos para sacar adelante ese proyecto. Así que le apoyamos la moción pero que conste en acta el objetivo que tiene que ser ese edificio: plaza pública, equipamiento público y viviendas de V.P.O. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho Sr. Ruiz Boix. Cuando volvamos a gobernar seguramente será el momento en el que arranquemos esa promoción. Pero le voy a decir una cosa, es que la cuestión está en que nos habían mandado un escrito. ¿Perdón? ¿Había dicho algo?. Es que no había oído. ¿Herminia había dicho usted algo? Ah, pues .... le digo que la cuestión está en que posiblemente si no accedemos a este acuerdo perdemos la posibilidad de comprarlo porque nos habían dado un

ultimátum. Si no compramos lo sacan a subasta pública y lo hubiera podido comprar cualquier promoción privada y haber montado allí pues un chupinazo de no se qué para las ventas privadas. Entonces eso era lo que no nos interesaba. ¿De acuerdo?. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Señor... un momento, el Sr. Cabrera me ha pedido la palabra también.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Me gusta que usted saque las cosas de coherencia. Ahora hablaremos de coherencia. En este Pleno, los que más estuvimos de acuerdo son el Sr. Guillén y yo porque ambos reivindicábamos que todo, todo, absolutamente todo se dedicara para equipamientos de la barriada porque es la que menos equipamientos tiene de todo el municipio. Quiere decir: aparcamientos, locales para las asociaciones, para Ayuntamiento de la zona, lo que queráis, menos viviendas. ¿Y por qué?. ¿Por qué decíamos eso?. Decíamos eso primero, porque ni el Plan vigente ni el Plan que se aprobó inicialmente en dos mil cinco, hoy ya también fuera de lugar, clasifica aquel suelo como urbano, pero perdón, clasifica el suelo como urbano pero dice que el uso va a ser para equipamientos. En ningún momento el Plan ni el antiguo ni el aprobado inicialmente en el año dos mil cinco, prevé la construcción de viviendas. Quiere decir que para construir viviendas tendríamos que hacer una modificación de Plan, tendríamos que hacer a lo mejor en el próximo o siguiente. Pero hay un dato más, hay un dato más. Como aquello es un urbanizable no consolidado, el suelo que se toma de referencia para vivienda caso de pasar a ser residencial el suelo inmediatamente anejo al Cuartel de la Guardia Civil y da la casualidad que aquello están las dos torres de Hércules. Y la edificabilidad en aquella parcela es de uno y medio metro cuadrado metro cuadrado. Quiere decir que se pueden volver a hacer dos torres. Por tanto, yo sigo insistiendo en el acuerdo que planteó el Sr. Guillén y que yo planteé en aquel debate que parecía sano, porque tampoco la parcela era tan barata. Decía, sí, pero decía el técnico que informaba que para equipamientos era cara, ahora que si le metíamos un poquito de vivienda privada la cosa se estabilizaba. Pero ahí es donde nosotros no queremos llegar. No queríamos llegar en aquel momento ni queremos llegar ahora. Por tanto, la propuesta del Partido Popular sigue siendo la misma: equipamiento, equipamiento y equipamiento. Y toda la planta de sótano de garaje, lo que se quiera establecer. Bien, pues mire usted, le voy a decir dónde está el dinero. Página cincuenta y dos del Pleno de siete de julio de dos mil ocho. El Sr. Ruiz Boix dice: *“Yo únicamente para que*

*después de veinte minutos de debate creo que el punto merece la unanimidad de todos los presentes – de acuerdo – que en una situación de desaceleración económica y me atrevería a decir aquí - ya lo empezaba a decir pero con la boca chica - de crisis económica, de dificultades de las entidades locales, de dificultades que existen en las arcas municipales, que este Ayuntamiento o este Equipo de Gobierno decida la adquisición del antiguo Cuartel de la Guardia Civil por un importe de tal y que sea capaz de poder comprarlo y de poder pagarlo”.* Me parece interesante, o sea, usted en ese momento afirmaba que podía comprarlo y que podía pagarlo y dos años después estamos discutiendo a ver quién lo compra porque aquí no hay un duro. Nada más.

El Sr. Guillén Díaz dice: ... El Pleno ese en la mano. Pero es que yo es una postura que he mantenido pero no sólo con el tema en concreto de Torreguadiaro. Yo he mantenido durante todo el tiempo que llevo aquí de Concejal que había que hacer un estudio de todas las barriadas y la que es deficitaria en algo pues ir a ella como prioridad. Eso ha sido una constante siempre que he estado con lo cual me ha costado muchos disgustos con compañeros inclusive del Equipo de Gobierno, hombre, no tantos como está habiendo ahora, pero quizás algunos que otros. Pero lo que sí es verdad es que Torreguadiaro es una de esas barriadas que yo lo vengo diciendo históricamente que es que no tiene nada. Es que no hay forma humana de que tuviese nada. Y ahí es donde me acogía yo a eso. Mientras que se están multiplicando en todo el municipio y eso es continuamente, el número de V.P.O., Torreguadiaro como yo decía está mirando frente a la opulencia. Es decir está mirando frente a la opulencia del Puerto, pero con unos medios raquíticos. Y yo voy a estar de acuerdo. Claro que voy a estar de acuerdo, pero es que siempre te queda la escama de que después no se destine. Y yo comprendo que a Emroque hay que pasarlo porque no hay más remedio, te queda la escama personal, ya ni como grupo, de que después no se destine a lo que todo el mundo aquí con palabras grandilocuentes se dice que va a hacer su destino. Porque yo estoy cansado de que los destinos después el tren se desvía, coge una línea muerta de aquéllas y tira por otro sitio. Y ésa es la escama que mantenemos siempre las personas que consideramos que se debe de equipar a Torreguadiaro con algunas viviendas sociales y sobre todo con algunos equipamientos que nunca ha tenido. Si el primer equipamiento que tuvo la compra por insistencia, por pesadez y por todo de lo que hoy es el Centro de Salud que se le compró a la familia de Barberán. Que es que no había absolutamente nada, cuando se habían ido oportunidades muy buenas, porque lo que es hoy el edificio donde está el

taller de náutica junto al Periódico de Sotogrande, aquéllo se vendía por quince millones de pesetas. Y yo que no era Concejal, aconsejé al Alcalde de turno que lo comprase porque aquello estaba tirado y cuánto se arrepintió después. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **19.- Ratificación de Decreto de Alcaldía nº 348.**

Seguidamente se da cuenta de Decreto nº 348, de fecha 23/02/2010, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria par el 2010.

VISTO el Proyecto “Reparcelación y Mejora de Camino Interior Pinar del Tey, T.M. de San Roque”, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y con un coste de inversión de 231.470,31 €.

VISTA la solicitud de subvención dirigida al titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la legislación de Régimen Local le atribule, SE HA RESUELTO:

1.- Aprobar la solicitud de subvención, dirigida al titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, para el proyecto “Reparación y Mejora de Camino Interior Pinar del Rey, T.M. de San Roque”.

2.- Facultar al Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Ayuntamiento, para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la presente solicitud de ayuda, incluida la aceptación de la misma.

3.- Asumir el compromiso de mantener la inversión realizada en el Patrimonio del Ayuntamiento y en funcionamiento, al menos, durante cinco años a contar desde la fecha del abono de la ayuda.

4.- La ejecución de la obra contemplada en el proyecto “Reparación y Mejora de Camino Interior Pinar del Rey, T.M. de San Roque”, se realizará por contratación. Tramitándole según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

5.- Trasladar el presente Decreto al Pleno para su ratificación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

## **20.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía nº 659.**

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 659, de fecha 23/03/2010, que textualmente dice:

“Debiendo ausentarme del municipio el día 24 de marzo 2010.

Vistos el art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y considerando el interés general del funcionamiento normal y adecuado del Ayuntamiento por el presente tengo a bien disponer:

a) Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia en la persona de don José Antonio Cabrera Mengual, Teniente de Alcalde de esta Corporación con efectos el día 24 de marzo de 2010.

b) Notifíquese este Decreto al interesado, así como a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos de esta Corporación, debiendo darse cuenta del mismo al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal se da por enterada.

## **21.- Moción de Alcaldía sobre periodicidad sesiones Plenos ordinarios.**

Seguidamente se da cuenta de moción de Alcaldía, que dice:

“Siendo el Pleno Corporativo el que le corresponde el establecimiento de la periodicidad de las Sesiones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre o R.O.F.T.E.L., y encontrándose determinado la celebración de las Sesiones el último martes de cada mes y hora a las 19:00, excepto los meses de junio, julio y septiembre, que serán a las 20:00 horas salvo el mes de agosto que no habrá pleno ordinario, tengo a bien proponer al Pleno:

Primero.- Cambiar día y hora de celebración de los Plenos Ordinarios modificando el acuerdo de Pleno Extraordinario de 23 de abril de 2009, Punto 3º, y proponiendo por ende la celebración de las sesiones de cada Pleno Ordinario el último lunes de cada mes a las 9:00 horas, salvo el mes de agosto que no habrá Pleno Ordinario. Las Sesiones Extraordinarias continuarán siendo convocadas conforme a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril y el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

Segundo.- Comunicar a todos los miembros de la Corporación y demás áreas y negociados afectados.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, lo que usted nos propone es seguir con el oscurantismo, evitar la transparencia y la participación de los ciudadanos y ciudadanas de San Roque en la actividad municipal. Usted nos propone que se cambie el día de los Plenos que hasta la fecha están situados los martes a las siete de la tarde y quiere que los Plenos ordinarios a partir de esta fecha se celebren los últimos lunes de mes a las nueve de la mañana. A las nueve de la mañana, una hora en que aún con casi cuatro mil parados en San Roque, la mayoría de los ciudadanos tienen un empleo y trabajan, no pueden asistir aquellos que lo desean a los debates de estos Plenos y no pueden conocer la realidad municipal. En definitiva, se coarta el debate público y sano que cualquier democracia exige. Además hay que sumar que hasta la fecha los medios de

comunicación municipales los tiene usted tan controlados que los escritos de este Grupo y de este Portavoz para que aparezca la réplica a afirmaciones contra mi persona en la página web municipal ni tan siquiera se responden. Son varias ya las peticiones que ha hecho este Concejal de querer replicar algunas afirmaciones personales, que no sobre la gestión, que hay sobre mi persona, y eso es que ni siquiera se me responde. Y es que se dedicará a otras cuestiones la Asesoría Jurídica de Multimedia, porque es que ni se me responde. La página municipal es un ejemplo de lo que dicta Génova en Madrid, es decir, es un ejemplo de lo que pide el Partido Popular a las páginas web de los partidos políticos en cada uno de los municipios. Ustedes abren la página web y se encuentran veintidós fotografías del Alcalde y algunas de algún Concejal del Gobierno. Pero las veintidós primeras es la del Alcalde. Cuelgan unos informativos municipales destinados el cien por cien de los que aparecen en internet a la gestión del Gobierno Municipal. Todavía no hay intervenciones en internet de ningún miembro de este Grupo Político. Y para colmo tenemos una televisión municipal con deficiencias a la hora de recibir la emisión, pero que aún con las deficiencias para recibir la emisión, llega a una parte del municipio y que en esa televisión afortunadamente aparecen nuestras ruedas de prensa pero ya para de contar. Es decir, se creó para darle mayor participación, mayor pluralidad, una Comisión Informativa de Medios de Comunicación que no se ha reunido ni una sola vez en este mandato que usted encabezó el doce de marzo. Tenemos unos acuerdos de realizar valoraciones los distintos Portavoces de los Grupos Políticos a la finalización de los Plenos ordinarios de unos minutos de televisión que también se han cortado, se han laminado. Y en definitiva, el único debate que hay ahora mismo y al que puede asistir el ciudadano que así lo desee son los Plenos y con esta decisión lo que hacemos es poner más obstáculos para que puedan venir. Estos Plenos mañaneros son los que les gustan a la gente que no cree en la pluralidad democrática. Y ahora en este Pleno vamos a ver este Gobierno que dice que no comparte ningún proyecto y que es libre de votar lo que cada uno quiera y que cada uno puede hacer lo que le dé la gana, pues yo voy a ir viendo uno a uno cuáles son los votos de cada uno de los miembros. De aquéllas que se ultradefinen cómo personas de izquierdas y plurales y democráticas y demás. Vamos a ver a esas personas de izquierdas. A ellos, otros compañeros, que cuando hablamos en los pasillos: “éso es cosa de Palma” (del Sr. Palma que me equivoco y después me regaña). “Éso es cosa del Sr. Palma”; eso en los pasillos. “Nosotros no, nosotros no”. Ahora es el momento. Tienen nuestros votos en contra para que los Plenos ordinarios se celebren por la mañana.



Queremos que se sigan celebrando en horario de tarde. Queremos que usted usted elija el día, el lunes, el martes, ya usted, pero que sean por la tarde. Y que los vecinos y vecinas de San Roque que así lo deseen puedan estar interesados. Y ya aprovecho para indicarle que nuestra televisión municipal tiene medios suficientes para poder emitir los Plenos. Si como me dijo el Sr. Cabrera en directo suponía un coste que ahora mismo no es asumible, pues en diferido, porque tenemos aquí unos señores trabajando que llevan toda la mañana, llevamos más de tres horas aquí y luego eso lo guardan. Lo guardan. Porque después no aparece por ningún lado. Un par de fotos y ya está. En definitiva, vamos a votar en contra. Creemos que esta moción es un ejemplo y una prueba más de que el Partido Popular de San Roque está encuadrado en la derecha reaccionaria y más extrema de este país .... y que no cree en el ..., que no cree en la pluralidad y en definitiva que no cree en la democracia donde existan las distintas voces y las distintas posiciones y argumentos sobre el mismo tema. Porque no es necesario que coincidamos en los ..., pero sí que los ciudadanos escuchen nuestros argumentos y escuchen los suyos y a partir de ahí se haga una valoración personal. Así que Sr. Palma le pido que retire esta moción del orden del día y que se someta a la consideración del Pleno la retirada de esta moción del orden del día.

El Sr. Mayoral dice: Bueno, como sabe esta Corporación, nuestro Grupo lo que le gusta es debatir en los Plenos y una parte esencial de los Plenos es el público. La gente del pueblo, y a mí me gustaría que viniese más gente no para temas puntuales o determinados o que los mandan venir, sino por afición de ver qué pasa en su pueblo porque hay gente que .... se puede venir a verlo. Yo les invito a que vengan, que se llenen los Plenos por la tarde. Nosotros no vamos a romper algo que lleva en este Ayuntamiento prácticamente de siempre. Por lo menos los dieciséis años que llevamos con representación en este Ayuntamiento así ha sido. Y además defendiendo problemas que pueden tener hasta propios Concejales que están en la oposición que no pueden estar, no forman parte del Equipo de Gobierno o son minoritarios o es un Concejal. Bueno pues también tienen la verdad es que solamente la Ley le permite un veinte por ciento de dedicación de su tiempo en cualquier ámbito laboral y yo sé que muchos tienen problemas. Y de hecho, nosotros hemos tenido aquí un Concejal que si se pusiese por las mañanas, incluso a mí me puede afectar porque yo puedo dedicar un veinte por ciento realmente para esto. Y los otros Concejales, igual. Hay que ponerse en cada uno. Que sí que es verdad que al Equipo de Gobierno y tal pues le es más sencillo y más fácil por

operatividad o por lo que quiera. Pero nosotros vamos a respetar lo que siempre se ha hecho en este Ayuntamiento porque la gente tiene derecho a ver los debates. Yo animo a la gente que venga a verlos. Y por los propios Concejales que pueden ser minoritarios en casos determinados por no formar Equipos de Gobierno y bueno necesitan disponibilidad porque bueno no son, muchos están trabajando, muchos han ... problemas laborales en sus empresas. Bueno hay que facilitar la labor pública del Concejal y el derecho del público. Nada más.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Nuestro Grupo, aunque en algún momento puntual efectivamente ha podido decidir o ha podido opinar en una Junta Local del Gobierno que pudiera darle igual prácticamente una celebración por la mañana o por la tarde o que incluso podríamos estar de acuerdo por aquello de la operatividad para que los funcionarios pudieran estar más pendientes a la hora lógicamente de desarrollar su trabajo en el seno del Pleno. Hablamos de un Plan Especial de Saneamiento Económico que todo el mundo conoce que supone el que no paguemos las horas extraordinarias a los trabajadores en demasía que hubiera que pagar en una serie de circunstancias. Hoy sin embargo vamos a cambiar nuestro voto y nuestro Grupo Municipal va a rechazar esta moción pensando que efectivamente además es una norma y tradición desde el principio de la democracia el poder celebrar los Plenos por la tarde. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra de la moción.

El Sr. Melero Armario dice: Buenas tardes. Una vez vistos los números pues no hace falta contar mucho. En definitiva, yo no soy precisamente de los que más ventajas saca con el público que algunas veces es mayoritario o muchas veces hay una conglomeración de público de cierta ideología o cierta sensibilidad por decirlo de alguna manera. En fin, que no tengo mucho público, pero en definitiva a lo mejor como creo que lo voy a tener, nosotros vamos a rechazar la moción también. Gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: ..... Grabación inaudible .....

El Sr. Alcalde dice: Gracias, muchísimas gracias. ¿Alguna intervención más?. Podemos pasar primero a la votación de la propuesta del Concejal del Grupo Socialista de retirarlo del orden del día. ¿Votos a favor?. A favor de retirarlo del orden del día. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. No, no, usted en contra. Queda aprobada, queda aprobada retirarla del orden del día. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Alcalde. ¿Me permite?. ¿Me permite?. Me parece que ... ¿Me permite?. Me parece que la cosa no ha sido correcta ...

El Sr. Alcalde dice: Sí . Sí se puede hablar, sí se puede hablar, pero, sí se puede hablar, hombre.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ....Vamos a ver. Una corrección. Usted ha sometido a votación votos a favor de retirar la propuesta y han votado los dos señores del P.I.V.G., la señora del Grupo Rosa Macías y el Partido Popular, son diez. Y entonces el resto evidentemente ...

El Sr. Alcalde dice: ... Abstención ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No, no, abstención no ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, abstención ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No, en contra. En contra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es igual. La conclusión es que .....

El Sr. Alcalde dice: ... No, no. La conclusión, la conclusión es que yo he votado a su favor, Sr. Ruiz Boix. ... Para reflejarlo en acta, que no se aclaran todavía algunos, es que conste en acta que el Grupo Socialista propone quitar del orden del día este punto y se ha votado a favor de quitarlo del orden del día. Ya está.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Al Grupo Municipal Socialista nos gustaría que se reflejara en acta que después de que cada uno de los Grupos que formamos parte de esta Corporación hayamos manifestado nuestro voto, entonces ha admitido el Alcalde la propuesta del Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Evidentemente, porque ha sido una propuesta que le he hecho. Ha habido un debate. La gente ha propuesto. Hemos pasado a la votación y después pues cada uno vota lo que quiere. ¿Es correcto o no es correcto?. ¿Es ilegal?. Es correcto, pues entonces todos contentos.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), el P.I.V.G. (2 votos) y del C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.A. (1 voto), U.S.R (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Retirar la moción del orden del día.

## **22.- Moción de Alcaldía sobre incompatibilidades.**

(Se hace constar que se incorpora en este punto el Sr. Navarro Sampalo).

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por la Alcaldía, que dice:

“Habiéndose solicitado desde esta Alcaldía-Presidencia informe a Secretaría General sobre el régimen de incompatibilidades de los empleados públicos y demás miembros y en vista de las comunicaciones y circunstancias acaecidas tengo a bien en proponer al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Primero.- Dar cuenta e informar a los funcionarios y empleados públicos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque sobre la legalidad y Régimen Jurídico al que deben de acogerse en virtud del Régimen de Incompatibilidades que establece la Ley 53/84 de 26 de diciembre, Ley de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas y demás legislación aplicable.

Segundo.- Informar formalmente que todo empleado público del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que desempeñe actividad pública o privada al margen de la función en el mismo, deberá de solicitar y comunicar la compatibilidad de dicha función al Ayuntamiento, siendo éste el competente para la declaración o no de la compatibilidad.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

El Sr. Alcalde cede la presidencia del Pleno al Sr. Ledesma Sánchez ya que tiene que ausentarse brevemente de la Sala.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, esto es una situación conocida de todos. Todos los que hemos trabajado o trabajamos en el ámbito público sabemos que la actividad pública es incompatible con la actividad privada e incluso con otro tipo de actividad pública siempre que no sea actividad docente o sanitaria. Ya hace mucho tiempo que no se recuerda a nuestros empleados, para no hacer distinciones entre funcionarios y laborales, a nuestros empleados de que tienen la obligatoriedad de solicitar su compatibilidad caso de ejercer una segunda actividad fuera del Ayuntamiento. Por tanto, todas las personas que tengan concedida compatibilidad de funciones deberán renovarla y los que estén ejerciendo alguna actividad sin haberla declarado en cuanto a su incompatibilidad, pues tendrán el deber de hacerlo. La propuesta simplemente es ésta. Todo el que tenga autorizada compatibilidad que la revalide como las revalidamos los políticos cada vez que nos incorporamos a una actividad, o como lo hacen todos los funcionarios públicos cuando se incorporan a una segunda actividad. Y los que no lo hayan hecho, pues les ponemos en atención que deben de hacerlo o si no estarán infringiendo la Ley.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Bien. ¿Alguna intervención?. Sr. Ruiz Boix.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, muchas gracias. Esta moción para quien no la conozca es un efecto colateral del Pleno famoso del seis de octubre de dos mil ocho. Lo que pasa es que el efecto colateral se utiliza para lo que cada uno quiera argumentar en su favor o en su contra. Aquí la única realidad es que, como señala el Sr. Cabrera, existe una Ley, la 53/84 de Incompatibilidades en el Sector Público que señala que aquellos funcionarios que quieran desarrollar una labor, que no es que sea ilegal, sino que quieran desarrollar una labor pública o privada fuera de su trabajo, tienen que pedir autorización a este Pleno Municipal. Bien, esta cuestión que, como digo, es del año ochenta y cuatro, durmió el sueño de los justos durante un gran período de años, habiendo Alcaldes del Partido Popular y Alcaldes del P.S.O.E., y ha habido algunos que ni conocíamos aún siendo responsables de Recursos Humanos, pero como uno se pone a estudiar de vez en cuando y va buscando algunas cuestiones, pues las encuentra. Y concretamente también podía haber errores tales como alguien que trabaja en el Ayuntamiento y que para entrar en el Ayuntamiento es licenciada en Medicina y pide una incompatibilidad para ejercer de licenciada en

Medicina, pero luego le da por ejercer de docente de academias privadas y como ejerce de docente de academias privadas, pedir la compatibilidad como docente, pues entonces cuando se conoce pues hay una incompatibilidad. El Sr. Cabrera durante el último año y un mes que lleva, ha estado evitando, igual que lo hizo anteriormente la Concejal tráfuga, el responder a escritos míos en el Registro de Entrada donde informaba de la existencia de una incompatibilidad. Entonces para no responderme lo que ha hecho el Sr. Cabrera es generalizar la petición de una información que yo tenía, que además después la ratificó en juicio oral en San Roque, y que eso está transcrito y que yo he pedido que se pida para que no se quede mi palabra pues para que eso que está en el Juzgado, se traiga aquí. Mi pregunta Sr. Cabrera, mi petición, viene desde el año dos mil nueve, usted no era todavía ni Concejal de Gobierno, ya le digo que los primeros escritos iban dirigidos al anterior Alcalde y a la Concejal tráfuga, luego usted los ha heredado, pero mi pregunta es que la Ley hay que cumplirla: ¿Y usted piensa cumplir la Ley?. Porque ahí hay información que yo le he facilitado de que existía una incompatibilidad, luego no generalice y sobre todo en las mesas de reuniones con la Junta de Personal, no diga que en el caso de que algunos se vean afectados por esta Ley de Incompatibilidad el causante soy yo, porque mi objetivo para nada es ése. Mi objetivo es muy claro y no lo voy a decir aquí pero es claro, cada uno lo puede sospechar. Lo que sí se confirma es que quien es funcionaria y ejerce las labores de docente en academias privadas con sede en Sevilla y Jerez y denominadas Caleidoscopio, fíjese si les digo cosas, pues luego tiene incompatibilidad para ejercer de miembro de un tribunal de selección de personal. Porque puede ocurrir que alguna de las alumnas que han estado en la docencia pues sean seleccionadas, no que participen que también, pero que además encima sean seleccionadas. Y eso la Ley lo prohíbe. Y además la Ley de incompatibilidad supone que a quien se le autorice esa incompatibilidad pues tiene una merma del famoso complemento específico al que tanto se refiere el Sr. Mayoral. Y ahora pues lo que hemos hecho es todos, todos, pues bueno, esa es una decisión suya que además que es aplicar la Ley. Luego yo como todo lo que sea aplicar la Ley, usted va a contar con el respaldo de este Concejal, pues hágalo, pregunte y a lo mejor hay. Lo único que le puedo decir que si a usted le mienten y le engañan algunas le voy a dar yo la documentación por si acaso se pierde, pero que sepa que mi petición es del año dos mil nueve, no es de ahora. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde vuelve a la sala y retoma la presidencia del Pleno.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Mire usted, cuando uno pretende ser justo, no puede uno tener solamente una cara para castigar. Esto es lo que ustedes llaman, esto es decidir en caliente, que eso lo dicen ustedes la mar de bien. Entonces la Ley está hecha para todos. La Ley está hecha para todos y bueno, está usted cuestionando unos problemas de los tribunales y tal, yo no le he planteado a usted que usted cobraba en los tribunales sin tener que hacerlo. Habida cuenta de una vez... bien, es una opinión, yo mantengo la contraria, igual que usted mantiene que determinadas personas pueden ser incompatibles y usted no puede ser juez y parte, eso lo tendrá que decidir quien lo tenga que decidir. Y entonces, bien, es más, en el interés de ser justo incluso con sus demandas que me parecen demasiado dirigidas contra determinadas personas, en el interés de ser justo he pedido que todo el mundo revalide, todo el mundo, los que lo tenían y los que lo tienen y los que lo vayan a tener. Por tanto, no me acuse sino de ser justo, nada más, porque estoy respondiendo a sus demandas, para que sus demandas sean examinadas. Por otra parte, usted habrá dirigido escritos desde el dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil siete, me da igual desde cuál fecha, pero bueno se los ha dirigido usted a los Alcaldes que es normalmente a quien uno se dirige y se lo dirigió a un Alcalde de su partido, no a uno del mío, empezó dirigiéndose a un Alcalde de su partido, no del mío. Por tanto, bien, pues si estimó desecharlo respete su decisión y su memoria. Bien, y ... Sra. García Illescas aquí no hay ninguna burra ni ningún trigo, sea usted respetuosa que usted sabe que yo lo soy ...

El Sr. Alcalde dice: ...Avancemos, por favor...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... y que me callo, si no le gusta escuchar determinadas cosas puede pedir y salirse fuera y ya está. Pero estoy diciendo la verdad de la vida. Por tanto, este Concejal el único interés que tiene en traer esta moción es si en algún momento se ha alterado la legalidad que se restablezca y de aquí al futuro que aviso a navegantes, que todo el mundo debe cumplir. Usted no puede querer a Tirios y a Troyanos, usted no puede quedar bien, usted quiere quedar bien con la Junta de Personal, y dice es que usted dice en la Junta de Personal, mire usted no se puede servir a Dios y al Diablo. Entonces esto es una norma estatal que todos debemos cumplir, todos los que hacemos función pública y esto no debería haber suscitado ningún debate personalista, usted es el que lo ha planteado pero yo no quería. Pero yo no quería porque para mí no es problema de justicia ir contra una persona utilizando medios

extraordinarios y abusando de una posición personal, sino simplemente yo lo que quiero es plantear justicia y legalidad para todo el mundo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, por alusión directa únicamente pedirle para que no haya ningún tipo de duda, Sr. Cabrera, de que la Ley está para cumplirla todos los españoles y que la Ley es antigua, es del ochenta y cuatro, incluya y se lo reto para que lo incluya ahora a todo el personal público incorporado, las empresas públicas, inclúyalas también, que en la redacción no aparece, pues inclúyalas, que sean también las empresas públicas. Las empresas públicas, que también hay quien ejerce también. Entonces, todas, todas. Eso para que usted vea que no hay ningún tipo de duda. Lo que yo le he manifestado, mi contrariedad, porque como usted bien sabe, yo también hablo con la Junta de Persona, con el Comité de Empresa y tengo relaciones con muchos pasillos de este Ayuntamiento y lo que sea cumplir la Ley, usted ya le he dicho me tendrá de la mano y si aquí hay ahora mismo treinta y cinco personas, según parece, que tienen una incompatibilidad aprobada del año del Cristo, que a lo mejor quizá de los treinta y cinco renuncien más de veinte y se queden diez y a lo mejor se sumen veinte, pues que se aplique lo que es la Ley. Lo único que le estoy diciendo es que cuando se termine ese proceso finalizará usted en el mes de mayo de dos mil diez o en octubre de dos mil diez, pero que sepa usted que usted tiene una petición encima de la mesa del dos mil nueve y si usted eso lo ve como una persecución, véalo como usted quiera. Eso es que este Concejal ha tenido conocimiento de esa situación de incompatibilidad y la ha trasladado. Si usted conoce otras situaciones, trasládelas, en lugar de preguntarle a los funcionarios cómo va a hacer, pues trasládelas. Yo la única que conozco es ésa y por eso la he traído. Además le he dicho que si no me cree que pida una transcripción de las palabras de la afectada en el juicio oral. Es lo único que le he dicho. Con lo demás tiene nuestro apoyo Sr. Cabrera, lo único que le pido es que sea para todo el personal público que recibe fondos del Ayuntamiento, es decir, Ayuntamiento, Organismos Autónomos y empresas públicas cien por cien municipales. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Cuente con ello.

El Sr. Ruiz Boix dice: Gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Voy a permitirme hacer también unas declaraciones al respecto. No he escuchado todo el debate pero sí al final



puedo saber de qué ha ido y le quiero decir que esto no tiene absolutamente nada con el debate que se ha hecho anteriormente. Y además le voy a hablar por situaciones que personalmente he comprobado o que me he visto confrontado con la situación. Hasta ahora, muchísima gente todos sabíamos del Ayuntamiento de San Roque que hacían chapuces o chapuzas, lo que decían los andaluces. Pues los fontaneros, albañiles, jardineros etc, que en sus horas libres pues han podido trabajar donde han querido y todo nadie ha dicho nada nunca y todo está en orden. Lo que pasa es que últimamente, como hay tantos parados, los propios parados son los que critican a nosotros, a los políticos, que por qué permitimos que alguien que ya tiene un puesto de trabajo que haciendo chapuzas le quita el trabajo a otros. Son estas situaciones que estamos viviendo, yo lo he vivido personalmente. Y me parece que la postura de esas personas por desgracia no tienen puesto de trabajo, tienen mucha parte de razón. Pero es que también hay especialistas en el Ayuntamiento, precisamente una persona que trabaja en Emadesa, que es un especialista en arreglar tejados, es el único que queda en San Roque porque lo ha heredado de sus padres, que por lo visto, cuando hay un problema que se moja un tejado, pues se llama esa persona porque por lo visto es el mejor que hay en San Roque o en esta zona, porque lo ha aprendido de su abuelo, de su padre, etc, etc. Y esta persona me ha preguntado a mí, mire usted es que yo tengo un problema porque si yo me voy a trabajar pues la gente me critica que por qué lo hago yo y no lo hace otro, y digo pues vamos a buscar una solución para esto. Y precisamente por eso, podéis creerme, es la motivación que a mí me lleva a presentar esta moción. Y además voy un poco más, en una reunión con la Junta de Personal y debido también a la actuación que se está haciendo desde la Delegación de Disciplina Urbanística, nos hemos visto con problemas un poco más graves, en el respeto dentro de lo que es la legalidad. Porque no sólo albañiles, pintores, carpinteros, etc, sino también otros técnicos del Ayuntamiento todos sabíamos y sabemos que han actuado a nivel privado haciendo importantes proyectos que se podría interpretar que aquellos señores que hacían esos proyectos pues que tenían aquellos clientes supuestamente facilidades para percibir licencias. Eso lleva a culpabilizar indirectamente a los que tenemos responsabilidad de gobierno tanto de urbanismo, como el Alcalde, como todos nosotros, cosa que como no hay nada que se pueda demostrar yo digo hoy que es mentira mientras a mí no me demuestren lo contrario. Pero para quitar todas esas dudas aquí lo que se pretende es que todo aquel que sea funcionario, sea de la empresa que sea, de Emadesa, de Emroque o de Multimedia, que tenga la posibilidad de trabajar fuera de su horario en sus días libres, que solicite

la petición y que los técnicos del Ayuntamiento y los políticos le daremos el permiso correspondiente para que fuera del horario de trabajo puedan hacer otras actividades, siempre que no perjudique al desarrollo de su trabajo en el Ayuntamiento. Y aquí lo que vamos a hacer es legalizar lo mejor posible y todo el mundo con la cara muy alta y tranquilo pueda hacer, y Dios quiera que muchos, chapuces sin que le quiten el trabajo a otros. Ésa es la filosofía de esta moción y creo que todos vamos a salir beneficiados, los que están, los que no están y de futuro. ¿Vale?. Por lo tanto, pasamos a votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

**23.- Moción del Concejal Delegado de AMDEL para solicitud de subvención.**

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Concejal Delegado de AMDEL, que dice:

“VISTA la Orden de 9 de febrero de 2010, por la que se convocan las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación.

VISTA la Orden de 12 de diciembre de 2006 por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, modificada posteriormente por las Órdenes de 19 de noviembre de 2007 y de 23 de diciembre de 2008.

VISTA la solicitud de subvención, encuadrada en la Línea 2 (AL.2). Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales, presentada telemáticamente ante la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Gobernación para la ejecución de la siguiente actuación:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO (90%)	COFINANCIACIÓN (10%)
Dotación de Equipamiento para Departamentos Municipales de la Nueva Casa Consistorial.	77.630,46 €	69.867,41 €	7.763,05 €

PROPONGO A ESTE PLENO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para la ejecución de la Actuación “Dotación de Equipamiento para Departamentos Municipales de la Nueva Casa Consistorial.”

2.- Cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de 12 de diciembre de 2006 por la que se regulan las subvenciones para entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, modificada posteriormente por las Órdenes de 19 de noviembre de 2007 y de 23 de diciembre de 2008.

3.- Dar traslado a Intervención de Fondos para su consignación en caso de aprobación.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

**24.- Moción del Concejal Delegado de Educación sobre cambios representantess municipales en los Consejos Escolares.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Concejal Delegado de Educación, que dice:

“Vista la necesidad de realizar cambios de representantes municipales en el I.E.S. Carlos Castilla del Pino y el C.E.I.P. Carteia, a petición del Grupo Municipal del Iltmo. Ayuntamiento de San Roque “Unidad por San Roque”.

**ACUERDA:**

1.- Dar de baja como representantes municipales en los siguientes Consejos Escolares:

- I.E.S. Carlos Castilla del Pino a D. José Antonio Ledesma Sánchez.
- C.E.I.P. Carteia a Dña. Antonia García Melgar.

2.- Nombrar representantes municipales en los siguientes Consejos Escolares:

- I.E.S. Carlos Castilla del Pino a D<sup>a</sup>. Antonia García Melgar.
- C.E.I.P. Carteia a D. Antonio Barranco Rojas.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **25.- Moción de Asuntos Sociales sobre prórroga del Convenio para la gestión de las Ayudas Económicas Familiares para el ejercicio 2010.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por la Concejala Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

Propongo al Pleno la prórroga del Convenio para la gestión de las Ayudas Económicas Familiares para el ejercicio 2010, entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía; la aprobación de la aportación municipal a dicho Convenio en la cantidad de 9.000 euros; tal como se tiene contemplado en los Presupuestos Generales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el año 2010, aprobados inicialmente, y a la espera de su aprobación definitiva.

Hacer constar que según escrito recibido en este Ayuntamiento la aportación de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía es de 5.264,14 euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Universidad Popular, Asuntos Sociales, Participación Ciudadana, Mujer, Guardería, Salud, Infancia y Viviendas Tuteladas.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

**26.- Moción de la Delegada de Asuntos Sociales sobre solicitud de subvenciones para Centros de Día y Programa Ciudades ante las Drogas.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por la Concejala Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

Propongo al Pleno la aprobación de las solicitudes de subvenciones de acuerdo con la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2010. (BOJA nº20, de 01/02/2010)

Las subvenciones que se han solicitado son:

1.- Mantenimiento de Centro de Día para la tercera edad de la barriada de Guadiaro. (100% del coste).....	14.629,38 €
2.- Mantenimiento del Centro de Día para la Tercera Edad de la barriada de Taraguilla. (100% del coste).....	22.460,72 €
3.- Programa de Ciudades ante las Drogas. (31,25% del coste).....	18.025,30 €

TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS : 55.115,40 €

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Universidad Popular, Asuntos Sociales, Participación Ciudadana, Mujer, Guardería, Salud, Infancia y Viviendas Tuteladas.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

**27.- Moción de la Delegación de Cultura sobre Honores y Distinciones para el próximo pleno institucional.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Concejal Delegado de Cultura, que dice:

“Visto el Acuerdo adoptado en el Punto Único de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Cultura celebrada el día 26 de marzo de 2010, sobre propuesta de Honores y Distinciones a personas distinguidas con motivo del aniversario de la Ciudad.

PROPONGO a este Ayuntamiento Pleno las siguientes Menciones que a continuación se detallan aprobadas por absoluta unanimidad:

- Antiquísima y Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz en el Calvario.
- Ilustre Hermandad del Santo Entierro y Nuestra Señora de la Soledad.
- Don Manuel Sampalo Jiménez.
- Don Rafael de Cárdenas González.
- Doña Natalia Pomares Rodríguez.
- Don José López Gil.
- Doña Ana Medina Cermeño.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Bru”.

Abierto el debate el Sr. Galindo López dice: ..... político, y es simplemente dar a conocer las personas y asociaciones y organismos que están galardonados para el próximo día veintiuno. Eso ha pasado por distintas Comisiones de Cultura, contamos con el respaldo de todos los Grupos Políticos y no creo yo que haya necesidad de dar los nombres en este momento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Una intervención breve.

El Sr. Alcalde dice: Sí.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor, como no puede ser de otra forma, de la propuesta. Pero sí queremos hacer constar nuestra queja porque el equilibrio que se sigue o se quiere imponer, que ya se hizo con la aprobación del Reglamento Orgánico Municipal y ahora nuevamente con este aspecto, y es que comprendamos

entre todos que no es lo mismo un Grupo Municipal con siete Concejales que un Grupo Municipal con un Concejal. Lo digo porque se ha sido muy estricto a la hora de que en la Comisión Informativa de Cultura, cada Grupo Político..... Ya es hora de que reconozcamos que no es lo mismo un Grupo Político de un Concejal, con todos mis respetos, que un Grupo Político que obtiene siete Concejales. Esa representatividad tiene que estar ..... esta cuestión, votamos a favor.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **28.- Moción de Alcaldía sobre el número de Ferias en el T.M. de San Roque.**

Seguidamente se da cuenta de moción de Alcaldía sobre número de ferias a celebrarse en el T.M. de San Roque, que dice:

“Debido a las circunstancias económicas en las que se ven envueltos los Consistorios en los últimos meses, fundamentalmente por la crisis económica que afecta de igual modo al Presupuesto Corporativo, y en virtud del Plan de Saneamiento Económico al que nos vemos obligados de forma obligada a tener de lo dispuesto en la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo, además del acuerdo plenario del julio de 2009, y teniendo que continuar con medidas de saneamiento y políticas de austeridad, todo ello conjugado de forma idónea con el respeto a las necesidades básicas de la población, como son los servicios esenciales que siempre son necesarios y junto con que además de los servicios esenciales no podemos olvidar la protección por parte de ese Consistorio de los puestos de trabajo, partiendo de la base de que no existe mejor política social que la garantía del mantenimiento de cada uno de los trabajadores y la garantía salarial.

Por tanto, siempre respetando la identidad propia de este ilustre pueblo, tengo en su bien proponer al Pleno:

ÚNICO: Proponer la celebración de cuatro ferias en el término municipal de San Roque, concretamente, FERIA REAL EN EL CASCO, FERIA EN LA ZONA DE LA BAHÍA, FERIA EN LA ZONA INTERIOR

Y FERIA EN LA ZONA NORTE O VALLE DEL GUADIARO, celebrándose de este modo una Feria en cada uno de los distritos del término municipal de San Roque y deseando que las fiestas se desarrollen con la mayor satisfacción para todos los ciudadanos de San Roque.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Voy sólo a leer la parte última de la moción para entrar en debate que me consta que todo el mundo está interesado. “*Proponer*”, después de un pequeño, breve, exposición de motivos, que no tengo por qué decirlo porque todos saben las circunstancias en que estamos, qué nos motiva para llevar a cabo mociones de éstas. Que evidentemente espero que después de haber escuchado los distintos Grupos Políticos esta mañana debatiendo el tema de los Presupuestos y el tema de las cuentas y lo que aquí los millones que se ha dicho de lo que hace falta, las necesidades que tenemos en los Ayuntamientos, ayudar a las personas desfavorecidas o con dificultades etc, etc, etc. Pues es verdad que creo que algo que es tan político, porque aquí creo que después de haber hablado con distintas personas del Gobierno y de fuera del Gobierno, esto se ha convertido en el tema más político ahora mismo en San Roque. Aquí los primeros intereses que observo al debatir fuera del Pleno sobre estos temas, aquí pienso yo y es una cosa muy personal, que primero pensamos en los intereses partidistas, en los intereses políticos, en los votos, y después pensamos en la verdadera necesidad que tenemos que hacer y la valentía política que hay que tener algunas veces para tomar decisiones que no son populares, pero que pueden ayudar, aunque sea poco, para solucionar algunos problemas. Todos, todos, y si somos todos sinceros, si cada uno de nosotros, con familias, amigos y demás hemos hablado, todos hemos dado a entender que es una locura que el Ayuntamiento de San Roque, el municipio de San Roque tenga ocho o nueve ferias. Hemos llegado hasta a diez ferias. Yo quiero recordar que aparte de las ferias que tenemos hoy existía la feria de Miraflores y existía la feria de Guadarranque porque la he vivido yo también muchos años. Hoy son ocho ferias lo que tiene, lo que tiene el municipio de San Roque. Creo, que ha llegado el momento y creo que es el momento más oportuno. ¿Por qué?. Porque yo he tenido muchas críticas y no porque sea yo del Partido Popular sino como Alcalde de San Roque y es lo que yo defiendo cuando defiendo algunos puntos sobre esto, me olvido del color político sea de



derechas o de izquierdas sino pienso en la responsabilidad que tengo yo como Alcalde. Y como Alcalde de San Roque vivo todos los días decenas de familias que vienen llorándonos al Ayuntamiento pidiendo ayuda. Pero ya no pidiendo ayuda para otras cosas como era antes, para becas o para que le ayude a pagar la vivienda porque es muy cara; no, ayudas porque hay personas y familias que no tienen para comer. Precisamente ayer me entero de que Cáritas de Campamento ya no tiene dinero para dar de comer a su gente. En San Roque hemos hecho un esfuerzo muy grande todos. A todo el mundo cofrade que se ha visto que algunos pasos pues iban con flores del campo, que a pesar de todo ha sido muy bonita, y que el dinero en vez de gastárselo en flores se le ha dado a Cáritas para dar de comer a las familias necesitadas.

Esta mañana hemos oído a algunos de ustedes, que tienen todos mis respetos y mi respaldo, de buscar algunas soluciones, que podamos hacer algo legal donde podamos dar trabajo en vez de quitarlo. No voy a entrar que si hemos despedido o no hemos despedido. Pero es la situación. A nadie, a nadie le gusta, a nadie le gusta escuchar cómo va subiendo mes tras mes, este año por suerte o este mes por suerte hay menos parados en San Roque gracias al Plan Memta y a..., sí al Plan Memta que ha venido y son cuarenta personas que por suerte han encontrado un puesto de trabajo para los próximos tres meses. Estamos viendo ahora como muy bien y con mucha razón se critica que hemos dejado de tener once personas más trabajando en el Ayuntamiento de San Roque, porque el Ayuntamiento de San Roque no ha podido pagar, no ha podido pagar a esta empresa que presta los servicios. Yo me iba a dejar el debate para el final pero creo que es mi obligación intentar sensibilizar a vosotros todos para que entendáis desde el punto de vista de la Alcaldía las vivencias que tenemos diariamente. La situación del Ayuntamiento de San Roque y por qué, aunque sea poco, tenemos que mirarla todos los días porque de verdad nuestras familias están viviendo, yo soy un poco mayor que muchos de vosotros, pero a mí me está recordando esta época a los años cincuenta cuando yo era un niño, cuando yo veía que gracias a Gibraltar algunas familias comían y muchas de ellas hay hoy que van tres, cuatro veces a Gibraltar a sacar un cartón de tabaco y ganarse veinte euros para poder vivir ese día. Hay muchos, yo no he visto tanta gente y en cualquier rincón de San Roque veo yo a un hombre o a una mujer vendiendo manojos de espárragos a cinco o seis euros para ganarse el sustento de ese día. Vemos también como mucha gente y ha empezado ya por fin la buena época donde vemos también que la gente va a buscar tagarninas para vender tagarninas y

buscarse un plato de comida. Eso lo estamos viendo, a pesar de que todas las Administraciones hacemos lo posible para ayudar a esa gente.

Pero dejando esa parte que bastante duro es, bastante duro es, tenemos y gracias a Dios hasta ahora lo hemos conseguido, dificultades para pagar la nómina todos los meses. A partir del mes que viene, como sabéis aunque parte de Cespa que han denunciado el contrato con el Ayuntamiento que son noventa personas que nos dejan a disposición del Ayuntamiento para pagarle la nómina. Este Ayuntamiento no va a poder pagar el mes que viene noventa nóminas más si no buscamos una solución que como sabéis parte ya está solucionada. Hemos tenido que asumir veinte personas más que hasta ahora no pagábamos, que era Corsán Corvián de Guadiaro. ¿Por qué?. Porque San Roque, el Ayuntamiento no ha podido pagar a la empresa y por lo tanto, la empresa se ha ido y hemos tenido que asumir esas veinte nóminas. Estamos trabajando y el propio Sr. Ruiz Boix ha dicho que no está dispuesto a permitir que se bajen o se rebajen los servicios básicos que es lo que hasta ahora estamos intentando que no bajen más. Pero los servicios básicos son los básicos y eso tenemos que luchar todos para que se puedan llevar a cabo. Tengo dificultades para pagar al asilo de San Roque. Mensajeros de la Paz pues tiene dificultades para pagar las nóminas porque el Ayuntamiento de San Roque no la paga, y éstos son muchos menos porque las nóminas de esas mujeres que trabajan allí son de setecientos euros al mes, no mucho más. A partir del mes de mayo vamos a tener pues por lo menos cuarenta personas más en la nómina porque el cincuenta por ciento aproximadamente lo asumirá Mancomunidad, el resto lo tenemos que pagar. Pero es que el mes de julio tenemos la paga extraordinaria y si ya tenemos dificultad para pagar las nóminas a ver cómo hacemos nosotros en el mes de julio para pagar las nóminas. Los problemas por falta de pago son todavía muchos más, muchos más. Hablo, ya he dicho antes, de Corsán Corvián, veinte trabajadores. Entorno y Vegetación, once en el paro. Cespa, noventa que nos ponen en el Ayuntamiento. Amanecer, dieciocho, que hace creo que son tres meses que no le pagamos la mensualidad para que puedan cobrar. Fomento, setenta mujeres que la semana que viene o el mes que viene seguro tenemos setenta mujeres delante del Ayuntamiento manifestándose porque no le pagamos, que son setenta mujeres que limpian los colegios y que limpian los edificios públicos. Mantenimiento de los campos de fútbol, Barcar, creo que son ocho meses o seis meses que no les pagamos porque no hay. Teléfono, la semana que viene nos lo cortan si no le pagamos que me ha dicho el Tesorero que a lo mejor puede pagar treinta mil euros esta semana porque si no nos cortan el teléfono, porque no les podemos pagar. Si vemos los

ascensores públicos de los edificios públicos están parados la mayoría de ellos porque no podemos pagar el mantenimiento de los ascensores. Si vemos el centro de salud de San Enrique de Guadiaro está paralizado, no tenemos dinero ni hemos encontrado solución para seguir construyendo lo que es el centro de salud de San Enrique. Protección Civil hace cinco meses que no cobra y no tenemos dinero para pagarles. Las playas este verano no sé cómo lo vamos a hacer, el año pasado lo pudimos conseguir con Protección Civil. Salió bien, más o menos bien, pero este año no sé cómo lo vamos a hacer. Emadesa, Emadesa estamos pagando las nóminas pero no estamos comprando material para el personal que le estamos pagando las nóminas, puedan trabajar, o sea, pagamos nóminas, pagamos personal, pero no tenemos dinero para comprar cemento, loza, arena, pintura, etc, etc. Y además viéndonos de mes a mes con un sacrificio enorme de buscar tres, cuatro, cinco mil euros que es lo que Emadesa hoy se está gastando para poder comprar material. El Plan de Saneamiento como acaba de decir el Sr. Ruiz Boix esta mañana, son muchos ya no podemos hacer más, o sea, rebajar algo más sería ya reducir los servicios mínimos a un nivel que ya no sería responsable. Solucionar los problemas que tenemos a corto plazo es imposible. La recesión no parece ser que ha llegado todavía fondo, nos quedan todavía meses, quizás años, para que se recupere la economía nacional e internacional y lo estamos viendo todos los días a pesar de todas las medidas que se están tomando. El problema que tiene el Ayuntamiento que aunque el Sr. Ruiz Boix esta mañana con razón había dicho “hagamos deuda”, vale, podemos hacer deuda, pero el problema es que ya no nos dan deudas, no nos hacen deuda. Quiero decir, hoy si no vamos con el dinero en la mano, muchos servicios no nos los dan. ¿Vale?. Si hoy no vas tú con el dinero, con diez mil euros, para arreglar un camión de la basura, el camión de la basura no se arregla. Si tú no vas con el dinero hoy a comprar un cable, si no le das tú a la ferretería el dinero para el cable el cable no te lo dan. En esa situación estamos. ¿Por qué?. Porque son empresas pequeñas que si la deuda aunque sea cuarenta, cincuenta mil euros del Ayuntamiento para una empresa pequeña es mucho dinero. Ayer vino un señor de Málaga de unas facturas pendientes de mil ochocientos euros del año dos mil ocho que había hecho una actuación de medio ambiente para hacer ludoteca a niños, pues este señor venía a mí pues ya amenazándome. “Dimita usted” o .... “págueme usted a mí esos mil ochocientos euros que me debe” del año dos mil ocho. Y le tuve que decir “ pues mire usted, no puedo, no los tengo y no sé cuándo le voy a pagar, si en un mes, dos meses o un año”. Y entonces todo esto lo digo y quiero de verdad, que a mí me gustaría hacer todo lo que queréis y mucho

más, pero el problema fundamental para esta moción que presento es la siguiente. Fiestas y Juventud es la Delegación que está obligada por su carácter en sí de prestar a los sanroqueños y sanroqueñas la mejor diversión y cultura posibles dentro de lo que es la cultura de Andalucía y la cultura de nuestros pueblos, que son las ferias. En eso estamos todos superorgullosos. ¿Por qué?. Porque muchísimas de las ferias que tenemos en Andalucía es ya de interés turístico internacional que atraen cantidades de millones de personas extranjeros turistas que vienen a nuestra Andalucía y que eso gracias a Dios también se crean muchísimos puestos de trabajo y además es la imagen que da a nuestras grandes capitales de Andalucía. Pero tenemos un hándicap muy grave que es que muchos de los servicios que necesitamos para hacer las ferias hay que aportar dinero, no facturas, ya no te pasan facturas. Sólo las empresas medianas y grandes te pasan las facturas. El resto quieren el dinero cash. Por ejemplo, el año pasado a dos días antes de la feria no sabíamos si íbamos a tener electricidad o no para encender el alumbrado porque nos pedían un dinero que había que ponerlo encima de la mesa, para llevar a cabo y poder encender la iluminación. Si veo la situación del Presupuesto de lo que es Fiestas y Juventud sin hacer críticas a los gastos, me estoy refiriendo a la responsabilidad del Ayuntamiento, Fiestas y Juventud en temas de Fiestas y Juventud debe todavía del año dos mil ocho, algunos anteriores, de un millón ciento sesenta mil euros de deudas pendientes. Y si esto lo miramos pues importe de la SGAE correspondencia, importe por actuación en San Roque, importe de correspondencia de no se qué, servicio de vigilancia y seguridad, dietas cursos de formación, servicio de vigilancia, alquileres químicos, montaje de una carpa, decoración interior, aplicación de escenarios, banda para las reinas, montaje de aire acondicionado, alumbrado público, etc, Un millón ciento y pico mil euros que se deben todavía. Pendientes de contabilizar. Facturas que están pendientes en el Ayuntamiento pero que todavía no están contabilizadas por tanto no están en la contabilidad ni sabemos qué deuda es. Pendiente todavía del año dos mil diez treinta y un mil euros. Pendientes de pago los toros del año dos mil ocho, ochenta y tres mil euros, pendientes del año dos mil ocho.

Independientemente de los gastos presupuestarios que tiene la Delegación de Fiestas y Juventud no nos olvidemos de la cantidad de contratos que tiene el Ayuntamiento que no pasan por los presupuestos de esa Delegación. Llámese montaje eléctrico, instalaciones de la red de Campamento, Taraguilla, actuaciones de espectáculos, adquisición de multialquileres para servicios de seguridad de actividades, inserción pública para la feria de la Estación, protocolo de autoridades, importe

correspondiente de otras actuaciones ... en total aquí otros cuarenta y siete mil euros. Y aunque algunos dicen que no, sí le voy a decir también que aparte de todo es, los gastos que tiene el Ayuntamiento. Limpieza: hay un contrato especial para limpiar las ferias con la empresa que hace el barrido de las calles. Hay un contrato especial, para todos los servicios que no están ahí: recogida de basuras, que hay que hacer recogida de basuras extraordinaria durante los días de feria. No nos olvidemos de la movilidad que hace Protección Civil que hay que pagarle por los días que está en la feria que son muchos más. Pero también la Policía ... que ya están pagados, pero no, no, la Policía no está pagada. La Policía por ejemplo, valoramos también las disponibilidades tanto de los oficiales como de los policías. Sólo en el año dos mil nueve, disponibilidades de los oficiales de la policía trece mil ochocientos euros. Disponibilidades policía setenta y nueve mil doscientos euros. Total noventa y tres mil euros de disponibilidad de la Policía etc, etc, etc. Podíamos incluir muchísimas cosas más. O sea, veamos el volumen que tiene esto.

Quitar las ferias evidentemente que sería una locura, quitar las ferias a los vecinos porque yo siempre he defendido también que el ciudadano sus impuestos no sólo los paga para que paguemos nóminas y otras cosas. Paga los impuestos pues para fiestas, para cultura, para limpieza, para sus hijos, para todas las Delegaciones y todo lo que el Ayuntamiento hace, para eso, todo. No sólo para pagar las nóminas y otros servicios. También las fiestas es parte de la cultura sanroqueña. Creo que sería el momento si nos olvidamos de los intereses políticos, de los intereses partidistas, de la presunta pérdida de votos que cada uno de nosotros podría tener por tomar algunas veces decisiones. Creo que es el momento bien para San Roque, bien para San Roque incluyendo todas sus barriadas de hacer cuatro ferias: una feria para la zona de la Bahía; una feria para la zona de Guadiaro; una feria para la zona de la Estación; y una feria para San Roque. Y termino ya, con dos argumentos que quizás son los más clásicos. Por ejemplo, no tiene sentido que en la Bahía se hagan dos ferias en el mismo recinto una semana una, y otra semana más tarde otra feria. En el mismo sitio, dos ferias en el mismo recinto. No tiene sentido. Creo que ahí estamos despilfarrando el dinero y creo que la gente ahí nos puede ayudar. No tiene sentido que Taraguilla y Miraflores que son, perdón, Taraguilla y La Estación de San Roque y naturalmente también Miraflores, es un pueblo, Otra cosa es discutir y debatir hasta buscar la solución de que nadie tenga más ni menos, sino buscar un término intermedio donde se pueda hacer la feria que todos estén contentos. Y mucho menos tiene sentido es que en Guadiaro donde hemos invertido dos millones de euros en hacer un parque ferial, dos

millones de euros un parque ferial, se utilice ese parque para tres días al año. Lo que podía ser un gran parque ferial y hacer una gran feria. Y mientras San Roque no tengamos una solución, que también se está trabajando en ella, pues el parque ferial que tiene San Roque es incómodo, el menos adecuado y hay que darle una solución. Pero es el que tenemos y ahí podíamos hacer una feria. Por lo tanto, de verdad, os pido por responsabilidad de todos nosotros, responsabilidad que cada uno de los Concejales tenemos, por la situación económica en que estamos y yo estoy abierto a todo aquello que podamos ahorrar, podamos ahorrar en hacer menos ferias, ponerlas lo que hemos escuchado esta mañana a disposición de todos vosotros y darlas para empleo, para familias que no tienen para comer, para Cáritas, para lo que sea. Pero creo que es responsabilidad mía como Alcalde proponer esta moción y poder llevarla a cabo en beneficio de aquellas personas que hoy lo necesitan que, por desgracia, son muchas. Muchas gracias y cedo la palabra a quien quiera intervenir. Sr. Ruiz Boix.

El Sr. Ruiz Boix dice: ..... Gran parte de su intervención, porque es que los vecinos y vecinas de San Roque no quieren escuchar sus problemas, Sr. Alcalde, se lo he dicho miles de veces, que usted no puede ir todos los días vendiendo el caballo, que el caballo está cojo, que no come y que está ya para morir. Deje ya de trasladar problemas a los ciudadanos porque los ciudadanos lo que queremos de usted es que nos aporte soluciones. Es que usted parece que lidera un proyecto caduco, apagado y que usted no puede ante esta situación. Me sumo al vecino de Málaga que le ha venido a pedirle que dimita, y váyase usted porque esta actitud tan negativa que usted plantea hace la verdad sentirnos altamente preocupados no ya por la situación de crisis que vivimos sino por la responsabilidad que usted tiene de que parece que se dedica y tiene que, pierde usted demasiados esfuerzos en coordinar a los ocho Concejales, que están muy habituados a esas disputas internas y no se dedican a resolver los grandes problemas que usted ha señalado, que no dudo de que existan pero que de verdad los sanroqueños no quieren oír del que tiene que aportar soluciones o parte de ellas dando problemas es que nos ha hecho que parecía ... ganas de llorar, nos ha faltado, nos ha faltado. Bien, dicho lo cual usted pide que seamos sensibles nosotros ..... y yo le vuelvo a decir que este punto lo traslada en una Comisión de Hacienda, perdón, en una Junta de Portavoces en los asuntos de urgencia y no lo consensúa ni lo habla con nosotros, ni nos pide opinión, ni nos pide opinión. El Sr. Cabrera que fue el que me preguntó ..... y a la rueda de prensa la propuesta usted no vende o no dice todo lo que a mí se me dice, porque la propuesta del Sr.

Palma que es suya (tengo que hacer un inciso, perdón, que se me ha ido al inicio: Sr. Alcalde, esto es una propuesta que es suya y le digo y le afirmo que es suya ..... que la votación sea nominal, quiero conocer la posición personal de todos y cada uno de los Concejales de cada uno de los Grupos Políticos ..... se lo reitero y se lo pido .....). Dicho lo cual continúo con mi intervención anterior, la propuesta es ocho ferias que existen ahora mismo en todas las barriadas de San Roque, unidos Pueblo Nuevo y Guadiaro y unidos Miraflores con Taraguilla, quedan ocho, entre ellas las de Guadarranque con un presupuesto muy pequeño y el resto ... Y la propuesta que usted plantea y que a mí me traslada su portavoz, es cuatro ferias, las que usted ha señalado, pero a mí no me dice cuatro ferias nada más, ..... las veladas ..... alrededor de los santos de cada zona. Usted plantea y nos lo dice cuatro ferias por el día de los San Juanes, por el día de San Bernardo y por el día de la Virgen del Carmen ..... no voy a entrar en ese debate ahora. Lo que vengo a decir es que cuatro ferias con sus días y demás, la de San Juan en Taraguilla, la de San Juan en Puente, la de San Juan en Torreguadiaro, más San Bernardo en la Estación, más la Virgen del Carmen de Torreguadiaro, la Virgen del Carmen de Puente, la Virgen del Carmen de Guadarranque y al final te pones a sumar el número de días y nos sale casi igual y a eso le tenemos que sumar la romería de San Enrique y la romería de San Roque y pone a sumar días y prácticamente la propuesta que usted plantea aquí es casi igual que mantener ocho ferias. Pero es que tengo entendido, como ... en los medios de comunicación ....., que existe un informe técnico elaborado por el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud sobre esas dos propuestas y en cuanto a ahorro económico ..... pues que es lo mismo, .... hay un informe técnico es lo mismo, ..... cuatro euros arriba, cuatro euros abajo ..... Que es cuando choca ya con la idiosincrasia y la identidad de cada una de las barriadas de San Roque y con sus tradiciones, porque usted nos propone reducir las fiestas que tienen mayor asistencia, mayor afluencia y mayor respaldo por parte de los ciudadanos de San Roque. Yo le puedo decir que conozco ... la barriada de Puente, ..... van muchos niños con mucha alegría a participar en esas actividades, pero hay otras actividades ..... que entiendo podrían verse recortadas. Pueden plantearlo, pueden plantearlo .....que al menos .... en Puente va muchísima gente. Y hay otras fiestas que este Ayuntamiento es más papista que el Papa que lo quiere organizar todo cuando ..... no hay ninguna necesidad. Mire usted, cuando yo era un pipiolo, que muchas veces me llaman niño, muchacho, ya peino canas, pues cuando yo era un pipiolo, en San Juan de Puente, eran mis amigos, yo y la gente de Puente los que

nos salíamos a buscar las maderas, e íbamos a buscar ... y se hacía San Juan y no contribuía para nada el Ayuntamiento de San Roque. Se hacía San Juan y punto. La gente iba allí se comía su espeto de sardinas en el ... playa o en los bares de alrededor, mucha gente, muchos aplausos ..... y los niños ..... Y ahora aquí que nos hemos convertido que lo queremos hacer todo pues San Juan también municipal. Y la Virgen del Carmen pues tres cuartas de lo mismo. He ido todos los años de mi vida a la Virgen del Carmen y voy a seguir con el ejemplo de Puente y allí la contribución municipal es cero patatero. Ahora últimamente por lo menos que yo tenga conocimiento se le paga la banda de música, pero luego no hay más nada, luego no hay más nada, la gente pone sus banderitas, sus cositas, sin gasto municipal porque hay que dejar que la gente participe a la hora de crear actividad. Y así va. Y usted propone porque creo que no conoce la identidad de todas las barriadas eliminar ferias, ferias que están arraigadas que tienen pues una afluencia, como digo y una ... de muchísimos años y que hay mucha gente no sólo desde el punto de vista de la tradición sino desde el punto de vista económico que viven de ellas, porque yo voy a entrar ahora en lo que generan las ferias de ingresos y de negocios, en los negocios, perdón, valga la redundancia de las barriadas, porque una feria buena pues puede salvar el desastre económico que a lo mejor la crisis le está suponiendo a muchos bares y a muchos restaurantes, que también pueden ingresar más dinero esos días en los que todos tenemos más ganas de estar en la calle. También le digo que hay comercios que se verían muy afectados por esta decisión, comercios que en esos días de feria contratan algunos más, algunos familiares, en definitiva hay más camareros y hay más cocineros porque esos días son de esa manera.

¿Qué es lo que yo le propongo?. Pues mire usted, que si no se puede poner, por poner un ejemplo, la banda de música con los ... dorados, pues no se puede poner la banda de música, perdón, la banda de la reina con ...dorados, pues que no se ponga con ... dorados. Y si la corona de la reina es de doscientos euros y la podemos comprar, el otro día compré yo una preciosa para mi hija en un chino por dos euros, y la compré e iba más contenta que unas pascuas ..... En definitiva, hay que ir reduciendo gastos de donde se pueda, pero la idiosincrasia, la tradición de las ferias no se puede ... y ..... desde el año dos mil diez.....

..... Grabación inaudible.....

..... y hacia este camino podemos ir, podemos ir trabajando y si desgraciadamente no podemos tener cuarenta actos ... con los Alcaldes de



barriada y nos tenemos que conformar con quince, pues se harán quince. Pero vayamos a la austeridad pero no vayamos a cargarnos este arraigo y esta tradición que ya tienen las ferias. Porque además los distintos gobiernos, el suyo y el nuestro, no hemos trabajado para preparar esto que usted propone, por ejemplo en Puente y Campamento no le quepa a usted la menor duda de que llegará el momento, llegará ..... que se van a unir pero porque el pueblo lo va a reclamar... Pero por ejemplo en la Estación y Taraguilla hemos sido muy torpes generando un recinto ferial unido a una barriada y despegado de otra, que esto puede generar problemas. Y en el Valle del Guadiaro tenemos una barreras naturales como es el río y otras barreras de carácter, carretera que hacen más difícil encontrar un espacio. Pero seguramente si trabajamos en esta línea lo podríamos encontrar. Pero es que de golpe ... proponernos esto sin haberlo matizado y madurado ... Y le puedo decir que la feria de Campamento y Puente llegará el momento en que se hagan unidas, pero cuando se hagan unidas, si antes tenemos cuatro días y ahora .... tenemos tres días, cuando se hagan unidas, la gente no entenderá que ... seis días. Seis días manteniendo las estructuras y lo demás, el coste no será del doble sino de mucho menos. Pero la gente tendrá que entender por qué vamos a una. Porque los vecinos de la Bahía nos preguntamos muchas veces por qué nosotros van a reducirnos si no reducen los otros, porque la gente entiende que Puente y Campamento al final tendrán que celebrar una, pero es que quieren que Taraguilla y la Estación vayan a una. Yo lo que digo es que los vecinos tienen que ir diciendo qué es lo que tenemos que hacer y el Partido Socialista yo creo que una de sus virtudes es que escucha a sus vecinos. Hoy en día los vecinos de las barriadas no quieren compartir aún las ferias con otras barriadas. Los vecinos de la Estación de San Roque quieren seguir celebrando su feria. Los vecinos de Taraguilla quieren seguir celebrando su feria y los de Puente, los de Campamento y los de Guadarranque, que celebran una velada muy austera, y los vecinos de de San Enrique, de Torreguadiaro y de Guadiaro. Lo que sí quieren los vecinos es que en tiempos de crisis no haya muchas flores y mucho despilfarro, cuestiones austeras .... y sobre todo libertad a los vecinos y vecinas de las asociaciones que pueden hacer estas labores sin que nosotros tengamos que estar de guía espiritual. Que es que San Juan se venía celebrando sin tanta ayuda de los Ayuntamientos, la Virgen del Carmen y ... y que dejemos que la gente también haga sus cosítas suyas que nos gusta decirles lo que tienen que hacer. Así que nuestra posición, Sr. Alcalde, va a ser contraria a la moción.

El Sr. Alcalde dice: Vamos los otros Grupos y después pasamos ... ¿No?. ¿Alguna intervención de los Grupos?. Sí, vale, sí ..... empezamos, hombre espérate, perdonar, perdonar un momento. Hombre como alguien antes sólo pidió la palabra el Sr. Ruiz Boix por eso se la dí a él. Entonces vamos como ahora quieren hablar todo el mundo empezamos otra vez por izquierda a derecha. Sí, sí le damos otra vez la palabra, pero vamos a escuchar a los Grupos y después damos todavía más, si aquí hay para rato. Sr. Mayoral, tiene usted la palabra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nosotros partimos de que el tema de las ferias, yo llevo viviendo aquí treinta años en este municipio, no han sido el problema económico de este Ayuntamiento. Ha sido el problema de los últimos seis, cinco, siete años, de cuando cambia la estructura el propio Ayuntamiento. Le traigo el presupuesto del año dos mil, que parece que está muy lejos, pero no. lo que ha subido la población. Lo que ha subido los IPC y demás no es tanto como los desajustes que han habido aquí. En el año dos mil incluso no existía ni un organismo autónomo y se hacían las ferias, las ocho, las mismas. Y había dos administrativos y un Concejal que en parte pues llevaba eso y las Comisiones de Fiestas de todos los pueblos. Comisiones de Fiestas que además recaudaban dinero porque las ferias se ve poca diferencia de luego lo real, yo me acuerdo de ferias de hace diez, doce, quince y veinte años que eran tan espléndidas como las de hoy día casi. Lo que ocurre es que era otro sistema y el Ayuntamiento pues cambió esas estructuras. En el año dos mil le puedo decir que los festejos populares de este Ayuntamiento, el presupuesto con infraestructuras, con actividades y con todo era de quinientos setenta mil euros. Ya ven de noventa y cinco millones quinientos setenta mil euros. Del año dos mil al dos mil nueve, el último que hemos ajustado aquí o dos mil ocho ha pasado a dos millones y medio de euros. Eso es una barbaridad. Algo ha pasado aquí en este Ayuntamiento. Porque desde al menos yo mi vivencia, desde mil novecientos ochenta que yo llego aquí, hasta el año dos mil, veinte años, las ferias se han hecho toda la vida y el Ayuntamiento no ha ido a la ruina y ha tenido dinero para pagar a su plantilla municipal y para hacer pues los servicios que está haciendo. El sistema tiene que, el asunto debe ser otro, y es todo este dineral. Y ya le digo que se llevaba con dos administrativos. ¿Por qué estamos diciendo que hay que quitar esta estructura y eliminarla?. Es que ahora ya claro, las Comisiones que se las utiliza incluso políticamente, se utiliza el tema de las Comisiones, gente que trabaja. Y luego además aquí además tenemos pues no había nada y funcionaba la feria, ahora hay siete animadores en el Instituto de Fiestas que están

haciendo funciones de lo que hacen las propias Comisiones de Fiestas prácticamente. Luego lo que tenemos que aprovechar es la participación y las sinergias de la gente del pueblo y no intervenir tanto. Un Ayuntamiento intervencionista en las actividades no debe ser así, porque así es como se pierde toda esa masa humana que quieren hacer su feria, colaboran y trabajan en ello, sino solamente alguien que los coordine. Nada más. No tendrían que crear, intervenir en todo, en todo. Bueno, pues eso es lo principal. Luego también ha cambiado pues el tema demográfico y las tramas urbanísticas en los últimos años. Pues obviamente, pues hace quince o veinte años había separaciones muy entre tramas urbanísticas que estaban separadas. Puente Mayorga que ha dicho, Campamento, había unos ciertos espacios y tal y cada uno tenía su iglesia y su parte, digo ferias y tal, todos los estamentos separados. Hoy en día esas tramas urbanísticas están unidas. El propio Ayuntamiento ha hecho un recinto ferial que está uniendo las dos poblaciones. No es que lo digan los vecinos, Sr. Ruiz Boix, es que hay que convencer a los vecinos de que eso así. Y además yo estoy seguro que si les hacemos una pregunta o una encuesta los vecinos ya no es que no lo digan es que se lo tenemos que decir, estarían dispuestos a hacer solamente una feria, seguro, seguro. No sé si ustedes llaman vecinos a algunas asociaciones y tal, pero amplio, amplio, de los dos mil tres mil cuatrocientos habitantes que hay allí. Es que muchas veces estamos enmarcados en lo político, en la asociación directa con el Ayuntamiento, en la Comisión de Fiestas... no, hablo de vecinos, de vecinos del sitio, no solamente a lo que estamos acostumbrados a hacer preguntas que están muy cercanos a los temas del Ayuntamiento o muy implicados. Yo me apuesto que decían que seguro que una feria por parte del Ayuntamiento porque las tramas están así. Efectivamente en Taraguilla y la Estación se ha perdido una oportunidad de hacer un recinto ferial más asequible a como demográficamente está establecido. Ha sido cuestión de estructura. Pero que hoy día también se confunden las tramas urbanísticas.

Decimos el Valle del Guadiaro y no porque seamos del Valle del Guadiaro, el pueblo está así, es que está a quince kilómetros de San Roque. Es que son unas poblaciones totalmente, es que están a quince kilómetros de San Roque. Es que esas distancias, esa demografía que hay allí marca mucho. Es que son barreras naturales. Si tú a un señor, imaginemos que hay una feria sola como dicen gente del pueblo, una feria en San Roque para todos, una feria real grande, pues ese señor que está a quince kilómetros lo mismo le da irse a la Línea que adonde sea porque no es lo habitual, porque usted sabe cómo son las ferias. La feria cada uno la quiere vivir sin coches, sin ruidos, andando a su casa, cercano, que se pueda

divertir. Nosotros en el tema de las ocho ferias, primero porque estamos planteando que no es el problema del Ayuntamiento y efectivamente hay que retomar y ajustarse a estas cifras. Lo económico muchas veces da todo, siempre digo. Y se lo digo a la Sra. Marina que incluso dice que el P.I.V.G. discrimina las barriadas. ¡Qué vamos a discriminar!. Si es aquí es un euro un vecino, cada uno pone el número de vecinos que tenga. Eso no es discriminar a nadie. Todo lo contrario. Eso es igualar todo el mundo en el ocio, en este sentido. Y si incluso llevamos esos planteamientos muchas cosas cambiarían porque efectivamente con los presupuestos que tenemos hoy día no se pueden hacer el tipo de ferias que se están haciendo. Lo que pedimos nosotros es austeridad en el tema. Las tradiciones que tiene cada cual y sobre todo aquellas que no haya habido unos elementos ya de más unión como tramas urbanísticas etc pues respetarlo. Y nosotros seríamos si el Alcalde fuese valiente de no hacer ferias en este Ayuntamiento este año. Ahí tiene dos votos si es valiente. Y además un ERTE durante un año al Instituto de Fiestas y Juventud o distribuirles en otros trabajos. Con nosotros tendría esto. Haríamos un segundo elemento que lo hemos puesto encima de la mesa algunas veces, hacer dos ferias por la situaciones que estuviera haciendo. Una demográfica, de poblaciones que están a quince kilómetros, que no son baladíes, que además en verano allí hay más población que aquí. Es que en invierno ya somos cerca de nueve mil habitantes censados. Pero es que en el verano sobrepasamos a San Roque, tenemos veinticinco mil y acuden mucha gente a las ferias. Claro que tienen éxito las ferias de allí, lo han tenido toda la vida. Pues esa sería otra cosa, otro elemento natural que se tendría que comprender. ¿Y por qué lo digo?. Dicen oiga, es que Puente Mayorga. Es que Puente Mayorga está a dos kilómetros y medio del casco. Lo mismo que allí de Torreguadiaro. Bueno, de Torreguadiaro a Guadiaro hay cuatro kilómetros. Todavía hay más. Y además ... y demográficamente allí, pues es de otra forma. El señor que está acostumbrado a hacer y además aquí la tipología de feria, oiga, que llevo yo siete años u ocho yendo a Taraguilla y a la Estación y hacen hasta el mismo baile y la misma historia y todo igual. Allí son cosas diferentes. Usted a un señor que lleva toda su vida viviendo en la playa no le puedes decir que vaya a una feria de interior porque es totalmente diferente porque quiere sus sardinas, su arroz y su baile en bañador y lo que sea en su playa y otros querrán otra cosa. Y eso es así. Luego nosotros vamos a respetar. Yo lamento que el Sr. Alcalde que sea tan sensible al dinero en ese sentido y no se tomen las medidas, estamos hablando aquí de ochocientos mil euros. Le estoy emplazando que esos ochocientos mil euros se pueden ahorrar en otras cosas. Y se lo estoy emplazando. Cosas

que estamos hablando hasta de legalidades. Y serían los mismos euros. Y yo no voy a extender mucho más porque en definitiva creo bueno ... pues, no, no, estoy hablando de gastos, estoy hablando de participación y yo me alegro. Yo tengo aquí los gastos de la Comisión de Fiestas que ha habido en San Enrique en Guadiaro este año pasado. Estos señores han puesto aquí aparte de lo que les ha dado el Ayuntamiento y se han buscado diecisiete mil euros y aquí están todas sus cuentas. Si es que aquí en el municipio y en el resto de las barriadas las Comisiones son representativas, pero no trabajan como trabajaban antes. Esto es trabajar. Aquí tienen ustedes y todas las facturas que quieran. Diecisiete mil euros que me han dado de los datos de la Comisión aportados al margen del Ayuntamiento, trabajados por ellos y recaudados por ellos. Pues a eso hay .....el Ayuntamiento, lo que no se va a permitir son repartos extraños y sabiendo que otras Comisiones trabajan y sacan sus dineros, para aquí todo el mundo tiene que trabajar y todas las Comisiones tienen que trabajar .... las mejores a base de trabajo.

El Sr. Alcalde dice: Gracias Sr. Mayoral. Sr. Melero ... o primero, sí, sí, pasamos como siempre el turno. Tiene la palabra.

La Sra. García Peinado dice: Bueno, pues la verdad es que no sé muy bien por dónde voy a empezar, porque no sé qué hora es pero yo tengo para estar aquí hasta las doce de la noche. Así que a ver de qué manera lo resumo sin que se me olviden muchas cosas. Lo primero y antes de nada porque es lo que más me duele de toda esta historia, independientemente de las ferias que se hagan o las se que dejen de hacer o los problemas económicos que tenga el Ayuntamiento o deje de tener, que ya los conocemos todos porque el Alcalde los dice a cada momento, de verdad, me vais a permitir que diga en este Pleno que no se cuestione más el trabajo de los técnicos del Departamento de Fiestas y Juventud. Por favor, que ya está bien de juzgar si hacen bien o mal su trabajo, si son diez si son once, si son animadores, si el Gerente, por favor, es que estamos saturados, el Departamento de Fiestas y Juventud estamos saturados de ese tipo de críticas en la calle. Porque además lo que se hace normalmente o lo que hacen normalmente algunos Concejales es el día de la coronación dar una palmadita en la espalda a algunas de las personas que tenemos allí, a algunos de los trabajadores que tenemos allí y decirle que todo está estupendo y que qué bien está la copa de la feria. Y ya estamos cansados de eso. De verdad, no nos felicitéis más, no feliciten al equipo de Fiestas y Juventud en ese momento y sean, por favor, más discretos con ellos, más

discretos con el trabajo que hacen, porque no es solamente un trabajo que se refleja en un momento cuando estamos todos estupendamente vestidos y pasándolo muy bien en la feria, sino que es un trabajo organizativo impresionante detrás. Porque poner en marcha ferias que a menudo son simultáneas en dos barriadas distintas: coronaciones, cabalgatas, reparto de feriantes, porque aquí nada más que se ve la parte bonita pero hay una parte llamésmola más complicada, por llamarla de alguna manera, que está en esas horas de sol que se pasan muchos de los trabajadores de Fiestas y Juventud en medio del campo midiendo y tratando con feriantes. De verdad, que a partir de ahora espero que no tenga que hacer más este llamamiento, porque es que me da no sé qué decir, me da lástima o me da vergüenza o no sé qué expresar, que a estas alturas se siga cuestionando el trabajo de diez profesionales como son los que están en la Delegación de Fiestas y Juventud, independientemente del color político que haya tenido su Concejal, independientemente del Concejal que hayan tenido hasta estos momentos. Y que a partir de ahora valoremos objetivamente todas las cuestiones de los Departamentos Municipales, porque yo todavía en el tiempo que llevo de Concejala no he emitido ningún juicio de valor de ningún miembro, de ningún funcionario, de ningún laboral ni de ningún trabajador de ninguna de las Delegaciones Municipales. Así que por favor pido ese mismo respeto para los trabajadores de la mía.

Hablando, antes de meterme en profundidades, quiero ir descartando algunas cosas que caen por su propio peso y que son imposibles. Aquí se ha planteado la cuestión de una feria única. Verán señores una feria única es imposible, ni más ni menos porque San Roque no tiene infraestructuras actualmente para poder tener una feria única. Y creo o me parece o a nuestro Grupo le parece, porque nosotros hemos hablado esto largo y tendido que ya está bien de someter más aún a los vecinos de los Olivillos, que recordemos que son los grandes perjudicados de la Feria Real o grandes sufridores de la Feria Real y que hacer una feria única no más que sería sumar muchos más inconvenientes, muchos más problemas de los que ya tienen. El Alcalde ha hecho referencia a que se están estudiando opciones de un recinto ferial, eso espero yo, que se estudien. Pero lo que es la realidad es que hasta el momento el recinto ferial que tendrá la próxima Feria Real dos mil diez, va a ser el recinto ferial de los Olivillos. Así que es impensable pensar en una feria única porque el recinto de los Olivillos no tiene capacidad para albergar una feria municipal de las características, que me imagino que sería una feria mucho más grande, con muchas más casetas, con muchas más atracciones y actualmente todos conocemos las limitaciones que tiene el recinto de los Olivillos.

Una vez explicadas estas cosillas y porque me gusta a mí poner en antecedentes a todo el mundo que está aquí, a las personas que hay de barriadas, a la prensa y bueno, al resto de los compañeros de la Corporación porque con todos no he podido hablar personalmente, me voy a remontar a hace algunas semanas, a un mes, a uno o dos meses, cómo empieza esta historia este año, porque ya el año pasado también la tocamos. El Alcalde habla conmigo y me encomienda la tarea de cuantificar cuánto valen cuatro ferias y cuánto valen ocho ferias, que además quiero hacer la distinción porque soy la responsable de Fiestas y Juventud, pues creo la que soy la que más conoce, aparte de mi Gerente, la Delegación, quiero recalcar que no se trata de cuatro o de ocho, sino se trata de mantener lo que hasta ahora tenemos independientemente de las que sean o de hacer cuatro ferias o cuatro fiestas con sus fiestas patronales porque si es verdad que siempre que se ha hablado de estas grandes cuatro ferias se ha tenido muy en cuenta que se seguirían celebrando las fiestas patronales. Nosotros bueno pues hacemos un estudio cuantitativo y económico tirando de muchísima facturación que tenemos y de muchos datos que se tienen en el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud y llegamos a unas conclusiones que planteamos en una Junta Local de Gobierno, en la que explicamos bueno pues que bueno que están las dos opciones sobre la mesa, que vamos muy mal de tiempo desde luego para hacer cualquier opción que no sea mantener lo que estamos haciendo porque ya esto tiene una dinámica y por el propio vicio de tantos años y por tantos años, como hablaba mi compañero Juan Carlos, de tradición pues que ya hay unas fechas y unos plazos establecidos y una forma de hacer las cosas pues que bueno que ya van circulando solas. El hecho de hacer estas cuatro grandes ferias supone pues alterar muchos de estos procedimientos como son, por ejemplo, las elecciones de las reinas. Algo que a algunos les parece muy gracioso, los bailes de las niñas y muy entretenido, como ha hecho alusión mi compañero Jesús Mayoral, pero que a mí no me lo parece así. A mí me parece que le ponen mucho cariño en cada uno de esos momentos de la coronación, que lo hacen con mucho entusiasmo y que para cada barriada es importantísimo su corte, sus niñas, su elección y su acto de coronación. Una vez que cuantificamos y vemos realmente adónde podemos llegar, pues vemos que económicamente no hay prácticamente diferencia entre una opción o la otra. Tengo conocimiento de que por parte del Equipo de Gobierno, por parte de Alcaldía, vamos a decirlo así, se ha estado mirando cuanto se gasta Fiestas, cuántos Departamentos tienen que ver con las ferias, de qué manera repercute en el Presupuesto Municipal todos los gastos de las ferias y bueno, hay algunas cosas Sr. Alcalde que me va a

permitir que rectifique. Sí es verdad que por supuesto que repercute en el Presupuesto del Ayuntamiento. Es una partida del Ayuntamiento. Por supuesto que repercute como cualquier otra. Pero hay algunas historias, algunos de los servicios de los que usted ha hablado que no son ciertos que sean así. Existe un pliego de limpieza en el que viene recogido dentro de ese pliego como uno de los puntos la recogida puntual de los días de feria. Así que no me diga usted que vale más dinero porque independientemente de que haya o no haya feria ese dinero se va a pagar. Luego hay una serie de servicios como son los servicios de la Policía, como son los servicios de Protección Civil, faltaría más que no tuviéramos seguridad ciudadana cuando se están celebrando fiestas para vecinos de las barriadas, que todo el mundo tiene igual derecho a estar protegido, ya sea vecino de Campamento o vecino de Torreguadiaro. Por otro lado, usted también ha hablado de las deudas de proveedores que tenemos. Efectivamente tenemos muchas deudas de proveedores. Ojalá tuviéramos menos porque yo sí padezco desde primera mano a todos los proveedores porque a menudo algunos que no pueden visitarlo a usted vienen a verme a mí y también me cuentan sus penas. Pero esos proveedores que me dicen que no cobran y que lo están pasando muy mal también me dicen que ni se me ocurra dejar de contratarlos, que entonces se les hunde el negocio. También quiero decirles y lo dije en la Junta Local de Gobierno y aquí estamos muchos de los miembros, bueno estamos todos los de la Junta Local de Gobierno y también propuse que bueno independientemente del resultado que tuviera hoy en el Pleno, iba a ser en el Pleno anterior esta votación, que nosotros teníamos que estudiar los servicios económicos y mi Departamento, teníamos que estudiar algún plan de pago a proveedores porque si es verdad que no podemos llegar a los momentos puntuales como son ferias, como son navidades, como son carnavales, porque es verdad que sólo hablamos de las ferias pero Fiestas y Juventud es, la parte de Juventud que ahora mismo voy a dejar estancada, pero no sólo es la feria, también son las navidades, también son los carnavales, también son las romerías y otras actividades más. Y me encuentro pues que cada vez que hay que celebrar alguna de estas fiestas, pues sí es verdad Sr. Alcalde me veo con el agua al cuello y tengo que acudir rápido y ligero a buscar su ayuda porque si no nosotros no tiramos para adelante. Yo pienso que exceptuando, elaborando un plan en la que podamos ir liquidando en la medida de las posibilidades a proveedores, pues podremos ir llegando a cada una de las distintas actividades que se desarrollan desde el I.M.F.J. de manera más tranquila, menos agobiada de lo que estamos llegando. Y además aprovecho para darle las gracias porque hasta ahora siempre he contado con su ayuda y



siempre he tenido un ... y se ha salido del paso y a día de hoy se está celebrando todo. Del mensaje que usted ha dado, que me parece correcto, que es verdad que usted ha dado todas las cifras y todos los datos que presupuestariamente y económicamente tiene el Ayuntamiento, yo también quiero dar unos datos y son los que tengo de municipios vecinos que también gastan dinero en ferias, que también gastan dinero en fiestas. Y bueno, me gustaría que la gente que está aquí supiera por ejemplo que el Ayuntamiento de Algeciras, en la Feria Real gasta novecientos mil euros, en la Feria Real de Algeciras. Que el Ayuntamiento de Los Barrios que tan fatal está también hace sus ferias y tiene alrededor de cuatrocientos mil euros para gastar. ¿Y la Línea?. Bueno, la feria de la La Línea quizás sea la que más conocemos todos los que estamos aquí, porque es la más cercana y también tiene un presupuesto bastante elevado para celebrar ferias. Y además estoy hablando de una feria en cada uno de los estos municipios. Yo con menos dinero voy a hacer las que correspondan sean ocho, sean nueve, sean siete, las que correspondan.

Ya dicho de paso, como antes también he escuchado por ahí la palabra toros, todas han celebrado toros menos nosotras, dicho sea de paso. Quiero hacer también la puntualización que yo no administro el presupuesto de toros, lo de toros va independientemente de Fiestas y Juventud.

¿Qué más contaros?. Bueno, pues deciros que cuando nosotros estábamos elaborando el informe, nos entretenemos el Gerente del IMFJ y yo en ir a casi todas, prácticamente todas las barriadas, a tomar un poco el pulso a la vecindad. Aquí hay algunos compañeros que pertenecen a colectivos y que han tenido reuniones conmigo y simplemente pues fue una primera toma de contacto, fue ponerle un poco las cartas sobre la mesa y que supiera la realidad económica y que supiera qué era lo que se estaba planteando desde el Gobierno. Pues la sorpresa, para mí ninguna, yo entiendo que para el resto del Gobierno mucha, es que todo el mundo entiende perfectamente las dificultades económicas pero todo el mundo quiere celebrar sus ferias, todo el mundo quiere celebrar sus tradiciones y todo el mundo quiere hacerlo, en la medida de sus posibilidades pero la suya propia, como única y como indivisible.

Las ferias de Puente y de Campamento juntas. ¿Por qué no?. Pero no ahora. Ustedes van a la feria de Puente y va la gente de Puente y ustedes van a la feria de Campamento y va la gente de Campamento independientemente de que sea el mismo recinto ferial y de que medien quince días y no una semana, entre una y otra. Lo mismo ocurre con Taraguilla y con la Estación: la feria de la Estación, la gente de la Estación;

la feria de Taraguilla, la gente de Taraguilla, independientemente de donde esté el recinto. A lo mejor algunos de vosotros si viniérais más conmigo a las ferias, entenderíais mejor lo que estoy diciendo.

También me parece que es, bueno no es fácil, yo pienso que yo no lo voy a, no me lo tomo como mal, sino me lo tomo más bien como desconocimiento por parte de algunos Concejales, los voy a llamar y me vais a perdonar no es insultando ni muchísimo menos, al contrario, sin acritud, Concejales de casco que no entendéis a las barriadas. No las entendéis en absoluto. Una cosa es la Feria Real que es la feria de todos, la feria del municipio, porque además yo así lo defiendo aunque sea de Puente. Pero las ferias de la barriadas, permítanme ustedes decirles, que son ferias de pueblo, que aunque todos estamos convencidos de que Puente Mayorga es una barriada de San Roque y también lo es Taraguilla y San Enrique y Guadiaro y todas, pero esa percepción no se tiene en las barriadas. Las barriadas se consideran como pequeños pueblos que tienen que tener pues todos sus servicios y además cuando se está profundizando tanto, se están llevando tal cantidad de servicios descentralizados a sus barriadas. Todas tienen sus centros de salud, todas tienen sus alcaldías, sus bibliotecas, unas más y otras menos y todas tienen todos los servicios que desde aquí se están disponiendo. Pues también todas ellas quieren tener sus ferias, ni más ni menos.

Las Comisiones de Fiestas, hablando con ellas, con los colectivos, bueno pues, todas ellas me demuestran su disconformidad con esta unificación de ferias. Somos vecinos, vamos a colaborar unos con otros, aquí no hay ningún problema de enfrentamiento entre barriadas. Dios me libre, todo lo contrario. Pero sí es verdad que cada una quiere mantener sus señas de identidad, su propia cultura y su propia tradición, porque bueno yo desde los años que tengo conozco cada una de estas ferias como única feria y bueno cada una pues con sus particularidades y con sus diferencias. ¿No?. A las que de vez en cuando mi compañero Jesús Mayoral pues hace alusión diciendo que si a la feria de Torreguadiaro va la gente con chanclas o deja de ir la gente con chanclas a la feria. Más cosas. Con todo esto, ¿a qué llegamos con las Comisiones?, bueno pues llegamos a que se establece un compromiso en el que no sólo dejan de exigir, sino están prestados a colaborar en todo lo posible para mantener estas ferias. Así que si hay una mínima diferencia a la que hacía referencia antes Juan Carlos Ruiz Boix de un presupuesto a otro, pues nos encontramos que vamos a trabajar, desde aquí mi compromiso como responsable del IMFJ de seguir trabajando codo con codo como lo he hecho hasta ahora con los distintos colectivos y Comisiones de Fiestas para seguir ahorrando costes, pero permítanme

decirles que si las Comisiones y los colectivos se comprometen y si está por parte nuestra el compromiso de tirar para adelante y está por parte nuestra el compromiso de seguir buscando patrocinios fuera que hasta el momento nunca se había hecho porque bueno se gastaba cuando había, cuando no hay hemos tenido que recurrir a patrocinios y bueno a darle muchas vueltas al coco y a explotar mucho la imaginación, pero si hoy por hoy nos encontramos bueno pues que los colectivos están dispuestos a echar una mano, está por parte nuestra el compromiso de ese recorte, qué sentido tiene políticamente hablando recortar determinadas .... en este laberinto que no nos lleva a ninguna parte y lo que va a hacer es calentarle un poco la cabeza y las narices a más de un vecino.

Voy a terminar nada más que porque me van saltando muchísimas cosas mientras que voy hablando pero hay una que quiero que quede en el tintero sobre todo porque sé que esto va a constar en acta. Y es que quizás San Roque, perdón, el presupuesto del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud tiene pocos ingresos porque hay una parte importante de ingresos que podríamos obtener que no obtenemos, que es la derivada de los sitios de las atracciones. Recordemos que San Roque, el municipio de San Roque, es el municipio con la feria o con las ferias más baratas de la comarca. Esto a costa de renunciar de ese ingreso. A lo mejor si nosotros tuviéramos, esos ingresos lo hiciéramos efectivos pues no tendríamos esa diferencia de presupuesto o esas cantidades de las que está hablando nuestro Alcalde. Hoy por hoy, yo pienso que nos merece la pena seguir empujando por seguir siendo la feria más barata con un euro y medio. Entiendo que no es el momento ahora mismo de subir las tasas de los feriantes, para que ellos pongan atracciones que valen ahora un euro y medio tres euros o cuatro, cinco y hasta diez que valen las atracciones. Y bueno, espero que el voto de cada uno, que se meta cada uno la mano en su pecho y sobre todo los que somos de barriadas y que vote cada uno en conciencia de lo que quiere su pueblo y de lo que quiere su gente.

El Sr. Melero Armario dice: Bueno, una vez oídos a la mayoría de los compañeros en relación al tema ferias, me gustaría hacer una precisión. He oído al Sr. Mayoral, al Sr. Boix e incluso al Sr. Palma, de hablar bueno que la cosa está mala pero que con consenso ... incluso el Sr. Mayoral ha llegado a decir que nuestros votos están ahí si hace falta quitar las ferias. Ya. Si es para los empleados y para la gente que no tiene dinero para comer ahora mismo, el mío también lo tiene. Cero ferias. El mío está ahí, pero cero ferias. En los tiempos que llevamos de desaceleración el Partido Andalucista no tiene nada que ver en el incremento de personal que haya

podido haber. Si hubiéramos estado más tiempo a lo mejor seríamos corresponsables también, también lo digo así de claro. Entiendo que de todo lo que se haya dicho la autonomía de las Comisiones de Fiestas es importante. Porque yo he vivido la de Campamento cuando era chico; un hombre se encargaba del fútbol, otro hombre se encargaba del baile, otro hombre se encargaba de otra cosa. En definitiva entiendo que sí, que hay que darle potestad a los ciudadanos para que digan lo que quieren hacer. Yo realmente lo que pienso que realmente y ahí sí le doy la razón a Marina García que por diecisiete mil euros o diecisiete mil y pico, de cuatro a ocho no es una diferencia económica muy importante para reducir la diversión de cada uno de los vecinos. Ahí estoy de acuerdo con ella. Pero yo vamos mi opinión es que si todo el mundo está de acuerdo y sobre todo con el nuevo idilio que hay entre el P.S.O.E. y el P.P., si ustedes estáis de acuerdo en que no haya ninguna yo me voy a sumar a eso. Desde luego que me voy a sumar. Pero entiendo que si hacemos feria yo creo que todos por igual tienen derecho a hacerlo. Nada más.

La Sra. Macías Rivero dice: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Estoy bastante callada escuchando la intervención de todos los compañeros y como anteriormente en otros puntos que también surgen discrepancias en cuanto a opiniones y la confluencia política mezclada en ella, sí me gustaría pronunciarme en esta porque me parece importante que todos ejerzamos con libertad y como nos caracteriza por ser miembros de esta Corporación nuestra opinión y en base a ella votemos. Comparto muchas de las opiniones que hasta ahora se han expresado en esta mesa y me gustaría hacer una reflexión en este foro. Me gustaría hacer una reflexión porque una de las primeras reuniones que tuvimos cuando se comienza en esta andadura, en esta nueva andadura política todos los que formamos parte de este equipo en coalición, fue una de las primeras reuniones que tuvimos para debatir y ponernos de acuerdo. Por desgracia, yo pienso que en aquel momento, digo por desgracia porque no hubo acuerdo, yo creo que en aquel momento era el momento en el que, ante la crisis que se avecinaba o que ya sufrían nuestras arcas municipales y sufrían nuestros sanroqueños, teníamos que tomar decisiones muy serias, muy coherentes y aunque influyan en lo que es la falta o gestión en un momento de que la ciudadanía esté o no de acuerdo. Porque sí que comparto con todos los que habéis expresado que son los ciudadanos los que marcan los festejos de su pueblo, son los ciudadanos los que tienen que defender las costumbres y en base a ellas se deben de tener en cuenta. Haciendo esa salvedad me gustaría volver. En aquel momento era cuando de verdad se debió tomar el toro por

los cuernos y afrontar una situación de crisis que se sobrevenía, que sabíamos que nos pasaba y que nos iba a sobrepasar. No se toma en cuenta, no hay acuerdo, los intereses en aquel momento, era muy reciente la formación del nuevo gobierno con lo cual no hay una unanimidad a la hora de tomar esas decisiones. Y quizás ahora, ahora, en lo que en base a la gestión que llevo desde el Departamento de Asuntos Sociales veo como incluso con los ajustes que hemos hecho y teniendo en cuenta el gasto anterior probablemente estemos en un año todavía donde la crisis va a tener mayor efecto en aquellas familias sanroqueñas que se encuentran sin un empleo, sin una vivienda, que se encuentran en una situación muy desfavorecida. En base a eso entiendo que tenemos que coger ese toro por los cuernos y tomar decisiones que supongan ahorro en el coste. Me uno, y lo digo claramente, a aquella propuesta que habéis hecho algunos de los compañeros en los que el gasto sea cero, entendiendo que si ese gasto no se produce se pueda reinvertir en acotar situaciones de desfavorecimiento, en acotar situaciones en las que tenemos problemas que vienen a través de catástrofes como en la Estación con la salida del río y que están ahí, una modificación presupuestaria y que tenemos que dar respuestas. En base a todo eso entiendo, y haciendo un ejercicio de responsabilidad que este es el momento en el que debemos tomar decisiones importantes entendiéndolo y respetando a todos los compañeros, a todas las opiniones, a todas las idiosincrasias de cada uno de nosotros que formamos la Corporación y representamos al municipio, tanto de barriadas como de casco como del partido que estemos representando, que este es el momento de tomar decisiones en base a eso. Reflexionemos, que nuestras decisiones sean importantes para ellos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Dicen por ahí que cuando uno sólo tiene un martillo nada más que ve clavos por todos los sitios. Y entonces cada uno tiene su prisma de las cosas. Y mi prisma es además de la situación real que ha planteado el Sr. Alcalde, yo tengo un grave problema. A mí es al que me tocan el tambor, a mí me tocan el tambor. Entonces yo a todos los que están por ocho ferias les voy a pedir un balcón para que vayan cuando no se paguen las nóminas vayan a tocarle el tambor debajo de su balcón. Y que no sea mi balcón el receptor del brazo armado que toca el tambor. Por tanto, quiero poner en consideración de ustedes lo siguiente. Como ustedes saben, las ferias son en verano, en julio tenemos nóminas y pagas extraordinarias que hay que pagar. Los feriantes ponen la mano, ponen la mano y dicen: mire usted no le conectamos la luz si mañana no hay aquí diez mil euros o veinte mil euros o treinta mil euros. Y el de la

casetta dice pero yo para montar me tiene usted que ... al principio todo el mundo dice que sí pero al final todo se traduce en poner sobre la mesa dinero contante y sonante pero dinero de curso legal en moneda, ya nadie acepta papel de este Ayuntamiento en ruinas. Debate cuatro-ocho, yo entiendo que esta población es muy compleja pero que ya tenía que haber sobrepasado esos límites. Entiendo cuando Fernando me cuenta de su época de niño que ir a Puente Mayorga le costaba tres días andando para ir a bañarse en la playa, más menos. Pero ahora mismo las comunicaciones son magníficas, todo el mundo dispone de un coche y el transporte público funciona, quiere decir que el desplazamiento... y entonces ese secular aislamiento de los núcleos dispersos a día de hoy no es ninguna realidad. Es una realidad que nos inventamos y nos la inventamos para lo siguiente: para tener cuatro cementerios, dos procesiones del Resucitado, ocho ferias, en definitiva aquí cada uno quiere tener en su casa o frente a su casa pues una serie de actividades y no compartirlas con el resto. Entonces yo entiendo que eso, entiendo la idiosincrasia de los pueblos, las características culturales, todo lo que ustedes quieran poner sobre la mesa, lo quiero entender pero eso cuando se puede pagar se puede pagar, pero cuando no se puede pagar no se puede pagar. Y entiendo además que aquí seamos los más espléndidos y no cobremos el suelo. ¡ Para qué vamos a cobrar el suelo!. Si me ponen de ejemplo las ferias vecinas tendrán que explicar que las ferias vecinas pues obtienen setenta, ochenta, noventa mil euros o el dinero que sea que lo es, de la venta del suelo a los feriantes. Nosotros tampoco cobramos. Ahora sí, nos escandalizamos si para inaugurar el Ayuntamiento se da una copa y nosotros no vamos porque eso es un escándalo, es que se están tomando una copa para inaugurar un Ayuntamiento que se inaugura cada doscientos años. Bien, yo voy a apoyar porque es que no tengo más razón, tengo una razón pura y dura, no sentimental sino económica. El dinero no entiende de sentimientos y yo tengo que pagar las nóminas. Y si los técnicos de Juventud me plantean que la diferencia son diecisiete mil quinientos euros, la verdad es que no me ha dado mucho tiempo de hacer las cuentas, pero es que aquí hay un montón de cosas que no se han incluido, pero un montón de cosas. Desde el tiempo y el dinero que cuestan los empleados de Obras y Servicios, lo que cuesta la limpieza de los sitios, porque claro las ferias que no se limpian si no se limpian pues ese dinero no está, las conexiones eléctricas, las disponibilidades de la policía, Protección Civil. Bueno, una serie de gastos anejos a todo el gasto por una anécdota, nos gastamos seis mil euros en caramelos. Dos toneladas de caramelos ¿Eh?. Vamos a hacer una generación de niños diabéticos. Pero bueno, lo que quiero decirles con esto

es que si se recorta de ocho a cuatro sí se ahorra dinero. No se ahorran sólo diecisiete mil quinientos euros y si además se cobra el suelo pues se mete dinero en la caja. Ahora que entendemos que somos un pueblo rico y que nos podemos gastar, y que todo el mundo tenga la feria en la puerta de su casa, pues bien cada uno es responsable. En el fondo esto lo que es es un problema de votos, que a nadie se le ocurre, .... porque a su vecino que lo conoce mañana le va a llevar las papeletas, oye mira que nosotros, tú fíjate que esta gente no quería hacer la feria, nosotros queremos hacerla. Esto al final es eso. No nos engañemos, no nos engañemos. No miramos para el lado. Y aquí hay un ruinazo, no una ruina, un ruinazo, un ruinazo y hay mucha gente que lo está pasando muy, muy, muy mal. Estoy dándole vueltas aquí porque estoy buscando un cuadro .... gracias, cuando se dice que esto es lo mismo que todo está incluido una cosa en la otra. Por ejemplo, limpieza y recogida de basuras en recinto feriales; San Roque: doce mil euros, doce mil ochocientos; Estación: dos mil setecientos; Taraguilla: dos mil trescientos. Pues si de estos dos quitamos uno pues ya nos estamos ahorrando dos mil quinientos. Guadarranque: mil ciento treinta y ocho. Puente Mayorga: dos mil setecientos ochenta y seis. Campamento: dos mil quinientos. Esto es lo que vale la limpieza. Si de mil cien, dos mil setecientos, tres mil ochocientos y veinticinco ... seis mil, casi siete mil euros lo reducimos a la mitad pues nos quedan tres mil quinientos del ala. En Guadiaro, Torreguadiaro y San Enrique arrojan una cifra de cuatro mil ochocientos y tres mil seiscientos, ocho mil cuatrocientos ... diez mil euros de limpieza, si lo dejamos en la mitad, no digo en una tercera parte, en la mitad, pues cinco mil euros que nos estamos ahorrando. Disponibilidades de la Policía es que me ha chafado el discurso el Alcalde antes porque ha dado demasiados datos. Pero las disponibilidades son la cifra nada despreciable de noventa y tres mil euros, noventa y tres mil euros. A mí por ejemplo, pagar la nómina de Amanecer pues me cuesta veinticinco mil y todavía no se la he podido pagar este mes. Entonces yo lo miro desde otra óptica del que tiene el martillo de los problemas y tiene que dar en y no puede pensar en las ferias. Yo asumo la propuesta del Sr. Alcalde, pero si asumimos la propuesta de que este año nos hacemos un año sabático y no hacemos ferias, que cualquiera que lo plantee que cuente con mi voto y con el de mi Grupo.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Muchas gracias. Vamos a terminar. Sí, sí, a ver cómo organizamos para ir terminando. No sé si quiere intervenir alguien más por este lado y hacemos la ronda. ¿Mayoral quiere

intervenir?. ¿Juan quiere intervenir?. Pues entonces, Regina, tiene usted la palabra y después tú. ¿Vale?

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Bueno yo me pasa igual que a la Concejal de Fiestas que no sé por dónde voy a empezar en este tema porque la verdad, me parece un despropósito desde el principio hasta el final, todos los argumentos que he oído aquí en contra de las ferias de las barriadas. Miren ustedes, lo primero mis felicitaciones a la Sra. García Peinado por el trabajo que están haciendo ustedes. Ustedes yo recuerdo que en el año noventa y nueve llegué a la Delegación de Fiestas y éramos dos o tres personas si no me equivoco, Arturo, las que trabajábamos en la Delegación de Fiestas. Y han conseguido, como Comisión de Fiestas sí es verdad que también trabajó usted en la Comisión de Fiestas, pero sí le digo que estaban trabajando en lo que era la pequeña organización de la Delegación tres personas, poco más. Desde aquel momento hasta ahora las ferias en San Roque han cambiado mucho y han cambiado mucho, señores Concejales, gracias a la estructura administrativa que se montó con el Gobierno del Partido Popular después de la moción de censura. Una vez que hemos organizado la Delegación de Fiestas, que a mí me parece que tiene una organización coherente con lo que es actualmente el municipio de San Roque, ahora resulta que el Alcalde se quiere cargar las fiestas de las barriadas y se las quiere cargar de un plumazo, porque pasaremos primero a cargarnos de dos ferias una y después intentaremos cargarnos ésa que queda. Y en eso desde luego no nos van a encontrar al Partido Socialista, desde luego a nosotros no. Me parece que debemos dejar el tutelaje y ahí va a ser en lo único que coincida con el Sr. Mayoral hoy. Hay que dejar el tutelaje de las fiestas de barriadas y hay que dejarle a cada barriada que haga las fiestas en función de sus necesidades, de sus gustos y de su cultura. Yo creo que hoy el Partido Popular y en este caso el Sr. Alcalde lleva un día malo con las mociones que trae a este Pleno porque ha tenido que retirar una ahora y ahora va a perder otra por lo que estoy viendo. ¿Qué feria es la que va usted va a quitar?. ¿Dónde se van a celebrar las ferias, Sr. Alcalde?. Sabe usted que eso supone el salvar un verano incluso de barriadas y me estoy refiriendo a los bares, a los restaurantes. ¿Qué vamos a hacer?. ¿Vamos a cerrar los restaurantes y los bares porque este Ayuntamiento va a dejar de invertir?. Que no es en fiestas, que los vecinos no quieren tener una feria en la puerta de su casa, Sr. Cabrera, lo que quieren es disfrutar de unos días y a la vez sacan dinero a la calle y potencian los negocios de su zona, que eso es lo que están haciendo. ¿Cómo se va a subir usted este año a los escenarios a ponerle la corona a la



reina después de haber intentado quitar la feria de su pueblo?. La feria de su pueblo, porque no se equivoque, Sr. Alcalde, este municipio que es un municipio rico, tiene una identidad propia y cada uno somos sanroqueños de nuestras barriadas. Por tanto, yo soy sanroqueña de la Estación de San Roque y fíjese usted, que llevo con mucho orgullo que la primera vez que apareció San Roque en el Parlamento de Andalucía por mi doble condición de Diputada y de Concejala apareció con nuestra leyenda “la muy noble y muy leal Ciudad de San Roque donde reside la de Gibraltar y también sus barriadas”. No se les olvide eso nunca.

Dice usted, Sr. Cabrera que podríamos estar ahorrando dos mil y poco euros en tanto, en cuanto, en una lista que a mí me gustaría también tener esa información y manejarla, imagino que el Portavoz del Grupo Socialista la tendrá pero a mí me gustaría también manejar esta información porque la verdad me sorprende el ahorro cuando la propia Concejala de Fiestas dice que no es tanto el ahorro que se lleva. Yo me pregunto: ¿Por qué no ahorra usted en la indemnización por intereses de lo que debemos pagar desde este Ayuntamiento en el famoso caso TG-22?. Se trata de mil doscientos euros al día. Ahí podríamos estar ahorrando algo y no lo estamos haciendo. También podríamos ahorrar en otra cosa: si rebaja usted los sueldos de todos los Concejales y los pone igual que las dos Concejales del Partido Popular. Rebaje usted los sueldos de los Concejales, los equipara y así no los discrimina como mujeres que son en este Ayuntamiento. Y luego, lo que me parece extremadamente fuerte es lo que dice el Sr. Mayoral. Sí reduzcamos las ferias, pero las más no, las más no. las más que se queden. Eso es demagogia por no decir otra cosa, por no decirle otra cosa, Sr. Mayoral. Es muy fuerte lo que usted está diciendo aquí. Si usted está en este Equipo de Gobierno para sacar tajada. No está en este Equipo de Gobierno para intentar buscar el beneficio de todo el municipio, está para sacar tajada para su y por su voto intentar sacar tajada en su zona. A mí me parece muy fuerte, hay que intentar ser un poquito más solidario con el resto de las barriadas. Por supuesto mi posición personal y como Grupo afortunadamente aquí es la misma. Otros Concejales no van a poder decir lo mismo, van a tener que someterse a una disciplina de partido pero yo estoy convencida de que no están a favor de la propuesta que trae hoy el Alcalde. Y yo termino ya porque podría seguir, podría seguir, pero yo creo que casi todo el mundo ha planteado y creo que quedan compañeros que lo quieren hacer. Coincido con la Concejala de Fiestas, Sr. Alcalde, usted conoce poco a este pueblo, conoce muy poco a este pueblo. Y además creo que no llega ni a respetarlo con este planteamiento. Nosotros tenemos ya una historia en la Estación de San

Roque, hace cien años que nació la Estación de San Roque. Empezó como una feria del ganado, hoy es una feria que cada año innova, innova desde dentro, desde dentro y le cuesta muy poquito dinero a este Ayuntamiento. Tenemos un día de la mujer que tiene ya más de veinte años si no me equivoco, más de veinte años el día de la mujer. Y además hay una nueva actividad que se llama la Feria del Agua a la que le invitamos también el próximo año porque sin lugar a dudas y pase lo que pase hoy la Estación de San Roque le puedo asegurar, Sr. Alcalde, que va a tener sus ferias. Por mi parte nada más.

El Sr. Núñez Chavez dice: ..... yo he trabajado en ferias y en Comisiones de Fiestas mucho tiempo y hemos colaborado trabajando, montando escenarios, montando cortinas y haciéndolo nosotros, las mismas Comisiones de Fiestas. Pero fue usted ..... que los experimentos con gaseosa, porque todo lo que usted ha hecho ....., todas las empresas, los problemas que tenemos de las empresas públicas las creó usted cuando llegó en el dos mil al Ayuntamiento de San Roque. Ahora mismo son todas un desastre, un desastre y ... una ruina. Las Comisiones de Fiestas desaparecieron en el municipio de San Roque en el año dos mil. Se las cargó por completo porque quería usted poner bandas a tutiplén. ¿Y entonces qué única forma tenía de hacerlo?. Eliminando Comisiones de Fiestas, organizándolo a través de Instituto de Fiestas y Juventud, que por cierto, enhorabuena por la gestión que está haciendo ese Departamento. Entonces la única forma de estar presente era utilizando el propio Ayuntamiento. Y queremos estar en todos lados. Mire usted, yo pertenezco a una cofradía hace ya treinta y cinco años. No depende para nada ni puede depender si quiere del Ayuntamiento, nunca, porque todo lo pagamos nosotros. Y todo lo que tiene mi cofradía lo paga la gente de la cofradía y trabajando las cofradías. Y si recibe algún dinero es porque bueno, antes se daba una señal simbólica, cosa que ahora, usted mismo la incrementó y le metió no, dos huevos no, toma dos huevos duros más, buscando votos. Sr, Cabrera, a ver quién buscaba votos y a ver quién busca votos. Entonces ahora venimos a recortar... San Roque tiene una idiosincracia Sr. Mayoral, usted no conoce San Roque por muchos treinta años que usted lleve aquí. San Roque tiene unas barriadas donde cada una de ellas Guadiaro es totalmente distinto a San Enrique, Campamento es totalmente distinto a Puente Mayorga. Y cada uno disfruta sus ferias porque es cuando vienen sus familiares de vacaciones, porque es cuando se le da vida a los establecimientos del pueblo y cuando los niños que es lo más importante es cuando los disfrutan. Y ahora vamos a venir nosotros aquí a destruirlo todo,

a buscar ahorro. Vamos a ahorrar en otras cosas donde se pueda ahorrar, Sr. Mayoral. Se puede ahorrar en esos cuarenta y cinco mil euros que cobra su compañero Juan Roca, que no tiene responsabilidad de gobierno, que no tiene ninguna delegación, que no hace absolutamente nada. Lo he visto, por cierto, tres veces con una neverita de catering, a lo mejor va a montar una empresa de catering. Es, creo que eso sí es un ahorro. Ahí ... hay que ahorrar. Sr. Palma, mande usted a los Concejales suyos a gestionar, a buscar dinero y se lo digo con conocimiento de causa. Todavía no conocen en la Delegación de Medio Ambiente quién es el Concejale de Medio Ambiente. Si para decirle más, todavía recibo yo información del Consorcio de Bomberos, creyendo que yo soy todavía el Consejero del Consorcio de Bomberos. Sr. Palma, que los Concejales tienen que buscar dinero, que hay que buscar inversiones para el municipio, que hay que salir fuera a gestionar, que hay un refrán que se define muy bien a ese tema que para gastar, para trabajar bien, pues claro, teniendo la olla llena pues se tira de la olla como usted lo demostró en el año dos mil, ahora que está la olla vacía, ahora vamos a .... todos y vamos a ponernos aquí llorando todo el mundo porque hay que llorar. Que no Sr. Palma, que hay que trabajar y hay que estar en la calle y usted tiene a quince Concejales liberados o doce Concejales liberados. Buscar dinero ... estáis gobernando ustedes, estáis gobernando ustedes. Por lo tanto si usted no vale, como decía su anterior Presidente Aznar, váyase Sr. Palma. Si usted no sabe váyase y déjenos a los que sabemos hacer las cosas bien.

la Sra. García Illescas dice: Muy brevemente, por lo que me toca por la zona de la Bahía ... muy brevemente por lo que respecta a la zona de la Bahía, como vecina de Puente Mayorga, a mí también me gustaría hacer un poco de hincapié en lo que dice Marina de respetar al personal del Instituto de Fiestas y Juventud que coincido con ella en que no son meramente animadores, son trabajadores que hacen su trabajo muy bien, igual que el resto de los compañeros de otras Delegaciones. Y es verdad Jesús que conoces poco el municipio, aunque con el tiempo como bien decía el compañero Juan Carlos, con el tiempo cuando crecen y sigan creciendo las dos barriadas terminaremos uniéndolos y terminaremos en un futuro, quizás cercano, haciendo una feria común, sí que es verdad que ahora mismo ni los vecinos de Campamento ni los vecinos de Puente Mayorga queremos celebrar las fiestas juntas. Y somos la Bahía los más perjudicados en todo, porque somos los que más ingresamos como bien decía el Sr. Cabrera en otro Pleno, porque somos la ... sufridora que con el tema de la industria dejamos mucho dinerito en las arcas municipales y

siempre nos toca, digamos cuando hay algún tipo de recorte, sean los vecinos de la zona de la Bahía los que estamos “castigados” con el tema industrial, porque sufrimos el desempleo y cuando no es lógico que en una zona donde tenemos ese gran polígono industrial y la zona portuaria de Crinavis, exista algún parado en la zona de la Bahía, tampoco en San Roque, pero más nos afecta a los ciudadanos que vivimos al lado de las chimeneas de la industria. Que no valen lo mismo las casas y las viviendas que tenemos los vecinos nuestros que los que las tienen en otras zonas del municipio. Por tanto, ahora mismo yo coincido que no es el momento de hacer recortes cuando la propia Concejala de Fiestas y Juventud dice que hay muy pocas diferencias. Y vamos a desarrollar el ingenio y vamos a pedir colaboración a los colectivos vecinales, a las asociaciones de mujeres para que conjuntamente con el personal del Instituto de Fiestas y Juventud apoyemos iniciativas y hagamos actividades que le cuesten ... cero pesetas al Ayuntamiento. Por tanto a mí me gustaría que se diera el mismo trato a todo el mundo y me parece muy egoísta la postura de Jesús Mayoral de pedir una sola para su zona y los demás pues bueno, como vosotros sois muchos habitantes, pero nosotros aportamos mucho dinero también a las arcas municipales con el tema de los impuestos que paga la industria a costa de la poca calidad de vida que tenemos los ciudadanos de la Bahía. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

La Sra. García Peinado dice: Sí, yo también voy a ser breve. Simplemente bueno comentarle a mi compañero, a José Cabrera, que yo también escucho los tambores desde mi balcón. A mí no me queda tan lejos mi despacho del suyo, así que yo también los padezco y cualquier problema que tenga el Ayuntamiento de tambores y de no tambores, también me afecta en gran medida, no sólo como Concejal sino como funcionaria de la casa. En cuanto al tema de la copa también a mi compañero Cabrera tengo que decirle que ya lo de la copa no sé, vamos a intentar pasar la página, Pepe, que la copa la disfrutaron cien personas, ciento cincuenta personas. ¿Cuántas disfrutaron la feria?. ¿Veintisiete mil, veintiocho mil?. Toda la población de San Roque. Así que si nosotros no fuimos a la copa es porque entendimos que no era oportuno hacer una copa, que ya bastante bonito estaba el acto de inauguración del Ayuntamiento con esa puesta de bandera y con esos discursos institucionales que se dieron y que no había necesidad de tener que gastarnos dinero en cocacolas. Quiero también decir otra cosilla más, sí es verdad que ahora llega el verano, ahora llega la paga extra del verano, pero es que en navidades llega la paga extra de navidad y si de eso no nos hemos dado cuenta hasta este momento que hemos planteado las

ferias malamente vamos. O sea, que de todos es sabido que se cobra la extra en verano y que se cobra la extra también en navidad y que los reyes son en navidad y que ahora son las ferias. Así que no me digan más que ahora viene la paga extra porque los servicios económicos y todo el mundo sabe que esto es una cosa que tiene que venir porque es lo que hay, no hay más historia. Y quiero insistir en un dato que se daba al principio de todas las intervenciones y es que desde el dos mil siete, dos mil ocho hasta estos momentos se ha reducido en ferias alrededor de un cuarenta o cuarenta y cinco por ciento, que no quiero que se pierda este dato entre tanto discurso de uno y otro. Muchas gracias.

El Sr. Calero Villena dice: Con la venia. Bueno, después del debate que ha habido bastante profundo yo creo que prácticamente todo el mundo cuando hace una exposición lleva en sí parte de razón no el cien por cien de razones. Digo esto porque yo cuando vaya a emitir mi voto quiero que quede claro en qué me fundo para dar mi voto a favor o en contra. Yo creo que un Ayuntamiento es como una casa, es como una familia y al decir esto como todos los que estamos aquí somos digamos padres de familia, madres de familia sabemos que en las casas hay unas necesidades que son urgentes y otras que son menos necesarias. Al decir esto quiero decir que en una casa lo primero es pagar la hipoteca, pagar la luz, pagar el agua y pagar una serie de necesidades y luego vienen otras que también son necesarias pero que no son tan urgentes, como puede ser el irse de vacaciones o ir a la feria. Y yo creo que tal como está la situación ahora en el Ayuntamiento, creo que hay una serie de necesidades que son bastante más importantes que las ferias. Y estoy también de acuerdo en muchas cosas que no sólo se tenía que ahorrar en ferias, que se tenía que ahorrar también en otras muchas cosas. O sea, yo quiero decir esto para que quede claro que quiero que haya las menos ferias posibles porque la situación en la que estamos creo que hay otras necesidades más urgentes, más necesarias y he puesto el ejemplo de una familia. Nada más.

El Sr. Guillén Díaz dice: Iba a decir una cosa tan escueta, pero me va a permitir que la amplie un poco. Sr. Calero, para sentarse a una mesa y discutir dónde hay que recortar, nos podíamos tirar tres días. Y no aquí de cara al público. Porque aquí de cara al público todo el mundo expresa una serie de sentimientos y de rollos ... no, sentados en una mesa en serio allí dentro, allí arriba todos sentados. Y vamos a discutir qué es lo que sobra y qué es lo que falta. Vamos a discutirlo en serio, no aquí delante de la cámara, porque delante de la cámara se habla mucho y aquí ... de las ferias

que voten, que voten y que se aclaren las posturas. Que ya: ¿No está más que debatido?. Que den la cara aquí. Que voten sí o no.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Bueno, yo primero decir que yo soy el primero que me gusta disfrutar de las ferias, quizás al que más le gusten las ferias y bailar. Pero es cierto también que si la situación económica es la que es ahora mismo en el Ayuntamiento, como bien decía Antonio, yo cuando puedo ir a cenar, pues voy a cenar y cuando no puedo porque no puedo pues tengo que quedarme en mi casa y cenarme la tortilla en mi casa. Yo si hay que recortar no las ocho a cuatro sino dejar el año en blanco y no hacer las ferias este año. No quitar las ferias como se está diciendo. No, sino si la situación no nos lo permite nos lo podemos pasar en blanco y gestionar al año siguiente, si nos lo permite. Pero no, no quitarlas. Si hubiera que hacer cuatro, evidentemente la Estación y Taraguilla quizás sería la más conflictiva en ese sentido porque Puente lo tiene claro donde iría con el recinto que tiene en medio, pero la Estación y Taraguilla bueno pues, la gente de Taraguilla la querría en Taraguilla y la gente de la Estación la querrá en la Estación. Habría que buscarle un punto intermedio. Pero yo con la mano en el pecho sinceramente si es así como está la situación y hay que recortar con los cuatro mil parados que hay en el municipio, si ese dinero o parte de ese dinero hay que destinarlo a una bolsa común para hacer frente a que esos desempleados que quizás dentro de tres, cuatro meses se les acabe la ayuda y hay que hacer una bolsa para poder comprar lo que es el butano, luz, agua y las primeras necesidades que tengan, yo estoy dispuesto a que no haya ferias este año. No que se quiten las ferias sino que no haya ferias este año. De esa forma quiero que la gente de las barriadas que me conocen a mí sepa cuál es mi posición.

La Sra. Salas Benítez dice: Yo pues digo lo mismo que dice José Luis. Yo soy partidaria porque yo digo que el que está aquí en el Ayuntamiento metido en una oficina, el Alcalde sí lo sufre, pero los que estamos en barriadas y nos viene la gente días, días y días llorándote que no tienen ni para comer, que a mí se me ha dado el caso con dos personas de la barriada, no de Campamento sino de Pozo del Rey, que no tenía para darle de comer ese día a sus hijos, si tenemos cuatro mil parados y tenemos tantas ferias: ¿No es un sufrimiento para ese padre ver que ese día su hijo quiera ir a la feria y no poder llevarlo?. Yo lo veo eso todavía peor porque ...Y yo te voy a decir una cosa, yo voy a votar cuatro ferias porque yo como me ha dicho ya el Sr. Ruiz Boix, no voy a ir en lista, me dan igual los votos. Voy a votar cuatro ferias, porque no me dan miedo los votos.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, no se trata del debate pero sí quiero aclarar, porque mi sueldo se ha nombrado dos veces. La señora parlamentaria me ha dicho que por qué no me lo reduzco al cincuenta por ciento y en el anterior debate también se ha hablado de mi sueldo. Sí, sí, bien, pero lo quiero aclarar. Mi declaración de la renta está a disposición de todos ustedes. Yo he ganado en este Ayuntamiento, voy a ganar lo mismo que me retuvieron desde Hacienda en el Hospital, quiero decir que aquí pierdo mucho dinero, pero lo pierdo a gusto porque estoy haciendo una cosa que me gusta y me da la gana y además mi compromiso, y lo quiero explicar, eran las tres hipotecas que tenía que eran mis hijos que ya han terminado sus carreras, trabajan, y me puedo permitir el lujo de perder dinero en mi sueldo. Pero ya no puedo perder más. Ya no pretenderá usted que me lo baje al cincuenta por ciento cuando lo que yo he ganado como Teniente de Alcalde es la misma cantidad que retuvieron de Hacienda en mi Hospital cuando trabajaba de cirujano. Por tanto, no me lo puedo rebajar más, lo siento.

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Voy a contestar un par de cosas. Creo que estoy obligado a contestar también por alusión, para pasar a las votaciones. Señora parlamentaria, yo hoy ni voy a ganar ni voy a perder. Yo me voy a ir muy satisfecho y más satisfecho aún cuando termine la votación de este punto, porque me voy con la conciencia muy tranquila, y no como miembro del Partido Popular sino como Alcalde de San Roque que padezco y sufro diariamente muchísimas necesidades. Y en lo que se ha convertido este debate es en lo que yo no quería, no quería que éste fuera un debate demagogo y utilizando cosas que no vienen al tema como puede ser el tema del TG-22, que se ha sacado por tercera o por cuarta vez, o como alguno que ha dicho que no conozco las barriadas, o como que yo no conozco porque no he participado. Y entonces le voy a hacer algunas aclaraciones. Mire usted, Sr. Núñez Chaves, cuando usted todavía no había nacido, yo buscaba ladrillos para hacer casas en San Roque, yo buscaba botellas vacías para venderlas, fui el primero que estuvo en la radio de este pueblo, la radio de navidad, que buscábamos dinero para ayudar a los pobres. Yo he llevado pasos cuando no existían pasos y he hecho carnaval cuando no había carnaval y he hecho juguetes para los niños cuando no tenía un duro. Yo señora, nosotros más o menos, sí usted me conocerá a mí de mucho tiempo, cuando mis padres no tenían para darme lo que tenían que dar hoy los padres, a mí el médico me mandaba irme a las seis de la mañana a bañarme en la playa y yo me iba andando a Puente Mayorga

desde que tenía seis años, a bañarme para que me dieran ganas de comer. Eso decían los médicos entonces. Después mi novia, mi primera novia la conocí yo en Puente Mayorga, en la playa. Y yo te puedo enseñar muchos ... ¿Cómo se llama?. Cañaverales donde nos íbamos a la sombra a pasarlo muy bien y conozco, conozco Puente Mayorga muy bien. Con el primero ... no perdona, ahora tengo yo la palabra ¿no?, ahora tengo yo la palabra, con el primer dinero que me gané en mi vida me compré una casa en el año setenta y uno en Guadarranque. Desde ahí mis hijos hablan guadarranqueño, fíjese, no español, guadarranqueño hablan mis hijos. Allí he pasado yo toda mi vida, todas las vacaciones de verano. Yo no me iba a hoteles ni a ningún sitio, una casita en la playa más bonita que hay en toda la bahía y en todo el Campo de Gibraltar. Por eso, conozco Guadarranque muy bien. De la primera feria, me acuerdo de las noches que no podía dormir porque los coches de choque estaban delante de mi puerta hasta las cuatro o las cinco de la mañana. Así que fíjese si conozco yo bien Guadarranque. Pero me voy todavía más, me voy todavía más. La Estación de San Roque, señora, la conozco, la conozco porque yo he vendido, he ido a vender tabaco de contrabando a la Estación de San Roque, cuando tenía ocho y nueve años. No, no, no, qué va, qué va. Mire usted, cuando no había huevos, cuando no había huevos en el pueblo me iba a la Estación andando a comprar huevos. Cuando venía yo con dieciséis años, que me fui de San Roque a Madrid, pues tardaba veinticuatro horas lo que se llamaba el correo que era el tren que venía de Madrid a San Roque, veinticuatro horas, paraba en todos los quioscos de pipas y en la Estación de San Roque el pobre de mi padre tenía muy buenos amigos, que pasábamos allí también muchas tardes, sobre todo los fines de semana comiendo con la familia. Y me voy a Guadiaro. Guadiaro la primera vez que un familiar mío se muere, que fue mi abuela, mi madre como no quería que yo viese a un cadáver me llevó a dormir en casa de mi tío, la misma persona o la misma tía de mi primo, que en paz descanse, Pepe Vázquez. Que era en San Enrique de Guadiaro, el único bar que había allí era de un tío mío, que todavía hay personas hijas de ella que viven aquí en San Roque. O sea que conozco todas las barriadas y además Torreaguadiaro me acuerdo, no sé si hay aquí alguno, las primeras marchas que hacíamos andando nos íbamos de San Roque a Torreaguadiaro, acampábamos en Torreaguadiaro y comprábamos el pescado de los copos que sacábamos en Torreaguadiaro. Así que fíjate si conozco bien las barriadas. Lo que no conozco, es verdad, lo que no conozco, lo he conocido después ha sido Sotogrande. Eso lo he conocido después. ¿Y qué me falta?. Bueno, es que para mí Taraguilla y la Estación de San Roque es lo mismo, eso para mí es lo mismo. ¿Vale?. Entonces,



desde este punto de vista quiero decirles que hoy yo no voy a perder ni voy a ganar, me voy a quedar muy tranquilo porque era mi obligación moral y como Alcalde de exponer al pueblo y que el pueblo que es esto, los representantes del pueblo decidan lo que hacemos hoy. Porque como alguno de vosotros han dicho en la prensa, “que es un cobarde”, “que haga un decreto”, “se puede hacer por decreto”. No, mire usted, yo lo expongo aquí y los representantes del pueblo aquí lo que nosotros el Equipo de Gobierno no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, pues que sea el pueblo con la representación de cada uno de vosotros que diga lo que queréis, porque sois representantes del pueblo y muchos de vosotros sois de las barriadas. Por tanto, decidan ustedes, decidan ustedes lo que queréis. Yo voy a estar contento con una cosa como con la otra. Pero a mí cuando venga el ciudadano y me diga “usted para carnavales o para fiestas o para toros tiene dinero, para pagarme a mí no” yo en eso me voy a quedar muy tranquilo, porque ese era mi objetivo. Que sea este Pleno que es el soberano, que son los Concejales electos los que digan quiero esto o quiero lo otro, pero no el Alcalde franquista o fascista que alguna vez decís vosotros. Y para terminar, como aquí hay una propuesta que es la propuesta que es lo que se va a votar, yo estoy dispuesto a hacer un Pleno extraordinario como he dicho anteriormente, si no hoy mañana, si alguien de esta Corporación tuviese una propuesta distinta pero aquí lo que se va a votar es si hay cuatro ferias o no hay cuatro ferias. Si no hay cuatro ferias pues hay ocho ferias, lo que ha habido hasta ahora. Eso es lo que vamos a votar. Por lo tanto, no Sr. Mayoral ya no le voy a dar más la palabra, vamos a terminar con la votación y después veremos otras cosas que ya ... ¿Votos a favor de la moción?. Personal, bueno pues lo voy a explicar. Se ha pedido la votación personal por el Sr. Ruiz Boix Portavoz del Partido Socialista y además aquí como se levanta la mano es personal, o sea, que no es como era antes que votábamos los Portavoces. Yo voy a pedir la mano alzada si a usted le parece para no perder más tiempo y votamos con la mano alzada. Y que cada uno dé la cara, yo no me voy a esconder. Por lo tanto: ¿Votos a favor?. Sí, vale, pues venga de acuerdo, lo haremos por Grupos...

El Sr. Guillén Díaz dice: ... ¿Qué es sí a las cuatro ferias?

El Sr. Alcalde dice: No, no, votos a favor de la moción. La moción propone cuatro ferias. La moción propone cuatro ferias. Sí o no. Nada más. Ni ocho, ni una, ni cero. Sí o no. Entonces: ¿Votos a favor?. Es que no sé. ¿Votos a favor del P.S.O.E.?. ¿El P.S.O.E. cómo vota?. ¿Cómo vota el P.S.O.E.?. levanten la mano, por favor. Manifiéstelo con su mano alzada.

Seis votos en contra del Grupo Socialista. ¿Partido Independiente del Valle del Guadiaro?. En contra. ¿Señora no adscrita?. A favor. ¿Señor P.A?. En contra. ¿U.S.R.?. En contra. ¿Partido Popular?. A favor. Por lo tanto está claro que el Grupo Popular ha votado a favor de la moción y el resto ha votado en contra, y la señora no adscrita ha votado a favor. Muy bien, queda rechazada la moción.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de PIVG (2 votos), P.A. (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Rechazar la moción en todas sus partes.

### **29.- Moción de U.S.R. para cambio de representante en la Mancomunidad de Municipios.**

Se hace constar que las Sras. Moncayo Agüera y García Illescas se excusan ante el Sr. Alcalde, procediendo a ausentarse de la sesión.

Dada cuenta de Moción presentada por U.S.R., que dice:

“Por la presente le comunico el nombramiento de José Antonio Ledesma Sánchez como nuevo representante en calidad de vocal del Grupo Municipal Unidad por San Roque-USR en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, lo que le traslado para que sea comunicado al Pleno de este Ilustre Ayuntamiento del mes de marzo.”

La Corporación Municipal queda enterada.

### **30.- Moción del P.A. sobre exención en el pago de la tasa del Pinar del Rey a diversos colectivos.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Partido Municipal Andalucista, que dice:

“Dada la actual situación económica que está viviendo nuestro pueblo en la actualidad, donde existen cada vez más desempleados, y el poder adquisitivo de los desempleados y jubilados disminuye alarmantemente,

Es por lo que el Partido Andalucista propone la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que los sanroqueños que estén en situación de desempleo, así como aquellos que sean pensionistas o jubilados, estén exentos del pago de la Tasa de acceso a vehículos en el Pinar del Rey, siempre y cuando se pueda acreditar que el titular y conductor del vehículo corresponda con los casos anteriores.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Vamos a ver. En la anterior sesión, más o menos ya indiqué lo que era. Era que los parados de San Roque y los jubilados o pensionistas de San Roque, siempre y cuando fueran titular y conductor del vehículo, coincidiendo estas cosas no pagasen para entrar al Pinar. Hay cosas que se le sobrevienen a uno y no le da tiempo a uno ni de pensarlo ni de comunicarlo ni de decirlo antes de hacerlo, y me explico. Anoche en una conversación telefónica pues hablo con unas personas que son de Sevilla y me dicen, porque yo nuestra salida podía haber sido la siguiente, que los sanroqueños no pagaran, y me dicen que en Sevilla no sé paga, que para entrar a los museos los sevillanos no pagan. Pues yo quiero ampliar la moción ahora mismo para que los sanroqueños no paguen. Si es posible Sr. Alcalde y Sr. Secretario respectivamente si ustedes me lo permiten.

El Sr. Alcalde dice: La moción la puede usted retirar y hacer una nueva, pero cambiarla no se puede cambiar...

El Sr. Melero Armario: ...Pues entonces si no se puede....

El Sr. Alcalde dice: ...Ya le dije en otra ocasión que aquí habría que hacer un estudio de viabilidad por los técnicos de Intervención para ver de qué forma se puede hacer lo que usted pide. Por lo tanto, yo ya le pediría que retirase la moción. Hagamos un estudio de la fórmula que se pueda llevar a cabo lo que usted pide, que estaríamos de acuerdo. Pero lo que no quiero es contradecirnos una cosa con la otra. Porque sí es verdad que ...

El Sr. Melero Armario dice: ... Es una ampliación, es una ampliación de la moción, es una ampliación ...

El Sr. Alcalde dice: ... Ahora usted lo que quiere es aumentar la moción para que los sanroqueños no paguen. Yo entendía hasta hoy entendía que eso sería una discriminación. No sé si eso será así o no ...

El Sr. Melero Armario dice: ... Mire usted, los estudiantes ...

El Sr. Alcalde dice: ... Entonces no podemos votarla ahora. Retírela, retírela. Sí, hagamos una comisión para eso, una comisión informativa. Busquemos los informes técnicos si eso es viable, pues la puede usted proponer. ¿Comprende lo que le digo?.

El Sr. Melero Armario dice: Yo no tengo ningún inconveniente. Lo que sucede es que nosotros, yo llevo tiempo intentando presentarla. No tenemos los informes técnicos. Yo desde luego, yo rogaría que se estudiase muy a fondo por los Partidos Políticos la posibilidad constitucional de que los sanroqueños no pagaran la entrada del Pinar del Rey. Y si, yo entiendo de todas maneras que el menor daño que hacen al Pinar del Rey son los sanroqueños, porque son los que más lo quieren. Usted ve otras matrículas de por ahí que tienen unos graves perjuicios sobre el Pinar del Rey. Yo no sé si es constitucional yo lo planteo tal como me ha salido porque la verdad que no he comunicado nada antes porque ha sido esta mañana cuando yo lo he cerrado. Yo lo dejo abierto a lo que ustedes quieran decidir. Yo voy a optar por lo que ustedes decidan, Sr. Alcalde.

El Sr. Núñez Chaves dice: Vamos a ver, esa propuesta es que estaba hecha ya. Coge usted el acta del Pleno donde se trajo ese tema a debatir. Se trajo ya la propuesta hecha de que los sanroqueños no pagasen ... el Grupo Socialista. Y encima se nos dijo que no, que eso era anticonstitucional y que .... que todo el mundo.

El Sr. Melero Armario dice: ¿Pero ustedes han hecho una moción, Miguel?

El Sr. Núñez Chaves dice: Una moción no, se le dijo ... que no pagaran los sanroqueños y nos dio una caña aquí ...

El Sr. Alcalde dice: Bueno, vamos, sí, sí, sí ...

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Con la venia, una cosita nada más. Yo creo que ..... ahora mismo a la moción en un punto c, d, lo hemos hecho en

numerosas ocasiones y no habría ningún inconveniente. De todas formas, como tenemos que ver la viabilidad de esa propuesta, en el caso de que sea posible y que los servicios jurídicos lo estudien y los sanroqueños puedan estar exentos de ese pago de esa tasa, nosotros estaríamos de acuerdo porque además ya lo hemos propuesto en este Pleno. Lo que sí nos gustaría en ese caso es que esa propuesta no fuera del Grupo Parlamentario, del Grupo Andalucista sino que fuera de la Corporación.

El Sr. Melero Armario dice: No hay un afán de protagonismo. Si es la Corporación a mí me da exactamente igual y si técnicamente y jurídicamente es viable.

El Sr. Alcalde dice: Bueno, vamos, vamos, vamos ... un momento, por favor, un momento. Vamos a concentrarnos en cómo está la situación. Hemos aprobado esta mañana modificaciones de este tema. ¿Vale?. Que ya está aprobada. Tenemos unas Ordenanzas aprobadas por esta Corporación, que son Ordenanzas aprobadas. Nosotros no podemos cambiar las Ordenanzas mientras no se hagan unas Ordenanzas nuevas. Y en esas Ordenanzas nuevas si lo que usted pretende y usted confirma podría ser pues sería un cambio de las Ordenanzas con los informes correspondientes, publicada en los boletines oficiales correspondientes. Por lo tanto, como parece ser que hay voluntad de que lo que usted propone se pudiese llevar a cabo, quite usted esta moción de la mesa, estudiémosla y yo me comprometo a esperar dos semanas y a no hacer nada mientras no tengamos esto aclarado y tener unas Ordenanzas aprobadas. De lo contrario, lo que hacemos es paralizar todo. Ésa es la situación.

El Sr. Melero Armario dice: Muy bien.

El Sr. Alcalde dice: ¿Retiramos la propuesta?.

El Sr. Melero Armario dice: Correcto.

El Sr. Alcalde dice: Vale, gracias.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Retirar la referida moción.

### **31.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular contra la subida del I.V.A.**

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que dice:

“En el año 2.009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de su historia. Las importantes desviaciones en la estimación de los ingresos y de los gastos para 2.009 ponen de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

El Gobierno, lejos de abordar la corrección de esta situación de grave desajuste de nuestras cuentas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2.010 que, no sólo contemplan un aumento del 17% del gasto no financiero del Estado con respecto a los PGE de 2.009, sino que introducen la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en un hipotético aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2.010.

Tanto la evidencia empírica como numerosos estudios ponen de manifiesto que la subida de los impuestos al consumo en una situación de crisis económica como la que reflejan los propios presupuestos del Estado, es una medida desaconsejable ya que, por sus efectos negativos sobre el consumo y por lo tanto la inversión y el empleo, perjudicará la recuperación económica sin tener apenas un impacto en la recaudación.

Así, entre otros Organismos, la OCDE avisaba de los efectos negativos que tendrá para nuestra economía la subida del IVA, y recomendó al Gobierno, en su informe semestral de Perspectivas publicado en noviembre de 2.009, que aplazara la subida del IVA a 2.011 “a fin de que la economía se recupere de manera más sólida”.

Además de la repercusión negativa que esta subida tendrá sobre los productos y servicios como ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura de teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre..., los Ayuntamientos y las CCAA verán drásticamente disminuida su capacidad para contratar obras y servicios que

prestan a los ciudadanos, y ello sin contar además el perjuicio que la subida del IVA acarreará también a los proyectos contratados al amparo del actual Fondo Estatal de Empleo y Sostenimiento Local. A este recorte habrá que sumar los 3.000 millones de euros menos que los Entes Locales dejan de recibir por transferencias del Estado para este año. Con estos datos, las perspectivas económicas de los gobiernos locales y los instrumentos para hacer frente a la grave situación financiera no habrán hecho sino empeorar, lo que vislumbra un panorama verdaderamente desolador para el segundo semestre de este año.

Pero, con todo, los grandes perjudicados van a ser los propios ciudadanos castigados doblemente, en su dificultad para acceder a bienes de consumo básicos y en la calidad de prestación de los servicios que reciben de su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2.010.

Segundo.- Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.”

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, es una moción ... Nosotros entendemos y estamos muy cansados que el I.V.A. no hay que subirlo y ustedes van a votar en contra. Así que voy a ... porque me interesa que sí me escuchen en la siguiente, porque creo que es de interés para todos.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser también en contra de esa moción del Partido Popular.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **32- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre Plan de Modernización Sanitaria del Campo de Gibraltar.**

Seguidamente se cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que dice:

“El Hospital de La Línea de la Concepción, construido hace más de tres décadas, está dando servicio a una gran parte de la población de la Comarca del Campo de Gibraltar. Además, constituye una de las mayores empresas arraigadas en este municipio.

Desde su puesta en marcha, este Hospital ha estado muy bien calificado por los usuarios y pacientes ingresados,

Los profesionales han sido muy valorados por su gran dedicación y profesionalidad. Las características especiales de esta Comarca, donde se ubica el mayor polo industrial de Andalucía, además de mantener gran parte del año una población flotante muy elevada. Esto unido a la situación geográfica de doble zona fronteriza con Gibraltar y con el continente Africano, hacen que sea completamente necesario el mantenimiento de los Hospitales en una misma Área Sanitaria. Estas afirmaciones están avaladas por las estadísticas de asistencia.

Hace varios años, el SAS aumentó la cartera de servicios de especialidades en el Hospital de La Línea, pero actualmente no puede cumplir con lo ofertado debido a la falta de personal, principalmente de especialistas que actualmente sufre este Hospital.

El creciente deterioro que está viviendo la sanidad pública en la Comunidad Andaluza se está notando de forma superlativa en este Hospital.

Propuesta de Acuerdo



1.- Instar a la Consejera de Salud para que cumpla con el “Plan de Modernización Sanitaria del Campo de Gibraltar”, actualmente en vigor desde el año 2006, dotando al Hospital de La Línea, del personal necesario, invirtiendo los cinco millones de euros que contempla dicho plan en materia de personal.

2.- Instar a la Directora General de Participación y Salud Pública para que ponga en marcha el “Consejo de Participación de Salud del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar”, también contemplado en el “Plan de Modernización”.

3.- Elevar esta Moción a la Excma. Diputación de Cádiz y a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Queridos compañeros, y estoy diciendo queridos de verdad, creo que esto es una moción que no es mía, la presentó la Concejala de Sanidad en el Ayuntamiento de La Línea y yo iba a ser el portavoz en Diputación. Pero sí entiendo que es importante y lo voy a mirar desde una óptica pura y duramente profesional. En la exposición de motivos se argumenta que el Hospital que de todos es conocido el Hospital de La Línea tiene más de tres décadas, donde hay el mayor polo industrial de Andalucía, donde hay una población flotante muy elevada, donde esto es una zona fronteriza, donde tenemos aunque no está puesto en la moción en los argumentos donde tenemos una zona turística muy importante que precisa de servicios sanitarios adecuados y porque nos revierte en beneficio económico. Y dice, y esto lo ratifico, que la situación del personal es caótica porque hay gran falta de personal. Entonces la propuesta de acuerdo es que se cumpla el Plan de Modernización Sanitaria del Campo de Gibraltar que puso en funcionamiento el Servicio Andaluz de Salud en el año dos mil seis y se pide que se inviertan los cinco millones de euros que estaban contemplados en el Plan para provisión de plazas, e igualmente y esto me parece que no tiene tanta relevancia, que se ponga en marcha el Consejo de Participación de Salud del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar. Si nos vamos a ver qué es el Consejo de Salud, es una, lo vemos en el BOJA de diecinueve de

diciembre de dos mil dos, en la disposición adicional tercera que dice “órganos de participación: por el Consejo de Gobierno de la Junta se regulará el órgano de participación ciudadana del área de gestión del Campo de Gibraltar”. Bien, esto han pasado ocho años y no se ha puesto en marcha pero para mí no es relevante, para mí lo más relevante y lo más importante es que se invierta dinero, que se invierta dinero lo antes posible. Porque en el Campo de Gibraltar se está invirtiendo mucho dinero pero con un gran desequilibrio en función del Hospital de la vecina Algeciras. Que yo entiendo que debe de hacerse pero creo que el reparto debía ser más justo. Porque si revisamos cuál es la historia de este Plan, revisamos la historia de este Plan, el Plan prevé invertir en el Ayuntamiento, perdón en el Ayuntamiento, en el Hospital de La Línea cuarenta y dos millones cuando se inicia el Plan. Hoy vamos ya por cincuenta porque el Hospital sigue sin iniciarse. Pero sin embargo, es llamativamente ofensivo las inversiones que se vienen haciendo en el Hospital Punta de Europa. Hago un resumen y no son cifras mías, son cifras consultables de la página web del Servicio Andaluz de Salud. Aparte de que tenemos un Hospital descabezado, absolutamente descabezado en cuanto a dirección, cuando se montó el área sanitaria del Campo de Gibraltar todos los cargos directivos del Hospital de la Línea , se pasaron al Hospital de Algeciras. Y ustedes saben la repercusión que tiene que tener un barco con capitán o sin capitán: dirección gerente, dirección médica, dirección administrativa que además muchos de ellos eran profesionales de nuestro Hospital porque en Algeciras solían durar poco los equipos directivos y no vamos a entrar en los fundamentos. Hoy, a día de hoy por poner un hecho sobre la mesa a los profesionales del Hospital de la Línea se les está haciendo un contrato, que no soportaría ningún sindicato, cada quince días. Un compañero mío cirujano que hizo su especialidad en Lisboa me decía “ como andaluz me he sentido mejor tratado en Portugal que en mi tierra y si puedo me vuelvo”, independientemente de que allí gane más dinero. Por tanto, la unidad de ... que se nos prometió a día de hoy no tiene médicos que la saquen adelante ni siquiera que pasen una consulta. El Hospital está en franco para desmantelarlo. Y lo que mucho me temo, que alguien haya pensado que ya no se vaya a hacer un Hospital sino que se vaya a hacer un chalet. Explico, un chalet es un Hospital de cositas chicas y dejar el gran centro del Campo de Gibraltar en Algeciras. Y eso nos afecta a todos. El once de abril de dos mil seis en el Hospital Punta de Europa se invierten, estos son datos del SAS, ochenta y siete mil euros en remodelar algo del área de urgencias. En la Línea se invierten setenta y dos. El día dos de noviembre de dos mil seis en la página se destinan de nuevo tres millones

cuatrocientos mil euros para el Punta Europa para mejora de infraestructuras de urgencias. Para la Línea nada. El cinco de marzo de dos mil siete en Punta Europa se establece para mejoras de la Unidad de Salud Mental veintidós mil euros del ala. El cinco de julio de dos mil siete en el Punta de Europa se invierten de nuevo quinientos veinte mil euros para remodelaciones estructurales. El ocho de octubre de dos mil siete finaliza la remodelación de la planta de cirugía, la planta de cirugía del Hospital Punta de Europa que costó quinientos veinte mil euros. El catorce de mayo de dos mil ocho se monta en el Hospital Punta de Europa un quirófano de cirugía maxilofacial para hacer extracciones complejas, fundamentalmente para personas mayores y niños discapacitados, pero se monta en Algeciras. Y todas estas inversiones que decía allí se han hecho, además se ha hecho un gran pabellón materno infantil, con lo cual me temo que los niños al final nacerán en Algeciras. Posiblemente la ubicación de los Hospitales no sea la más adecuada, posiblemente hubiera sido en el término de Guadacorte o en la periferia como yo entendía que debía de ser en lo que va a ser el arco de circunvalación del Campo de Gibraltar, por allí por la zona de la Zal, pero bueno las cosas están como están. Entonces creo que existe una grave discriminación económica y profesional en favor del Hospital Punta de Europa de Algeciras y los ciudadanos que están que son los de Jimena, la Línea, San Roque, toda la zona del Valle del Guadiaro incluido Tesorillo y la parte de la provincia de Málaga, veo que están siendo importantemente discriminados respecto del Hospital de Algeciras. Ya os digo que sí que hay una promesa de hacer un Hospital nuevo, pero un Hospital nuevo que nunca comportará para nada los servicios que a día de hoy va adquiriendo el Hospital de Algeciras. Por tanto, ruego que apoyéis la moción. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Cabrera sabe que le tengo un gran aprecio profesional, entiendo que las cuestiones que ha planteado, algunas de ellas o la mayoría de ellas tendrá razón. Le indico que usted hoy aquí ha actuado prácticamente como un sindicalista para que lo asocie también. Ha defendido a sus compañeros por las necesidades que puedan estar teniendo, que espero que sean las mínimas. Y le recuerdo que usted hace poco ha criticado la gestión de los sindicalistas. Lo digo porque hoy su papel el que ha mostrado podría asociarse a un sindicalista del Hospital. Y le comenté en la Comisión de Hacienda que coincidíamos con sus peticiones y que podríamos aprobarla pero que la exposición de motivos no nos dijera o nos clavara puñales. Y resulta que leyendo la exposición de motivos hay una frase al final pequeñita que dice lo siguiente: “el creciente deterioro que

está viviendo la sanidad pública en la Comunidad Andaluza se está notando de forma superlativa en este Hospital”. Yo no sé usted si usted nota un deterioro en la sanidad pública andaluza cuando somos una comunidad autónoma pionera trabajando con las células madre, cuando es una comunidad autónoma que es la primera que trabaja para conseguir un trasplante de cara o bien cuando tenemos unos servicios que están en el menor grado de listas de espera de todas las comunidades autónomas de España. Yo no le voy a poner el caso de Madrid, de Esperanza Aguirre, de los Hospitales privados y todo lo que usted acontece, pero para un ciudadano humilde es mucho más fácil encontrar el servicio sanitario en el S.A.S. y en la Junta de Andalucía que no encontrarlo en los Hospitales privados de la Moraleja de Madrid. Usted entenderá que hay una gran diferencia. Así que entendiendo que la propuesta de acuerdo cuenta con el voto favorable de este Grupo Municipal Socialista, no así lo podría contar la exposición de motivos porque no sólo este Grupo no cree lo que dice sino que estamos orgullosos del servicio que se presta por el S.A.S., ese servicio que está altamente valorado por la población de Andalucía. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Como usted habrá visto yo he omitido determinadas cosas porque he dicho que lo iba a explicar desde el punto de vista profesional. Si usted no hubiera leído ese párrafo yo no lo hubiera leído nunca, en función de buscar la cordialidad de apoyo porque los números son muy claros. Al día de hoy se han invertido en el Hospital de Algeciras con este Plan de Modernización ocho millones novecientos cuarenta mil euros y en la Línea se han invertido doscientos sesenta mil. Y yo lo que quiero es que haya un reparto justo en función de ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Pero si se va a invertir en un Hospital nuevo. ¿Usted no lo conoce?. ¿Usted no sabe que se está construyendo un Hospital nuevo que no es del volumen que ...?. Hombre, ya era hora, ya era hora, si el Sr. Juárez cuando estaba hubiese facilitado los terrenos en su momento. Pero ya se está construyendo un Hospital. Usted lo conoce y estoy convencido que las cifras que ahora mismo las desconozco aunque sí las tengo en casa son muy superiores a los ocho millones que usted ha señalado. Y yo espero que los ciudadanos de Algeciras, Los Barrios y Tarifa no nos reclamen que se equilibre. Lo que sí está claro es que el Hospital de la Línea reúne una serie de deficiencias que la Junta de Andalucía conoce esas deficiencias desde hace años y que desde hace años quiere invertir en un nuevo Hospital, que no en un nuevo ... como usted lo

ha llamado. Nuevo Hospital que usted conoció igual que yo cuando se hizo la presentación en la primera piedra que es mejor que el que tenemos ahora mismo. Y yo entiendo que es mejor si se mantienen las especialidades o si se incrementan que el que pueda tener ahora mismo el Hospital de Algeciras. Así que no se quede en el pasado, el presente y el futuro es que la Junta de Andalucía está realizando una inversión importante para contar con un nuevo Hospital y hacia ese camino creo que debemos ir todos trabajando. Y a usted le vamos a ayudar a que cuando se incorpore dentro de un año y medio sólo le falten pocos meses para disfrutar del nuevo Hospital.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. Perdona. Muy bien. Déjame que termine. Por alusión: ¿Quiere usted tomar la palabra?.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sí, sí.

El Sr. Alcalde dice: Tiene usted la palabra, señor doctor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sí, hombre que la .... claro que está retirada. Bien no pero ahora me escucha. Bien, me ha dicho que he actuado como un sindicalista. Yo he sido sindicalista. Yo, fundador del Sindicato Médico de Cádiz. Y me echó del sindicato la actitud de la mayoría de los liberados que tiene, los míos, estoy hablando de los míos, estoy hablando de los míos, no estoy hablando de los sindicalistas que trabajan, estoy hablando de los sindicalistas que no trabajan. Y eso merece toda mi reprobación y la de mucha gente. Y yo abandoné mi sindicato, que no era un sindicato de clases, era un sindicato amarillo como usted le llamaría, y me fui, me fui porque no estaba dispuesto a mandar el sueldo a casa a un señor que estaba en su casa todos los días, que estaba en su casa todos los días. Hombre, de política me puede usted dar usted muchas, vamos me está dando tantas clases que me va a echar al Hospital, pero en temas profesionales, en temas de salud creo que estoy más capacitado. Como usted bien sabe, como usted bien sabe, yo nada más que he hecho medicina pública en mi vida y estoy orgulloso porque creo que es la mejor. Por eso pido los mejores elementos. No nos equivocamos el Hospital de Marbella tiene la misma gestión y es un buque insignia del SAS, la misma gestión privada que tienen, que puedan tener los Hospitales de Madrid. Y el Hospital de Almería, el de El Ejido, pues también. Aquí lo que hay que buscar es la mejor gestión y los mejores Hospitales públicos, que la gestión sea privada ... bien y bueno y todos conocemos que aquí bueno que hay un

Hospital de Algeciras a Estepona donde mucha gente pues va, pues ya está, pues va. La gente puede ir adonde quiera, pagando puede ir adonde quiera, pero el Hospital Público tiene que ser el mejor. Y eso es lo único que quiero defender. Yo no he querido entrar en temas políticos porque creo esto no es un tema. Esto es un tema de la salud de todos los que estamos aquí y de nuestras familias, así que le pido el voto a favor. Quito la frase ésa.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 15 de abril de 2010.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario General